EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 18 de agosto de 1964

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "JUAN JOSE MISENTA Y COMPAÑIA", ha quedado disuelta totalmente a contar del día 25 de Junio de 1959, según consta en la Escritura pasada ante el Escribano E. López Bancalari, con fecha 17 de Junio de 1964. — Buenos Aires, 5 Agosto de 1964. — Enmendado: "pasada" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.- e.18|8 Nº 42.757 v.18|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA JULIANA GOMEZ ROBLES de ABELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.662 v.28|8|64

Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a MAX ERASMO MANRY para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado en los autos: "Celora de Manry Nina Elena c|Manry Max Erasmo s| Divorcio - Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de nombrarle de oficio defensor para que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.826 v.22|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALBERTO COLEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.796 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DOMINGUEZ de JORQUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.633 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HERSZ KORENBLIT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.661 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SILEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.834 v.28|8|64

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MERELAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.651 v.28|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDRO CLEMENTINA SOVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.754 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ERNESTO JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.615 v.28|8|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS SPREAFICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400.- e.18|8 Nº 42.862 v.28|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JABALERA (HIJO). — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.- e.18|8 Nº 42.774 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEITA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.18|8Nº 42.772-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAUL SUAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.873-v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita a GUILLERMO AMODEO ERRAZQUIN y a FEDERICO ERRAZQUIN para comparecer en el juicio "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Echeverría de Errazquin Juana y otros s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.200.— e.18|8-Nº 42.684-v.22|8|64

El Juzgado Civil Nº 8, secretaria Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AMIL, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.855-v.28|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.660-v.28|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL DANIEL TOSCANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.720-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ROUCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.643-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita por cinco días a OSVALDO RUBEN ARAMAYO para comparecer en juicio "Justo Agustín Santos y otro contra Aramayo Osvaldo Rubén s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.800.— e.18|8-Nº 42.811-v.22|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GALASSO de TELESCA y MIGUEL TELESCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio quince de 1964 Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.788-v.28|8|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12 secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA TEODORA CASSINA de RAFFO BONTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto doce de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.18|8-Nº 42.768-v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a ROBERTO ZIVERI a estar a derecho en los autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento que tramitan ante este Juzgado. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 360 e.18|8 Nº 42.729 v.18|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADOSJAN JACHADURIAN de ASSADOURIAN o BADASGAN JACHADURIAN de ASSADOURIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.636 v.28|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PARODI de ARATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.600 v.28|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o GARCIA CASTRILLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26. junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.614 v.28|8|64

Nº 16

Juzgado Civil Nro. 16, Secretaría Número 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LADO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400 e.18|8 Nº 42.818 v.28|8|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA NEME de SESIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13, de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.694 v.28|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MERAYO de LUENGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.757 v.28|8|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZITELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.18|8 Nº 42.756 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SANTIAGO GILARDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.613 v.28|8|64

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLARONI de DRUDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.769 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 28 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.685 v.28|8|64

Nº 23

Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ROSENDO MORBELLI o ROSENDO MORBELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.664 v.28|8|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA BASSANI o LEA BASSANI de ROMAN. — Publíquese diez días.

Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.860 v.28|8|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO IRAÑETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.663 v.28|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ENRIQUE JUSTINO THOMAS SABATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.866 v.28|8|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.602 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA SANTA MARIA o SANTAMARIA de BARRIO o BARRIOS. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.792 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52. cita por cinco días a CARLOS MOLINAS y a HALMA CELINA BARSANTI, para que comparezcan en juicio "Astarloa Ulises M. c|Molinas Carlos y otra s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.800 e.18|8 Nº 42.586 v.22|8|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMBROGETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

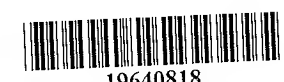
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.608 v.28|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LESPI y AGUSTINA LAGUZZI de LESPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.18|8 Nº 42.583 v.28|8|64



Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINOCUR o VINOCUR de DZIOB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.714 v.28|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMIS EPIFANIO TRIPOLI BONZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.18|8 Nº 42.624 v.28|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4 hace saber por dos días a don MOISES COHEN la iniciación del juicio "González Luis Rodolfo c|Cohen Moisés s|desalojo" para que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por mandatario, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, cinco de agosto de 1964. — G. J. Paysas, secretario.
$ 960.— e.18|8 Nº 42.682 v.19|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA RACCA de NOSETTO o MARIA RACCA de NOSETTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.749 v.22|8|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a don JACOBO ZAIDEMBERG a que comparezca a estar a derecho en autos "Weinstein Jorge contra Zaidemberg Jacobo por desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 2.200.— e.18|8 Nº 42.751 v.22|8|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO ETCHEVERRY. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.719 v.22|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "MODEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria cesación de pagos 11 de mayo 1962. Síndico Elisa M. de Bergman. Domicilio Rodríguez Peña 426, piso 8º, Capital Federal, al que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro 30 días. Señálase el 17 de setiembre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e.18|8 Nº 42.676 v.22|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE ANTONIO ROMERO la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador Liberato Pedro Alvarez Garmendia, Av. Rivadavia 6127, 3er. piso "N", los justificativos de créditos. El 6 de noviembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600. — e.18|8 Nº 42.761 v.22|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de J. J. MASCARENHAS y CIA. y JUAN JOSE MASCARENHAS, CARLOS HILL y AMELIA T. DEUS de HILL. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de octubre de 1962. Síndico: Isaac Steimberg, José P. Varela 5126, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días de esta publicación. Señálase la audiencia del día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.400. — e.18|8 Nº 42.632 v.22|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, del doctor T. G. Mansilla Arrechástegui, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, cita por cinco días a ELENA MARIA de NORGUES, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata c/Elena María de Norgues, s/ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400. — e.18|8 Nº 42.644 v.22|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días, en autos "COMERCIAL AVELLANEDA, S. A. I. I. y F., s/quiebra", a los acreedores a la audiencia que se celebrará el 25 de agosto de 1964, a las 15 horas, a efectos de considerar la propuesta de compra que informa el escrito de fojas 437/9, con las modificaciones propuestas por el liquidador y aceptadas por el presentante. La audiencia se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.000. — e.18|8 Nº 42.687 v.22|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en la quiebra de "TRESIMPORT ARGENTINA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. R. L.", que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores, la que deberá realizarse el día 20 de noviembre, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.200. — e.18|8 Nº 42.592 v.22|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de EMPORIO DEL CALZADO DON PEPE, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Marcelino J. Labín, calle Avenida Roque Sáenz Peña 1119, los justificativos de sus créditos. El 21 de octubre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.800. — e.18|8 Nº 42.666 v.28|8|64

PROVINCIAL

JUZGADO ELECTORAL DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal a cargo del Juzgado Electoral del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Luis C. Guerello y en virtud de lo resuelto por el citado Magistrado con fecha 7 de agosto de 1964, en los autos P-Nº 121, caratulados "Olegario Becerra y otros s|Presentación de Instrumentos Relativos al Patrimonio de la Unión Cívica Radical (Intransigente)", se hace saber a los interesados que se encuentra a disposición de los mismos por treinta días hábiles en Secretaría Electoral, sita en la calle 51, Nº 630, de la Ciudad de La Plata, a los efectos previstos por el Art. 19º del Decreto Ley 12.530|62, el detalle de los ingresos y egresos del Partido Unión Cívica Radical (Intransigente), correspondiente a su participación en el acto eleccionario del 7 de julio de 1963.
La Plata, agosto 7 de 1964. — Juan Carlos Camicia, Secretario Electoral.
e.18|8 Nº 6.295 v.18|8|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en autos: "RISETTI ATANASIO y otra contra FERNANDEZ ANTONIO y otra, cobro de un crédito hipotecario", que el martillero Antonio Longordo rematará el día 30 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle El Tordo Nº 411, Villa Sanguinetti, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con 400 m2. Base $ 243.236,25 m|n. Del precio de venta podrá pagarse $ 150.000 m|n. en cuotas de $ 50.000 cada una, a los 6, 12 y 18 meses, con interés del 15 o|o anual o hipoteca en primer grado, siendo el resto al contado. Se entregará desocupada. Seña $ 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.000 e.18|8 Nº 42.645 v.22|8|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "ESCOLAR de MARTIN MARTA y otros c|WENDRATH LUIS s|ejecutivo", que el martillero Luis Laino rematará el día 23 de agosto, hora 11 y sobre el mismo, lote "22" a, el inmueble sito calle Italia Nº 231 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Medidas: 11,31 mts. según título y 11,52 mts. según mensura de frente al S.O. por 27,46 m. de fondo en el costado N.O. 27.55 m. en el S.E. y 11.33 mts. en el contrafrente al N.E. Base $ 390.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.18|8 Nº 42.611 v.22|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "POZZI, OSVALDO M. y otra c| TEPPER, BEATRIZ F. y otras s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará en calle Suipacha 576, 2º Piso Of. 2, el día 25 de agosto de 1964, a las 14 horas, el lote designado con el Nº 17 de la Manzana "J", ubicado en el Cuartel 5º del Partido de Esteban Echeverría, paraje denominado "Monte Grande", con una superficie de 477 mts2. Base: m$n. 76.460. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.18|8 Nº 42.815 v.22|8|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 46, comunica 5 días juicio "GRAZIANO, TRANQUILINO, sucesión ab-intestato", Nicolás E. Iannone, Rivadavia 7019, rematará el 22 de agosto de 1964, 15.30 hs., sobre terrenos, 4 baldíos, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Sta. María de Oro (c) Cap. Bermúdez y J. Ingenieros, 10m. x 16,45m., Manz. 5, lote 2b. Cap. Bermúdez esq. Sta. María de Oro, 13,45m. y 6,75m. de frente, respectivamente, Manz. 5 lote 1b. Cap. Bermúdez (c) Avellaneda y Sta. María de Oro, 10m. x 19.75m., Manz. 5 lote 34b. En el estado de ocupación que se encuentran. San Lorenzo (c) Quintana y Sarmiento, 8,66m. x 28,31m., Manz. "D", lote 33. Ad corpus. Imp. y tasas al día hasta fecha remate. Pavimentos cancelados. Base $ 128.735 m|n. c|u. al contado. Condición venta: Escr. 30 días ante Norberto J. Vila Sánchez o José Rodolfo Sitya Nin. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.800 e.18|8 Nº 42.837 v.22|8|64

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría 47, comunica por 5 días en el juicio "REISCHER CHAIM c|GUTIERREZ, CARMEN CANOVES de s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique A. Navarra, rematará el 31 de agosto próximo, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento "B", Piso 3º, unidad trece (al frente) de la finca Río Bamba Nº 851|53, Capital Federal, compuesto de: Hall con placard, 1 ambiente, baño y cocina. Superficie propia 38m58. Porcentual 2,78. Base: $ 219.246 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.18|8 Nº 40.924 v.22|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que en el juicio GOLINSKI SIEGFRIDO y MARGARITA LOEWENBERG de GOLINSKI sucesión, los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari, rematarán el 26 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento letra "C", tercer piso, unidad Nº 11, de la finca calle Pueyrredón Nº 1811, en propiedad horizontal. Superficie propia 59m79. Porcentual 3.97 o|o. Base $ 450.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se entrega desocupado.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.000 e.18|8 Nº 42.830 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio "ZAPP, FORTUNA ROBERT G. M. B. H. c|FAINGOLD SAMUEL (s|Suc.) s|Cobro Ejecutivo", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 27 de Agosto de 1964 a las 16 horas, el automóvil Chevrolet mod. 1957, chapa 312.404, Capital Federal, que se exhibe en Ugarteche 3015, Capital. Venta al Contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación del remate. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.280.- e.18|8 Nº 42.800 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "ZAPP FORTUNA ROBERT G. M. B. H. c|FAINGOLD SAMUEL (s|Suc.) s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 27 de Agosto de 1964, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: 1º) La finca Perú 2067, Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., edificada sobre lote designado Circ. VI, Sec. "C", manz. 226 "J", Parc. 13. Mide 10 m. de fte. al S.E. por 34 m. de fondo. Sup. 340 m2. Ocupado. Base $ 156.700. — 2º) La finca José G. Castillo 46, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Mide 17m32 de fte. por 57m759 de fondo. Sup. 1.034,94 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 399.400. — 3º) La finca Arenales 482, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote designado Nº 13, de la manz. "B". Mide 8m66 de fte. por 26m62 de fondo. Sup. 230,52 m2. Desocupada. Base $ 163.200. — 4º) La finca calle Piovano, antes Jujuy, entre Córdoba y Santa Fe, Barrio San Juan, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote designado Circ. II, Sec. "J", manz. 244, Parc. 23 que mide 10 m. de fte. por 50 m. de fondo. Sup. 500 m2. Desocupado. Base pesos 96.300. — 5º) El dpto. designado como unidad 11, letra "C", del 2º piso del inmueble sometido al régimen de Propiedad Horizontal, calle Güemes 4070, Capital Federal. Superficie 50 m2. Porcentual 2.69 o|o. Ocupado. Base $ 218.000. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 8.000.- e.18|8 Nº 42.798 v.22|8|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en los autos "ZWAIG JOSE contra TRABANCO CESAR" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 28 de Agosto a las 16,30 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. La propiedad ubicada en la calle Charcas Nº 3971 entre las de Malabia y Cánning, con las siguientes medidas: 8 m. 140 mm. de frente al S.O.; 8 m. 835 mm. contrafrente al N.E., por 7 m. 5 cm. fondo costado S.E. y 8 m. 200 mm. en el N.O. Haciéndose constar que el bien a subastarse no podía ser arrendado total o parcialmente. Base $ 243.333,33 m|n.: 2|3 partes de la valuación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Odeligo, secretario.
$ 4.000.- e.18|8 Nº 42.617 v.22|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Paz Nº 1, comunica por 3 días en los autos "MASINI ISIDRO ANGEL c|JAFELLE JOSE CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Aristóbulo R. Luna rematará el día 28 de Agosto a las 9 horas, en el local de la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 5202, donde se exhibe: un lavarropas "General Electric", Nº 1157, modelo L.S.G.E. semi automático, completamente equipado. Base $ 10.900. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.560.- e.18|8 Nº 42.606 v.20|8|64

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio LECONT SRL. c| VEGA MARIO BERNARDO y otra s| ejec., que el martillero Julio C. Ibáñez, el 25 de agosto de 1964, a las 10 hs., en Honduras 4370, rematará un televisor "Olimpic" (chapa superpuesta Araceli), que se exhibe en el lugar. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 880 e.18|8 Nº 42.832 v.19|8|64

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio LINOTEX SOC. ANON. COM. e IND c|CHEMI MARIO, s|ejec., que el martillero Julio C. Ibáñez, el 25 de agosto do 1964, a las 10 hs., en Honduras 4370, rematará 1.000 cuotas sociales de $ 100 c|u., correspondientes al aporte del demandado a la firma "Tricot Oscar S. R. L.", según constancias de autos. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl López. secretario.

$ 960 c.18|8 Nº 42.727 v.19|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio: MARCOS KAPLAN c|CESAR ESCOBAR s| ejecutivo que el martillero Roberto Oscar López, rematará el 28 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Talcahuano 481, piso quinto, el siguiente objeto: una máquina de escribir, marca Remington, de 130 espacios, en buen estado. — Sin base, al contado. — 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.040 c.18|8 Nº 42.696 v.19|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| RAMON PONCE s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 Conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo C. 126, Nº 967, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 42.930 m|n. al contado — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c.18|8 Nº 42.703 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| OSCAR BAÑOS s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 191.386, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 36.250 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c.18|8 Nº 42.747 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| RAMON A. ARGAÑARAZ s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 858.747, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. — Base $ 27.200 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c.18|8 Nº 42.745 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NESTOR MAXIMO CARDOZO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 50, Nº 614.906, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 26.992 m|n al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c. 18|8 Nº 42.755 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CESAR DOMINGO BARBIERI s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 100, Nº 12033, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 37.461 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c. 18|8 Nº 42.750 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ENRIQUE BARRERA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 197.315, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 26.250 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c. 18|8 Nº 42.752 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROBERTO DE LUCA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 75, Nº 205.300, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 30.216 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c. 18|8 Nº 42.758 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ISRAEL OCTAVIO CUELLO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 50, Nº 610.952, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 21.550 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c. 18|8 Nº 42.784 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARMANDO ESCOBAR s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 motobombeador generador a nafta, marca "Siam", modelo 1515, Nº 1015, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.930 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 c. 18|8 Nº 42.783 v. 20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA contra VICENTE DOMINIKON s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará. en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90. Nº 183.633, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.330.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8-Nº 42.787-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ISAIA ALBERTO PIÑA s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará. en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16.30 hs., en siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 195.227, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 27.500.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8-Nº 42.791-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ARTURO FERNANDEZ, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital. el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo C-126, Nº 113, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 47.610.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8-Nº 42.760-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra SERAFIN BIENVENIDO CAREÑO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 170.008, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.305.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8-Nº 42.780-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA contra CARLOS JUAN RODRIGUEZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 169.710 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 38.250.—, m|n.. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8-Nº 42.794-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ELVIRA LOPEZ s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 conservadora eléctrica de helados, marca "Siam". modelo C.126. Nº 2027, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Base $ 50.120.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8-Nº 42.724-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PATROCINIO FONCUBIERTA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16 hs., los siguientes objetos: 1 Cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", modelo 453 de lujo, Nº 3460, completamente equipada; 1 Conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo C.126. Nº 339 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 59.891 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.726 v.20|8|64

Juzgado Nacional do Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOMINGO AGUSTIN SERIVO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", Modelo 90-Nº 180.066, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 27.715 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.797 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JOSE RODOLFO FERNANDEZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", Modelo 90, Nº 174.765, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 26.510 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.728 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LEOPOLDO SESTI s|ejec. prend", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", Modelo 90, Nº 4192, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 31.330 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.799 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUSTO EDUARDO PERANO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", Modelo 43-Nº 4116, completamento equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 75.744 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.689 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|EMETERIO PERALTA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90-Nº 162.650, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 22.500 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.691 v.20|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio GUIIJ EMILIO su quiebra, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 26 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en su hall de ventas en la Capital Federal, calle Reconquista 513 (Piso 1º), una fracción de campo situada en a Provincia de Mendoza, Departamento La Paz, Pueblo 9 de Julio, Kilómetro 989 de la Ruta Nº 7, con superficie de 689 hectáreas 3791 m.c. "Ad Corpus" que linda: al Norte Banco Hipotecario Nacional, en liquidación. Al Sud Rufina Zapata de Rosales y Florencio Rosales; al Este, Inés Zapata de Lucero y otro; al Oeste Luis Bouquet. Venta en un todo de acuerdo a los títulos agregados a los autos y demás constancias del expediente y, en el estado y condiciones en que se encuentra el inmueble. Base de venta $ 441.793.02 m|n., pudiendo abonarse el importe de la compra, mitad al contado y el saldo en dos semestres iguales y consecutivos a partir de la fecha de la subasta, con garantía hipotecaria y 12 o|o de interés anual Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario

$ 6.000.— c.18|8 Nº 42.831 v.22|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "FERRETTI OSVALDO HUGO c HUESPI, AJMID s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de agosto de 1964 hora 13, en la calle 25 de Mayo 311. Capital Federal, el siguiente objeto: Un automotor usado, marca Ford, modelo año 1937, camión caja playa, importado, motor Nº 3019254 patente Ciudad de Buenos Aires Nº 825583 del año 1961 uso particular, que se exhibe en la calle San Lorenzo 730, Haedo, Pcia. Buenos Aires. Base $ 119.293 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Héctor A Pastuel, secretario.

$ 2.160.— c.18|8 Nº 42.781 v.20|8|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PRENDAMAC C. I. F. S. C. p. a c|ALONSO ALBERTO A. s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 9 de setiembre de 1964 a las 16 hs., un camioncito marca Ruby modelo 1927, motor Nº 464.176, con patente Nº 522-883 de la Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en la calle Pinzón 1291, Capital. Base $ 17.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800.— c.18|8 Nº 42.631 v.20|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaria Nº 12, comunica por tres días en los autos "FINA S. R. L. contra SEREBRINSKY RAFAEL y otros, cobro prendario", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 29 de agosto, a las 10 horas, en la Av. Rivadavia 3250 donde se exhibe: Un coche marca Ford, Modelo 1937, motor número 18.F.3932082, con patente de la Capital Federal Nº 411.563, año 1962, de uso particular. Base $ 79.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— c.18|8 Nº 42.620 v.20|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "SANCINETTI ALBERTO B. c| BARATTINI de CAMPAGNOLI SARA s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Lafuente 1164, Capital, el día 7 de setiembre de 1964 a las 16 horas, lugar en el que se exhibe, un piano marca Concertola número 77926 de 88 notas, cuerdas cruzadas. Base $ 19.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo, venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e.18|8 Nº 42.630 v.20|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL REMIGIO RUIZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 167.225, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 26.410 mon. nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.695 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AGUSTIN PAGANO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 188141, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 30.125 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.697 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CIPRIANO JUSTINIANO ORELLANA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 17 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A.306-K-Nº 43601, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: 26.013 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.700 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FERNANDO BELMAR CARO s|ejec. prend", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A.710-K, Nº 42445, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 39.960 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.731 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSEFINA MAZZOTTA de TAROPALE s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Número 112155, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 18.306 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.743 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARIA CONSTANZO de RUIZ s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 159.396 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 21.690 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.766 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JESUS LUCIANO LENCINA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A.306 K-Nº 75843, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 19.650 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.765 v.20|8|64

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en autos "ROJAS JUAN y otro s|quiebra", el martillero Aristóbulo R. Luna subastará públicamente el día 27 de Agosto a las 15 horas, en la calle Gervasio Artigas 4452, Capital, los siguientes bienes: heladera eléctrica "Siam" de 4 puertas, ventilador de pie marca "Sea", estanterías, mostradores, sierra sinfín, máquina de cortar carne, estanterías, ganchos, aparejo, envases de coca-cola y de fanta, balanzas a plato y otra a colgante sin resorte, pesas, mesas, leche en polvo, tomates al natural, etc. Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600.- e. 8|8 Nº 42.605 v.19|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "VENUS S. A. IND. Y COM. s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en la calle Jujuy 1863|71 el día sábado 22 de Agosto, a las 11 hs., los bienes pertenecientes a esta quiebra inventariados a fs. 460 y 471 consistentes en: Máquinas de calcular "Brunsviga" Nº 15959 y de escribir "Remington Rand" de 130 espacios, sin número visible y de 90 espacios Nº 555.258; una caja fuerte marca "Fortaleza"; 3 escritorios de madera, de 7 cajones; archivo metálico de puertas corredizas; reloj control de personal "Vázquez Hnos." Nº 0163, desarmado; 1 sillón giratorio y 2 sillas en marroquí; sillas de madera y de plástico; percha; abrochadora y 1 contador para cte. alternada "H. Hennequin y Cía." Nº 3156848, los que se exhiben en el citado lugar. Sin base. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.120.- e.18|8 Nº 42.867 v.20|8|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que en el juicio "DENEGRI JUAN RODOLFO c|DANIEL MORENO s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 23 de Agosto 1964, horas 11,30, el inmueble de calle o Pasaje Grecia Nº 4650 entre las de Pico y Deheza, de Capital Federal, que mide 10 m. de frente NE., igual medida contrafrente SO., por 30,04 m. costado NO. y 30,07 m. costado SE. Base $ 686.000 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; más infs. en autos y ofic. martillero, Corrientes 1125, 5º. T.E. 35-8558. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.400.- e.18|8 Nº 42.849 v.22|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en al juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NELIDA BESADA de ROBLEDO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 189861, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.750 m|n, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.- e.18|8 Nº 42.770 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL LEOPOLDO COSTADO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90-Nº 165.865, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 30.125 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e18|8 Nº 42.734 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOAQUIN ALFONSO ALMENDROS s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 136132, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 25.305 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.741 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS SILVA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 812892, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 21.100 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.- e.18|8 Nº 42.692 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARLOS MAGALLANES s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, número 188.882, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base $ 24.100 m|n., al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.- e.18|8 Nº 42.759 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR DOMINGUEZ s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 612620, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 17.138 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.736 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGEL SEGUNDO CARABES s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90-Nº 198623, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 25.000 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.773 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SILVIA CRISTINA CARA de SALDIVIA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 100-Nº 7934, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 40.136 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680.— e.18|8 Nº 42.775 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUEL VALLEJOS s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 172.147, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 27.715 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.715 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO ANGEL BAGNARO LI, s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616 esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo T 45|3 de lujo, Nº 3535, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 53.514 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.705 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SALVADOR JOSE STELLA s| ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 50, Nº 605472, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 24.354 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.708 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ANGELICA SANTUCHO s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Av. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 897865, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 34.020 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e.18|8 Nº 42.711 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|PEDRO JORGE CANAVERI s|ejec. prend., que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto a las 16.30 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", mod. 90, Nº 196.889, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 31.250 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e18|8 Nº 42.718 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AMBROSIO ANTONIO MERLO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 171035, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 31.330 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.680 e. 18|8 Nº 42.713 v. 20|8|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "GARGANO R. c|CANNUSSO, NORBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de agosto de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Un automotor marca Chevrolet, modelo 1933, motor Nº R.3390822, tipo camioneta, patente actual Nº 774.413, Provincia de Buenos Aires, antes Nº 707.182, Capital Federal, usado, que se exhibe en Virrey Avilés 2739, Capital. Base $ 40.194 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, doce agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920 e. 18|8 Nº 42.779 v. 20|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "JOSE M. DURADINHA c| JUAN LLORENTE s|ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de agosto, a las 15 hs., en el local de la calle Paysandú 1472, Capital, donde se exhiben: Una máquina rellenadora de botellas "Brass-Cav", serie 2, Orden 3.028, Nº 20; y dos bombas para transvasar vino, portátiles, uno de ellas centrífuga, ambas con su correspondiente motor eléctrico. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Inf. 46-9944. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.920 e. 18|8 Nº 42.627 v. 20|8|64

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "LUXOGAR S. A. C. I. F. I. c|BASA-VILBASO, JORGE HECTOR y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Angel Monti, rematará en el local de la calle Tres Arroyos 228, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes, sin base, al contado y mejor postor: Una heladera eléctrica marca Saccol, modelo C. CH.93 Nº 7976|1186 y una heladera eléctrica marca Saccol, modelo V. M.CH. Nº 7975|1182, totalmente equipadas y se entregarán una vez que haya sido aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proced.), el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160 e. 18|8 Nº 42.673 v. 20|8|64

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en los autos "RIOS ARMANDO J. c|JUAN J. KALLE s|Ejec. Prendaria" que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 27 del cte., a las 16 hs., en la calle Austria Nº 2260, de esta ciudad, donde se exhibe, un camión usado marca "Fiat", Tipo 666, modelo año 1942 c|motor Nº 103.194, chapa Nº 18913 Provincia de San Luis con carrocería para carga general. Se vende en el estado que se encuentra. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040 e. 18|8 Nº 42.615 v. 20|8|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALEMANN Y CIA.
Sociedad Anónima Gráfica Inmobiliaria y Financiera

Alemann y Cía., S. A. G. I. y F., 25 de Mayo 626, Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria para agosto 28 a 18 horas en 25 de Mayo 626 para designar secretario para autorizar acta, considerar memoria, balance general, inventario, ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, elegir Directorio y síndicos, fijar remuneraciones de los Directores Delegados, autorizar aumento de capital y nombrar accionista firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 41.974-v.22|8|64

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 19.30 horas en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 741, planta baja K., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social;
3º Distribución de utilidades;
4º Modificación de los Estatutos de la Sociedad;
5º Elección de dos Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los Estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.000.— e.18|8-Nº 41.709-v.22|8|64

A R G E L A N A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 5.240

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en su sede, Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 7º, of. 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio;
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 4.900.— e.18|8-Nº 42.051-v.22|8|64

A R G O B R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Expediente 15.705

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 30 de Abril de 1964;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 10º de los Estatutos Sociales;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.200.— e.18|8-Nº 42.105-v.22|8|64

AGROAEREO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Agosto de 1964, a la hora 9,30, en Avenida de Mayo 666, para considerar:
1º Documentación del Art. 347 del C. C., ejercicio al 30|6|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Emisiones acciones;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección 4 Directores completar período;
6º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|8-Nº 42.146-v.22|8|64

ARGYPOL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de Agosto de 1964, a las 18,30 horas, en la Avenida Belgrano 427, 5º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Número de miembros que integrará el Directorio y su elección. Elección de síndicos;
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.166-v.22|8|64

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado según los artículos quinto y sexto del Estatuto;
2º Modificación de los artículos décimo cuarto y décimo sexto del Estatuto;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.579 v.22|8|64

AREQUIPA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria
N. 16.539

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 20 hs., en el local de la calle Sarmiento 1889, 4º A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a realizarse a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, citada para las 20 hs., en el local, calle Sarmiento 1889, 4º A.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al estatuto y aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
$ 7.000.— e.18|8 Nº 42.443 v.22|8|64.

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º ejercicio comercial, para el día 31 de Agosto de 1964, a las 20 horas, en la sede social, Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico en consonancia con el Art. 35º de los Estatutos;
3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8-Nº 42.163-v.22|8|64

"ALONDRA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en avenida Córdoba número 3820, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades - Retribución de Directores y Síndico;
3º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.582 v.22|8|64

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 42.584 v.22|8|64

A. MARTINEZ DIAZ y CIA.
TAHITI
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
(Registro Nº 6.314)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, en Lavalle 2363, a las 19 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|8 Nº 42.350 v.22|8|64.

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo 45º del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1964, a las 8 horas, en el local de la entidad, sito en la calle 25 de Mayo 529, Capital, y a continuación a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 47º, inciso a), en virtud de las sugerencias del Comando General de Seguridad.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio 1962-1963;
3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio 1963-1964;
4º Elección miembros del Directorio;
5º Aumento cuota y monto Subsidio "Vida";
6º Consideración porcentaje ganancias sector "comercial" ambos ejercicios que podría transferirse Cuenta "Subsidios".
7º Consideración modificaciones del Estatuto;
8º Designación dos socios para firmar Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración inquietudes sugeridas por Comando General Seguridad;
2º Designación dos socios para firmar Acta. — El Directorio.
$ 510.— e.18|8-Nº 42.650-v.20|8|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE AYUDA A NOVIOS PARA LA OBTENCION DE VIVIENDA

Personería Jurídica: Decreto Nº 5542|62 del 15 de Junio de 1962. — Registro de Instituciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Nº 5514

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Cncl. Apolinario Figueroa 96, el día 22 del corriente, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1963 e Informe del Organo de Fiscalización;
2º — Elección de 18 miembros titulares y 6 suplentes para integrar la Comisión Directiva. — Elección de 3 revisores de cuenta titulares y 2 suplentes para integrar el Organo de Fiscalización. — Elección de 3 socios para formar la Comisión Escrutadora;
3º — Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Aarón Patlis, presidente. — Jacobo Pishman, secretario.

NOTA: Art. 41 de nuestros estatutos: "Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de estatutos o de disolución, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria".
$ 300.— e.18|8-Nº 42.675-v.18|8|64

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directorio (Art. 8º Estatutos Sociales);
2º — Ratificación de la actuación del Directorio saliente hasta la fecha de esta Asamblea;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200.— e.18|8-Nº 42.665-v.22|8|64

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS SAN CRISPIN
Paso 23 - T. E. 47-6107 — Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Agosto de 1964 a las 19 horas, en el local de la Asociación, calle Paso 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 108º — comprendido entre el 1º de Julio de 1963 y el 30 de Junio de 1964;
2º — Aumento de las cuotas sociales: de $ 50 a 100.— para los socios benefactores y de $ 50 a $ 75.— para los socios correspondientes a las demás categorías;
3º — Elevar el importe de $ 500.— a $ 5.000.— la suma que la Asociación abonará en el caso de fallecimiento de un asociado a los familiares más directos de éste, o en su defecto a los que comprueben fehacientemente haber cubierto los gastos de inhumación;
4º — Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, tres consejeros titulares por el término de dos años, tres consejeros suplentes por el término de dos años, tres señores asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año y tres para integrar el Jurado por el término de dos años;
5º — Designación de dos asociados, presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores asociados que rigen todas las disposiciones estatutarias relacionadas con las asambleas y que para intervenir se requiere un año de antigüedad social y estar al día con el pago de las cuotas.

Si transcurrida una hora de la fijada en el aviso de convocatoria, la Asamblea no contara con la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, será considerada válida a todos los efectos, de acuerdo al Art. 58º del Estatuto.

Osvaldo Alonso, presidente. — José Capitini, secretario.
$ 220.— e.18|8-Nº 42.674-v.18|8|64

AMIANA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones
Centenera Nº 2448 — Buenos Aires
Nº 6.515
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1964 e informe del Síndico:
2º Aprobación del destino dado al saldo de Revaluación de Activos - Ley 15.275 en otras empresas.
3º Remuneración del Directorio y Síndico:
4º Fijación del número y elección de Directores por un año;
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente;
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|8-Nº 42.599 v.22|8|64

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 26ª POL. FEDERAL
44ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 Agosto 1964 - 18 y 30 horas
Avenida Montes de Oca 861 - Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos asociados firmar acta;
2º Consideración Memoria Balance Cuenta Gastos y Recursos, Inventario e Inf. Revisores Cuenta, ejercicio 30|6|1964;
3º Nombramiento Com. Escrutadora;
4º Elección 14 miembros C. D.
Alberto J. Massri, presidente. — Orestes Ceccarelli, Sec. Gral.
$ 105.— e.18|8-Nº 42.686-v.18|8|64

AKRON BRASS ARGENTINA
S. A. F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64:
2º — Elección de tres directores y síndico;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.771-v.22|8|64

A D O B L A
Sociedad Anónima Financiera
N-11 658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 565, (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.810-v.22|8|64

"B"

BOLLAG y ROTH
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 28|8|64, 17 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso), efectos considerar compra inmueble para local social y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|8 Nº 41.917 v.22|8|64.

BOSCA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de Utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31|5|1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 4.400.— e.18|8 Nº 41.910 v.22|8|64.

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 11 hs., en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:

1º Capitalización Revalúo Contable (Ley 15.272).
2º Documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio del ejercicio 30|4|64 y distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores ejercicio próximo, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8 Nº 42.480 v.22|8|64.

BONETERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 21 horas, en el domicilio de la Sociedad, Lavalle 1459, 7mo. Piso, Oficina 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|5|1964.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8 Nº 42.466 v.22|8|64.

B. CABALLERO & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.
Directorio 5947 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de B. Caballero y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18.30 hs., en el local social Directorio 5947, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
b) Elección de Directores.
c) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
d) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio. — Buenos Aires, agosto de 1964.
$ 7.200.— e.18|8 Nº 42.346 v.22|8|64.

BUXTON-PETTERS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social Posadas 1245, el 28 de agosto de 1964, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|8-Nº 42.607-v.22|8|64

BARTUCCA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.872

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso primero, Código de Comercio, ejercicio terminado 30|6|1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección Síndicos, titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.637-v.22|8|64

BROLITE
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de mayo de 1964.
3º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.
5º Fijar número de directores y elección de los mismos; designación de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|8-Nº 42.828-v.22|8|64

"C"

CONVE, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Legajo Nº 9.792
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29 de agosto de 1964, horas 11, en Paraná 731, piso 7º para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30 de abril de 1964.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.18|8-Nº 42.020-v.22|8|64

CANTON, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de agosto de 1964, a las 20 horas en General Hornos 86, piso 1º A, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de Com., ejerc. al 30|4|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.168-v.22|8|64

CASA KALANJ
Soc. Anón., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 651, 3er. piso, of.: 41, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 5.200. — e.18|8-Nº 42.203-v.22|8|64

CIPHER, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas en el local Santiago del Estero 274, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Ampliación del número de directores titulares.
3º Ratificación de los directores designados y|o designación de nuevos directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 3.240. — e.18|8-Nº 42.538-v.22|8|64

CABOT ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de agosto de 1964 a las 9 horas, en Sarmiento 930, 2º piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar cesión onerosa o gratuita de partes de terrenos de la Sociedad en Campana para el uso o dominio público.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|8-Nº 42.521-v.22|8|64

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril 1964.
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Fijación del número y elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria, el 21 de septiembre a la misma hora y en igual lugar.
$ 7.600. — e.18|8-Nº 42.407-v.22|8|64

CARRASCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social de calle Viamonte Nº 867, piso 1º, oficina 105, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección del nuevo Directorio para el período 1964|1965.
3º Designación de un síndico titular y uno suplente, para el mismo período.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.18|8-Nº 42.872-v.22|8|64

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE CERVECERIAS, BODEGAS Y AFINES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por Arts. 23 y 24 Estatutos, Comisión Directiva ha convocado Asamblea General Ordinaria de socios el 27|8|64, a las 18 horas, en Uruguay 16, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;
2º Consideración de la Memoria de la C. Directiva, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión R. Cuentas;
3º Elección Comisión Escrutadora;
4º Elección de cinco miembros titulares y dos suplentes por dos años;
5º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes por un año, para Comisión R. Cuentas;
6º Elección dos socios, firmar acta Asamblea.
Le recordamos la parte pertinente del Art. 24 Estatutos.
$ 210.— e.18|8-Nº 42.601-v.18|8|64

C A M U A T I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en Pichincha 1245.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación asignaciones establecidas por el Directorio.
4º Elección de un Director y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.623-v.22|8|64

CLUB DE CANTO GERMANIA

Convócase para Asamblea Gral. Ord., día 25 de Agosto 1964, 21 hs., Crámer 2451

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de C. D. y balance, y su aprob.;
2º Elecciones según estatutos;
3º Desig. 2 socios p. firmar Acta. — La Comisión Directiva.
$ 105.— e.18|8-Nº 42.634-v.20|8|64.

CONO SUDAMERICANO S. A. C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 (inc. m) y 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Juncal 857, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Distribución de utilidades.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 del Estatuto, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones que acrediten la propiedad de las mismas o presentar certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la Gerencia de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 3º, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración.

$ 7.600 e.18|8 Nº 42.735 v.22|8|64

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LIMITADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, a realizarse en Reconquista 336, 8º Piso, escritorio 81, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.744 v.22|8|64

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964.

Señor Escribano:

Me es grato dirigirme al señor escribano, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el viernes 28 de agosto de 1964, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, todos por dos años y por término de mandato, en reemplazo, respectivamente, de los señores escribanos: José María Mustapich, Ernesto Vales, Horacio Raúl Elizalde y Alberto Pombo; Horacio A. Claria, R. Gastón Courtial, Alvaro A. Etulain y Adolfo C. A. Scarano.

4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Saludo al señor escribano con toda consideración.

Emilio José Poggi, presidente. — Alejandro C. Fernández Sáenz, secretario.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quórum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y salvo impedimento justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

$ 1.510 e.18|8 Nº 42.805 v.20|8|64

"CH"

CHICAGO BRIDGE ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el 26 de agosto de 1964, a las quince horas, en el local social, calle Viamonte 1165, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente del Directorio, señor William Randell Davies.

2º En su caso, elección de un nuevo director y presidente por el período que resta del actual ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.813-v.22|8|64

CHAGUE HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y del artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, que se realizará el 29 de agosto de 1964, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año

4º Honorarios del síndico (artículo 19º del estatuto).

5º Consideración de las remuneraciones a los directores titulares, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964, percibido con exceso. ($ 1.894.706.—) del límite del 25 o/o de las utilidades fijado por el artículo 18 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.600.— e.18|8-Nº 42.863-v.22|8|64

"D"

D E Z A
S. A. I. y C.
Nº 7.441

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de agosto 1964, 15 horas, Moreno 2183, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|64;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un Director titular y un Director suplente para completar mandato;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta;

6º Modificación del Art. 1º de los Estatutos.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.396-v.22|8|64

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Reforma integral del Estatuto.

$ 3.400 e.18|8 Nº 42.670 v.22|8|64

DROGUERIA DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

3º Distribución de Utilidades y Remuneración de Directores y Síndico.

4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|8 Nº 42.669 v.22|8|64

D O R A K
S. A. F. C. E. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 12.30 horas, en la sede social, calle Cabildo 2231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 8, terminado el 30 de abril de 1964;

2º Determinación del número de Directores para el noveno ejercicio y su elección;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.807-v.22|8|64

"DALMINE SIDERCA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los Síndicos, correspondientes al 16º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1964;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos;

3º Emisión de acciones.

Se previene a los señores Accionistas que en consecuencia del perfeccionamiento de la fusión por absorción que la sociedad ha hecho de Dalmine Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial, participarán de esta Asamblea también los accionistas que eran de esta Sociedad, a quienes se les reconocerán los derechos de voto que les correspondería como si cada uno hubiese ejercido el derecho de canje conforme a las reglas sancionadas por la asamblea general del 4 de febrero de 1964, de modo que a los tenedores de acciones ordinarias "A" les será reconocido un voto por cada una de las acciones que representen el 81,632654 o/o de su tenencia y cinco votos por cada una de las acciones que representen el 18,367346 o/o de su tenencia; y a los tenedores de acciones privilegiadas les será reconocido un voto por cada una de las acciones que representen el 23,076923 por ciento de su tenencia. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|8 Nº 42.839 v.20|8|64

"E"

E. D. O. F. Y. C.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1964;

2º Elección Director, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.019-v.22|8|64

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES P U G L I E S E

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964 a las diecisiete horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución de las utilidades correspondientes al mismo ejercicio;

3º Elección de cinco Directores titulares por el término de 3 (tres) años;

4º Elección de dos Directores suplentes por el término de 1 (un) año;

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.536-v.22|8|64

ERNESTO MENZEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 30 de abril de 1964;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.984-v.22|8|64

EXPRESO FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial
Expediente Nº 16.811

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 17 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 1 y 2, cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.400.— e.18|8-Nº 42.104-v.22|8|64

E L T R A B A J O
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en la sede social, Avenida de Mayo 560, primer piso, el 29 de agosto de 1964, a las 9 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital accionario de la Compañía a la suma de m$n. 16.000.000,—;

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el Secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e 18|8-Nº 42.102-v 22|8|64

EL TRIUNFO S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas El Triunfo S. A. C. I. F. I. día 28 del cte., hora 18.30, en Av. de Mayo 1365, 3º, Esc. 21, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. de Com.;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 2.400.— e.18|8-Nº 42.659-v.22|8|64

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico;

3º Distribución de las utilidades;

4º Destino del revalúo contable — Ley 15.272;

5º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

$ 6.800.— e.18|8-Nº 42.462-v.22|8|64

EDICON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964, a las 9 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 937, 4º P.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.109-v.22|8|64

EL HUERTO
Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones
N-11.725

Convócase a asamblea ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 12 horas, en 25 de Mayo 565 (9º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.812 v.22|8|64

"F"

FRIGOMAT S. A. I. C. y F.
Importación - Fabricación - Exportación
Nº 14.753
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para el día 29 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Rivadavia 3254, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los Arts. 347, 361 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de Abril de 1964;
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores en funciones delegadas, y ejecutivas;
3º Reparto de utilidades;
4º Designación de Directores;
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|8-Nº 42.483-v.22|8|64

FEL - GOR, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Acevedo 487, piso 2º, dpto. B, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por art. 347, inc. 1 del Código de Comercio para el ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|8-Nº 42.612-v.22|8|64

FARMACIA FRANCO - INGLESA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de documentos del Art. 347 del Códgo de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
3º Ratificación de remuneraciones de Directores que han désempeñado funciones de carácter ejecutivo;
4º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos;
5º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.671 v.22|8|64

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 1964, a las 18 hs. en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico Titular;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o financiero, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|8 Nº 42.746 v.22|8|64

FLUVI MAR S. A.
Transportadora Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Agosto de 1964, once hor s, en Cabildo 360 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Remuneración al Síndico.
3º Fijación número miembros Directorio y su elección por un año.
4º Elección síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8 Nº 42.753 v.22|8|64

FIFA
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1964, a las 14.30 horas, en la Sede Social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos con aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8 Nº 42.813 v.22|8|64

"G"

GERETTO, ANDRES Y CIA.
S. A. I. C. I. F.
Registro ante la Inspección de Justicia 10.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del cte. a las 18 horas, en Tandil 6006, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Abril 1964;
2º Retribución al Directorio teniendo en cuenta que la cifra propuesta excedería el límite fijado por los Estatutos: Distribución utilidades;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el Art. 25 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.113-v.22|8|64

"H"

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de Agosto de 1964, horas 11.45, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30 Abril 1964;
2º Elección de Directores y Síndico y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|8-Nº 41.804-v.22|8|64

HALEHA S. A. F. y C.
Registro Nº 17.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 hs., en Cabildo 480, 1º B, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y anexo e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de Directores tiutlares y suplentes;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas deberán cumplimentar Art. 20 del Estatuto Social.

$ 5.200.— e.18|8-Nº 42.179-v.22|8|64

HIJOS DE JOSE VAZQUEZ
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Expte. 9.779
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 19 hs., en Av. de Mayo 1129, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de Abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.464-v.22|8|64

HOGAR INFANTIL
Asociación de Amparo a la Niñez
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 27 de 1964.

Estimado consocio:

Por disposición de lo prescripto en los Arts. 17, inc. g) y 25 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo del Hogar Infantil, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de agosto de 1964 a las 21 hs. en la Sede Social de la Institución, calle Morón 2453, Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 38 ejercicio (Enero 1º a diciembre 31, de 1963), Art. 26.
2º Designación de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de las señoritas Elda Massa, Delia Conci y del señor José Núñez, este último por haber pasado a integrar el Consejo Directivo por renuncia de la señorita Julia Sáenz Samaniego; dos de ellos por tres años y uno por dos años; siete suplentes por un año; tres titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Proclamación de los electos.

Rogándole puntual asistencia, le saludamos muy atte. — Domingo Mamertino, presidente. — Mercedes A. Conci, secretaria.

NOTA: Las asambleas se celebran con la presencia de la mitad más uno de los socios activos al día con Tesorería. Transcurrida una hora de la señalada se constituye en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios asistentes. Sólo pueden formar parte e esta Asamblea los socios activos ingresados seis meses antes de la fecha de esta Asamblea.

$ 440 e.18|8 Nº 42.722 v.18|8|64

HORTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de agosto de 1964, a las quince y treinta horas, en el local social, calle Viamonte 1465, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Director, Sr. William Randell Davies.
2º En su caso, elección de un nuevo Director por el período que resta del actual ejercicio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.200.— e.18|8 Nº 42.814 v.22|8|64

"I"

INVAD S. A.
De Inversiones y Administraciones
Registro Nº 3.663
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (5º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1964 e informe del síndico.
2º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|8-Nº 42.598-v.22|8|64

IGLESIAS Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Bulnes 1957, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.18|8-Nº 42.625-v.22|8|64

INVERSORA POPULAR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución al Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|8 Nº 42.795 v.22|8|64

INVERSORA POPULAR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1964, a las 12 horas, en la sede social, calle Florida Nº 229, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 1º y 14º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|8 Nº 42.793 v.22|8|64

"J"

JOYABEL S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente 4483|61

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local calle Azcuénaga Nº 577, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionisas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|8 Nº 42.733 v.22|8|64

JUGAL S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 19 hs, en el local social de la calle Salta 146, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º ejercicio social cerrado al 31 de Enero de 1964;
2º Elección Directores y Síndico por un año;
3º Remuneración Directores y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|8-Nº 41.855-v.22|8|64

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 11.038
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Río Cuarto 2602, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347, C. Comercio sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964; distribución de utilidades, Art. 22 Estatuto.
2º Determinación número de Directores y su elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Aumento Capital Social Autorizado.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos referente al depósito previo de acciones.

$ 6.400 e.18|8 Nº 42.721 v.22|8|64

"K"

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio social cerrado el 30|4|1964.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.18|8 Nº 42.618 v.22|8|64

"L"

LAS TRES MARIAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en Av. Corrientes 417, Of. 601, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|1963;
2º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|8-Nº 41.037 v.22|8|64

LABORATORIO PROMECO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en Avda. del Libertador Nº 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
4º Elección de Síndicos titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14 de los estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000.— e.18|8-Nº 42.499 v.22|8|64

LA NUEVA MADRUGADA
S. A. Agropecuaria
Expediente Nº 14.878
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 617, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por ejercicio cerrado el 30|4|64.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|8 Nº 42.827 v.22|8|64

"M"

MANON, S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Manón, S. A. C. I. F. I. día 28 cte. hora 18, en Av. de Mayo 1365, 3º, esc. 21, Capital, para tratar.
1º Documentos art. 347, Inc. 1º C. de Comercio.
2º Elección directores, síndicos y remuneración Directorio.
3º Elección dos accionistas firmar acta.
$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.658-v.22|8|64

MENDEZCA
Comercial y Financiera S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Sarmiento 378, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Consideración y aprobación venta Inmueble Partido Rivadavia;
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;
4º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 30 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.800.— e.18|8-Nº 41.980 v.22|8|64

MIGUEL FILGUEIRA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 730, quinto piso, el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", informe del síndico titular y distribución de las utilidades del séptimo ejercicio social cerrado el día 30 de abril de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes por terminación del mandato de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales sobre depósito de las acciones.
$ 6.800. — e.18|8-Nº 42.648-v.22|8|64

MIGNAQUY Y CIA.
S. A. Com., Ind. y Financiera
Registro Nº 7.892

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 28 de 1964, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|4|64;
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|8 Nº 42.467 v.22|8|64

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el art. 18 del Estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle Nº 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.
2º Consideración del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio Julio 1º de 1963 a Junio 30 de 1964.
3º Aumento de Capital por distribución de utilidades y capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.
4º Elección de cuatro directores, por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, también por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.18|8-Nº 42.098-v.22|8|64

M A X I
Sociedad Anónima de Financiación y Ahorro para Obras Públicas
CONVOCATORIA

Convócase a la sexta Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas en Federico Lacroze 1909, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección y fijación número miembros del Directorio.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|8-Nº 42.717-v.22|8|64

MONTEMAR S. A.
Inmobiliaria y Constructora
Avda. de Mayo 1370, Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de agosto de 1964, a las 9 horas en el local social, calle Avenida de Mayo, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares, suplentes y elección de los mismos, así como también del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.730-v.22|8|64

MELJOME
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|8|64, 12 horas, en Chile 1361, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio del Ejercicio al 30|4|64;
2º Fijación número Directores y su elección;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Aumento Capital Autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|8-Nº 42.374 v.22|8|64

MILOJAN S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 948, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 30|4|64.
2º Determinar el número de Directores y elegirlos, así como Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.681-v.22|8|64

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Córdoba 657, 9º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4to. Ejercicio Económico, cerrado al 31 de marzo de 1964;
2º Aplicación y distribución de las utilidades
$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.063 v.22|8|64

"O"

OLIVEIRA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria
Costa Rica 4464 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 17.30 horas, en la sede social de la calle Costa Rica 4464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de un nuevo director titular.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|4-Nº 41.476.v.22|8|64

OLAVARRIA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro 14.862

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29|8|64, hora 11, en San Pedrito 680, tratar documentos Art. 347, C. do C. al 30|6|64; retribución especial y distribución de utilidades: elección directores síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 18|8 Nº 42.825 v. 22|8|64

"P"

POMINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. 7.153

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Alsina 2048, 2º piso, Capital Federal, el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|8-Nº 42.461.v.22|8|64

PEDRO STORM Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 1650, el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de un director para terminar el mandato del director fallecido, de acuerdo al artículo dieciséis de los estatutos de la sociedad.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|8-Nº 42.079.v.22|8|64

PORCELANA AMERICANA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, horas 11, en Bartolomé Mitre 4369, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio, balance cerrado el 31|5|1964;
2º Aumento de capital para cumplimentar sentencia judicial;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|8-Nº 41.689.v.22|8|64

PORPIGLIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la calle Moia 2645, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código Comercio por ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección de directores;
4º Elección de un síndico titular y un suplente y;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|8-Nº 41.449.v.22|8|64

PIEDRA GRANDE, S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El artículo 27 de los estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido en las disposiciones de la ley de bancos.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — El Directorio.
$ 8.200.— e.18|8-Nº 42.368.v.22|8|64

PAOLETTI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 agosto 1964, 18.45 horas, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, oficina 623, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|4|64 e informar asignaciones efectuadas a directores que ocuparon cargos en el ejercicio.
2º Consideración vencimiento contrato de locación, local P. Luro 2455, Mar del Plata.
3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|8-Nº 42.241.v.22|8|64

PERL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Salcedo 3282, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.853 v. 22|8|64

PEREZ PEÑA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 312, Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64.

2º Remuneración a los señores Directores para el ejercicio 1964|65.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.817 v. 22|8|64

"Q"

QUINBER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 2378 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1964.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.18|8 Nº 42.489 v.22|8|64

"R"

REFRESCOS DEL SUR S. A. I. C.
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Agosto de 1964, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1964;

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18 8-Nº 42.604-v.22|8|64

ROBERTO A. STINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9381
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto del corriente año, a las 10 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones del síndico por sus tareas específicas.

3º Consideración de las remuneraciones establecidas a los directores por sus tareas Técnico-Administrativas de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos sociales.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 8.100 e.18|8 Nº 41.983 v.22|8|64

ROCOVAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28 de agosto de 1964, 19.30 horas, Bacacay 5602, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|64.

2º Elegir síndicos, titular y suplente.

3º Consideración honorarios del contador certificante del balance de aportación.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|8 Nº 42.816 v. 22|8|64

"S"

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE
Lavalle 1473, 3º — Tel. 40-0616

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 1473, 3º P., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los ejercicios correspondientes a los años 1961, 1962 y 1963.

2º Elección integra de las autoridades sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18,30 horas, en Lavalle 1473, 3º P., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y conformidad con el Decreto Ley Nº 1999|63, de adquisición de nuestro inmueble.

2º Otorgamiento del poder general para cumplimentar el Decreto Ley 1999|63.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 240 e. 18|8 Nº 42.871 v. 18|8|64

S A F I N M E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. A, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 11º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|8-Nº 42.649-v.22|8|64

SILI S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Registro Nº 10.148
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado el 30|4|964.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|8-Nº 41.989-v.22|8|64

SANTA LUCIA CRISTAL
S. A. C. I. F.
Nº 10.593
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en la sede social de la Avda. Corrientes Nº 424, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1964.

2º Ratificación retribución a los asesores.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de Directores y su designación.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8-Nº 41.222-v.20|8|64

S A I G A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de agosto de 1964, a las 13 horas, en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo y de las sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|8 Nº 42.553 v.22|8|64

Sabell — E. PEÑA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 16.629
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1964, a las 19 **horas**, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución directores y síndico.

4º Fijación y elevación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|8 Nº 42.108 v.22|8|64

S T A M B L E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1964 a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|8 Nº 42.124 v.22|8|64

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Nº de Registro 714
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el 29 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, Piso 4º, Of. 401, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30|4|64.

3º Destino de la cuarta cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Destino de las utilidades.

5º Honorarios del señor Administrador Delegado y de los Directores que desempeñaron funciones específicas.

6º Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

7º Elección de síndico titular y suplente.

8º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 1.000.000.000.—.

9º Clase de acciones a emitir por capitalización del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272.

10º Canje de acciones Clase "A" por acciones Clase "B".

Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — El Directorio.

$ 6.600.— e.18|8-Nº 42.808-v.22|8|64

SAN MARINO
S.A.C.I.F.A.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de agosto de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 252, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones por m$n. 10.000.000.

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|8 Nº 42.762 v. 22|8|64

"T"

TEXANA S. A. C. e I.
Fábrica de Casimires Finos
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la calle Avda. Belgrano 1385, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964;

2º Retribución de Directores ejecutivos Art. 10 inc. g de los Estatutos;

3º Distribución de las utilidades;

4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos por dos años;

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

7º Designación de las personas que tendrán el uso de la firma social según lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|8-Nº 42.635-v.22|8|64

TIMOR ARGENTINA S. A. I. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Agosto de 1964, a las 18.30 horas en Av. R. S. Peña 991, 5º p. "D", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1963;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|8-Nº 42.585-v.22|8|64

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Transportes Santa Fe S. A. C. e I., convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en Av. Forest Nº 394, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales e hipoteca a su favor propiedad estación de servicio;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 42.642-v.22|8|64

TREVELIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto a las 16 horas, en el local situado en Avda. del Libertador 184, 2º P., Of. "A", Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63

2º Elección de síndico por el término de un año y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|8-Nº 41.068-v.22|8|64

TRICERRI
Soc. An. Com. e Imp. Ind. Mar. Fin.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto de 1964, a las 12 horas en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 9º y 10º cerrados al 30 de Junio 1962 y 30 Junio 1963, respectivamente.

2º Remuneración de los directores.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, les recomendamos depositar en la sociedad sus acciones con la anticipación que establece el artículo 23 de los Estatutos.

$ 7.000.— e.18|8-Nº 41.586-v.22|8|64

TECNISON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de agosto de 1964, a las 20 hs., en la calle Junín 252, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Remuneración de Directores Gerentes.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., por el ejercicio 1963|64.

4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.668 v. 22|8|64

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 29 de agosto de 1964, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 18|8 Nº 42.846 v. 23|8|64

"U"

UNIMAK SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1615, piso 5º, Oficina 53, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y su elección.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Social Autorizado.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|8 Nº 42.850 v. 22|8|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, Teléfono 34-9058 avisan que Juan Isola vende libre deuda y gravamen a Claudio Pernia, negocio fiambrería y quesería, sito AV. DIAZ VELEZ 5273, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.800. — e.18|8-Nº 42.740-v.22|8|64

Se avisa que Nicolás Condakis, vende su negocio de quiosco de cigarrería, golosinas y juguetería (permiso en trámite), sito en AV. BELGRANO 3659, a Capyk Eohmedian. Reclamos ley y domic. partes Chocle-Choel 139, Villa Alsina, prov. de Bs. Aires.

$ 1.400. — e.18|8-Nº 42.716-v.22|8|64

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Faustino Fidalgo vende a Francisco Ucha, senda parte negocio restaurante que explota con Ramiro Sánchez, Faustino Canreia, José María A. López, Augusto García y Graciano Ramos, sito AV. CORONEL ROCA 15.4 400, domicilio partes. Activo y pasivo e|nueva firma. Reclamos ley n oficinas.

$ 2.000. — e.18|8-Nº 42.672-v.22|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Juan Puente, Réditos Nº 991.750-016 y José María Puente, Réditos Nº 297.745-0007, venden a Ricardo Lage, Réditos Nº 771.522-006 y Luciano Fernández, Réditos Nº 312.605-002, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle AUSTRIA Nº 2105 esquina French, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.18|8 Nº 42.861 v.22|8|64

"C"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención el señor Zacarías Iglesias Paz, vende a los señores José Ronco y Miguel Enrique Lavergata su negocio de panadería y elaboración y venta de helados denominado "La Orensana", sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140|42. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.595-v.22|8|64

Gustavo G. Lambruschini. — Escribano. — Hace saber que don Rafael Bruzzese, vende a Garaje Moderno S. R. L. (en formación) el negocio de "garaje" sito en COLPAYO 38, Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio en mis oficinas calle Perú 619. — Piso 2º Letra "C".

$ 1.400.— e.18|8 Nº 42.840 v.22|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que "Roxy Lunch Bar S. R. L." vende a "Corrientes 913 S. R. L." (en formación), el negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 913, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.18|8 Nº 40.978 v.22|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 8|8|64 y del 10 al 14|8|64.

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Fidel Eugenio Agostinelli y Eduardo José Maquieira, venden a Antonio Znidarsic, Francisco Furlán y Luis Furlán, negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza y empanadas; restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 5265. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.18|8-Nº 42.678-v.22|8|64

Se hace saber al comercio que la razón social cantina "Don Pepone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a los señores Rogelio Legrand y Joseph Jean Etienne Bouillón, el negocio de restaurante denominado Don Pepone, ubicado en DEMARIA 4700. Reclamo de ley, domicilio de las partes Lavalle 1362, 1er. piso, dpto. 1º bis (Estudio Dr. José Baremboim, abogado). — Buenos Aires, julio 14 de 1964.

$ 2.000. — e.18|8-Nº 42.748-v.22|8|64

"E"

Se comunica al comercio en general que Vicente Bellissimo y Armando Vigilia, cesan en sus actividades en el comercio de restaurante y bar, sito en la calle ESCALADA 1061 de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo domicilio.

$ 1.600. — e.18|8-Nº 42.591-v.22|8|64

"I"

Al comercio se avisa que: El señor Luis Cozme Lavrik, vende a los señores, Angel Vitervo Brochero, León Ríos, y Blanca Ascensión Carnero Viuda de Brochero, el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Facturas, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, Capital, con efecto retroactivo al 1|7|56. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Independencia Nº 4079|83, Capital.

$ 2.200.— e.18|8 Nº 42.848 v.22|8|64

Al comercio se avisa que: La venta que efectuaba el señor Luis Cozme Lavrik, a los señores Juan Antonio Brochero, Luis Vitervo Brochero y León Ríos, del negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Facturas, sito en a calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, Capital, con fecha julio de 1956, ha sido anulada. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Independencia Nº 4079|83, Capital.

$ 2.000.— e.18|8 Nº 42.847 v.22|8|64

"J"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Poza, Réditos Nº 429.759-002, vende a Olga Raquel Vilizio de García, Réditos Nº 372.512-008, el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE LUIS CANTILO Nº 3801 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.18|8 Nº 42.859 v.22|8|64

"P"

Antonio Cafferata, Escribano Público, hace saber que Aquiles H. Pucci, vende negocio de modas sito en PARAGUAY 894|900 a Bautista Vázquez, Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas Montevideo 1330, Capital.

$ 1.000.— e.18|8 Nº 42.841 v.22|8|64

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad Sanchetti Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha adquirido con efecto retroactivo al primero de agosto de 1963 a Zanchetti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio dedicado a confecciones de ropa de trabajo, sastrería, ropería en general, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA 1451, Capital, donde ambas partes tienen su domicilio real y constituyen el legal a los efectos de reclamos y oposiciones.

$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.759-v.22|8|64

"R"

Lois y Mato S. R. L., con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que los Sres. Simón Carbajal, Alfredo Rodriguez, Alfredo Suárez, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas alcohólicas, sito en la calle RIVADAVIA 8138, Capital, a los Sres. Eustaquio Fernández, Manuel Veleiro, Silvestre Otero, Marcelino Fontelos, Eduardo Rodriguez y Antonio Barros. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.18|8 Nº 42.845 v.22|8|64

"S"

El escribano Francisco J. Pienevi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Alfredo Manuel Motta, vende a favor de la señorita Telma Rina Civalero el negocio de farmacia denominado "Farmacia Motta", ubicado en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 1080. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. — Vendedor y compradora, calle San Martín Nº 1080.

$ 2.200. — e.18|8-Nº 42.710-v.22|8|64

"T"

Cortiñas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 16, 6º, 67 T. E. 37-6678, avisan que Manuel Castro Barreiro, vende su negocio de frutería, verdulería y envasados, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 940, a Eduardo Ernesto Martínez y Amelia Ramilo viuda de Martínes, libre de todo gravamen. Domicilio del vendedor en el mismo negocio, y los compradores calle Brasil Nº 1613, Capital. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.18|8-Nº 42.594-v.22|8|64

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Benno Faust y Cía., Soc. Resp. Ltda." (Capital, pesos 1.000.000 m|n.), representada por sus únicos integrantes Benno Faust y José Goldberg, venden a: Amable José Piñón Milia, Ramón García Varela y Ramón Maceira, fondo comercio negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y [illegible] sito en esta ciudad, calle VIRREY CEVALLOS número 287. Domicilio vendedora: Olaguer Feliú Nº 1685, Olivos; compradores: calle Talcahuano Nº 312, Capital Federal. Reclamaciones de ley, n/oficinas.

$ 3.200. — e.18|8 Nº 42.677 v.22|8|64

Se hace saber que "La Metalgráfica Argentina Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Alsina 1214, Capital, toma a su cargo el Activo y Pasivo de "La Metalgráfica Argentina Sociedad de Capital e Industria", con domicilio en 25 DE MAYO [illegible] Capital, la que en el acto de la transferencia quedará disuelta. — Reclamos de ley: Escribanía Carlos A. Martín y Hortal, Alsina 1360, 5º piso, Capital.

$ 2.200.— e.18|8 Nº 41.714 v.22|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|8 al 14|8|64.

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ONIRIA
S. A. I. y C.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 13|7|63 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720 e. 18|8 Nº 42.646 v. 20|8|64

J. C. RUAS
Sociedad Anónima de Comercialización e Industrialización del Caucho

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de cinco millones de pesos a diez millones de pesos mediante acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, y que de acuerdo a las facultades otorgadas al Directorio, éste en su sesión del 6 de agosto de 1964 resolvió emitir 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de 1 voto, a la par, pagaderas al contado en dinero efectivo o en especie, las que tendrán derecho a gozar de dividendos desde el momento de su integración. Suscripciones en Ventana 3753 donde los actuales accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia en proporción de una acción por cada acción de sus tenencias presentando sus actuales títulos. — El Directorio.

$ 2.760 e. 18|8 Nº 42.789 v. 20|8|64

FEPSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.669|63

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 15|6|64 aumentó el Capital Autorizado de la sociedad, de m$n. 1.500.000.— a m$n. 7.500.000.— representado dicho aumento por veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m$n. 6.000.000.—. En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las series 6ª a 25ª inclusive, emitidas con tal motivo. — Domicilio para la suscripción: Campichuelo Nº 1217, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280 e. 18|8 Nº 42.732 v. 20|8|64

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1963, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 750.000.000.— c|l.

Asimismo, el Directorio, en su reunión del 7 de agosto de 1964, resolvió emitir las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, siendo cada serie de 150.000 acciones de m$n. 100.— cada una, lo que hace un total emitido de m$n. 30.000.000.— c|l.

Los señores Accionistas podrán ejercitar el derecho de prelación que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, dentro de los 15 días, contra entrega del cupón número 19. — El Directorio.

$ 2.520 e. 18|8 Nº 42.699 v. 20|8|64

ANTEZANA S. A.
Industrial y Comercial

Llámase a la Suscripción e integración de $ 8.000.000.—, en acciones ordinarias "B". — Domicilio Antezana 24, Capital. — El Directorio.

$ 600 e. 18|8 Nº 42.683 v. 20|8|64

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 7 de setiembre de 1964, se procederá en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, de 14 a 17 horas, al sellado de los títulos representativos de las acciones ordinarias nominativas Clase A (5 votos) y Clase B (1 voto), en circulación. Dicha operación consistirá en la colocación de un sello en todas las láminas, con la siguiente leyenda:

Acciones Ordinarias Transferidas al Portador.

De acuerdo con el Decreto Ley 6.697|63, y a lo resuelto por el Directorio el 3 de junio de 1964 en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 8º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.640 e. 18|8 Nº 42.647 v. 20|8|64

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
Pago de Dividendo de las Acciones Preferidas

Comunícase a los señores tenedores de acciones preferidas del 5 1|2 % que el dividendo preferido del 2,75 % por semestre correspondiente al 1º y 2º semestro del ejercicio 1963|64, se pagará en efectivo a partir del día 18 de agosto de 1964, en las oficinas sitas en Andonaegui 1270, Capital, de lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas, contra la presentación del cupón Nº 1.

El impuesto a los Réditos y de Emergencia sobre estos dividendos está a cargo de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.280 e. 18|8 Nº 42.621 v. 20|8|64

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días de acuerdo al Artículo 5º de los Estatutos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 1964 ha dispuesto el aumento de capital de la sociedad de la suma de $ 10.000.000.- m|n. a $ 25.000.000.- m|n. en Acciones Ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200 e. 18|8 Nº 42.610 v. 20|8|64

BREIFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días, que el Directorio en sesión del 9 de abril de 1964, resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias clase A de 5 votos por acción, de $ 1.000.000.— cada una. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones, durante el plazo de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e. 18|8 Nº 42.590 v. 20|8|64

CONFER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los Señores Accionistas, que se procede a distribuir los dividendos de m$n. 2.101.000, correspondientes al Ejercicio 1963, en Acciones Ordinarias clase A de cinco votos cada una, y los dividendos correspondientes al Ejercicio 1964, en la siguiente forma: m$n. 2.666.000, en Acciones Ordinarias, Clase A, quince votos cada una, y m$n. 2.000.000, en Acciones Ordinarias clase B de un voto cada una, o sea un total de distribución de m$n. 6.767.000, todas con derecho a dividendo a partir del 1º de Abril de 1964. Tales dividendos se ponen a disposición de los Señores accionistas, a partir del 24 de Agosto de 1964, en nuestra Sede Social, calle Córdoba 632, 5º piso, de esta Capital, y se abonarán contra la presentación del cupón número uno. — El Directorio.

$ 2.880.- e.18|8 Nº 42.878 v.20|8|64

GRIMOLBIO
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de Junio de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 24.000.000 a m$n. 33.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.18|8 Nº 42.874 v.20|8|64

BRIDGEPORT ARGENTINA
S. A. C. I. R.

Ponemos en conocimiento de los accionistas que el Directorio en la reunión del 3|6|64, ha resuelto la emisión de la segunda serie del capital autorizado que estará compuesta de 16.000 acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una al portador, con derecho a un voto, representando un total de m$n. 16.000.000. Las acciones emitidas serán pagadas totalmente en el momento de la suscripción. Con esta operación el capital emitido se eleva a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.- e.18|8 Nº 42.865 v.20|8|64

"DON LUIS"
Soc. en Com. por Accs.

Llámase a integrar acciones por un total de $ 15.000.000 m|n. (Quince millones de pesos moneda nacional). Domicilio: Ayacucho 1885, 2º piso, Capital.

$ 240.- e.18|8 Nº 42.858 v.18|8|64

DOCKOIL
S. A. Aceitera del Dock Sud

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29|4|1964 ha realizado las siguientes emisiones: v$n. 8.411.900 en acciones ordinarias clase "A" (3 votos), y v$n. 19.627.600 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). De acuerdo con ello el capital social ha quedado en la siguiente forma: Autorizado v$n. 150.000.000. Suscripto y Realizado, una vez abonada la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272 (40 % s|v$n. 70.098.400) v$n. 108.137.900. — El Directorio.

$ 720.- e.18|8 Nº 41.987 v.18|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8|64.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA FERIA DE LA LOZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Ernesto Vigo Miguez, argentino, casado, y la señora Haydée Miguez de Vigo, argentina, viuda, ambos domiciliados en Chacabuco número mil ciento ochenta y siete, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas siguientes: Primera: Declarar constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "LA FERIA DE LA LOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital Federal calle Caseros número tres mil cuarenta y cinco, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra y venta, importación, exportación y la distribución de toda clase de artículos de bazar. — Además del objeto señalado la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia y de terceros, comprar bienes inmuebles, hipotecarlos; el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones de firmas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras; la explotación de marcas tanto nacionales como extranjeras. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: el señor Ernesto Vigo Miguez, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y la señora Haydée Miguez de Vigo, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Estas sumas han sido totalmente integradas de acuerdo al inventario que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de esta sociedad será ejercida por los dos socios indistintamente en el carácter de socios gerentes, quienes anteponiendo el sello de la sociedad, suscribirán con sus firmas todas las obligaciones a cargo de la entidad, pudiendo hacer pagos, realizar contratos, actos y escrituras de cualquier naturaleza y especie, siempre que sean inherentes a la sociedad, es decir para todas las operaciones vinculadas con la misma, con las más amplias facultades, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas, ni facilitarla como fianza a terceros. — Asimismo, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualquier otra institución nacional o extranjera de crédito oficial, mixto o particular, ya existente o a establecerse en el futuro, como igualmente con cualquier persona o entidad, pública o privada. — Para la compra de bienes inmuebles y constitución de hipotecas, como así también para la venta y|o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad, se necesitará la conformidad y firma de los dos socios. — Sexta: Anualmente, el treinta de setiembre se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentarse tal impugnación u observación en el libro de actas, o por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Séptima: Las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidas en partes iguales a cada uno de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento de las ganancias líquidas y realizadas, para el fondo de reserva legal que marca la ley. — Octava: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de haber finalizado el plazo convenido, deberá notificar su decisión al socio restante con un anticipo de noventa días. — Se conviene asimismo que la suma que le pudiera corresponder al socio saliente en concepto de capital, utilidades o cualquier otro concepto, será determinada por un balance que se efectuará a tal fin, abonándosele esa suma en la siguiente forma: el diez por ciento al contado y el noventa por ciento restante en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, las que devengarán un interés del doce por ciento anual sobre los saldos que se le adeudaren. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el socio restante podrá optar entre adquirir la parte que le correspondía al socio fallecido o incapacitado o incorporar a los herederos o representantes legales del mismo a la sociedad, debiendo éstos en tal supuesto, unificar su representación. — La participación del socio fallecido o incapacitado se establecerá de acuerdo a un balance especial practicado a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. — Décima: En caso de liquidación, cualquiera de los socios o persona que ellos designen podrá efectuarla. — La liquidación se hará de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, designados uno por cada parte desidente dentro de los diez días del requerimiento. — Los árbitros, antes de conocer la cuestión designarán un tercero para el caso de discordia y laudarán dentro de los treinta días subsiguientes a su nombramiento, siendo el fallo obligatorio para las partes e inapelable, comprometiéndose los socios a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente contrato dejando formalizada la sociedad, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro — Firmado: Ernesto Vigo Miguez. — Haydée Miguez de Vigo. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.240.— e.18|8-Nº 42.496-v.18|8|64

CARP
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1963 pasada al folio 551 del registro 78 a cargo del escribano Dr. Bernardo Liberman del Partido de San Martín don Alberto Marvisi cedió a Carlos Sebastián Oliver; Ernesto Roberto Luis Dacharry e Isaac José Monaji las 150 cuotas con un valor nominal de $ 150.000 por la suma de $ 2.000.000 que posee en la razón social "CARP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que gira en Buenos Aires en Belgrano 1404 piso 1º, en la proporción de 55% para el señor Oliver; 35 o|o para el señor Dacharry y 10% para el señor Monaji. Así mismo los socios restantes, Carlos Sebastián Oliver; Ernesto Roberto Luis Dacharry; Isaac José Monaji y María Elena Oliver de Wulff de la Fuente modifican las cláusulas cuarta y octava que quedan así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en dos mil cuotas de pesos quinientos cada una, suscriptas de la siguiente manera: el señor Carlos Sebastián Oliver novecientos treinta cuotas representativas de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil; María Elena Oliver de Wulff de la Fuente ciento setenta cuotas representativas de pesos ochenta y cinco mil; Ernesto R. L. Dacharry setecientas cuotas representativas de pesos trescientos cincuenta mil y el señor Isaac José Monaji doscientas cuotas que representan pesos cien mil. — El capital social se halla totalmente integrado con el valor de maquinarias, instalaciones, herramientas, etc, detallados en el inventario que firmado por todos los integrantes integra este convenio. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre la sociedad practicará un inventario y balance general con el fin de establecer el resultado del ejercicio. En la valuación y depreciación de los bienes se procederá de acuerdo a las normas corrientes aceptadas por la Dirección General Impositiva. Después de practicada la reserva legal las utilidades líquidas se distribuirán en proporción al capital de cada socio. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. En caso de que las pérdidas de la sociedad excedieran el 50% del capital cualquiera de los socios podrá pedir su disolución la que será efectuada por ellos mismos sin intervención de terceros.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640. — e.18|8-Nº 42.481 v.18|8|64

SOCIEDAD ELECTROTECNICA GENERAL ONECOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta Nº 17. — En Buenos Aires, a los 3 días de junio de 1964, reunidos los socios de la SOCIEDAD ELETROTECNICA GENERAL ONECOR S. R. L., señores Ovidio Andrés Onetto, Rafael Carlos Jimeno y Tulio Bruno Peluffo y luego de un cambio de ideas, por unanimidad resuelven: aumentar el capital social a la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 3.500.000 m|n). El aumento de pesos 500.000 sobre el capital actual, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, queda suscrito e integrado por los socios por capitalización de parte de los saldos acreedores existentes en sus cuentas personales, en la siguiente proporción: Ovidio Andrés Onetto 255 cuotas; Rafael Carlos Jimeno 125 cuotas; Tulio Bruno Peluffo 120 cuotas. En consecuencia el artículo 3º del contrato social quedará redactado en la siguiente forma: "El capital de la Sociedad es de $ 3.500.000 m|n. dividido en 3.500 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Ovidio Andrés Onetto 1.785 cuotas; Rafael Carlos Jimeno 875 cuotas y Tulio Bruno Peluffo 840 cuotas. Con lo que se dió por terminado el acto. — Ovidio Andrés Onetto; Rafael Carlos Jimeno; Tulio Bruno Peluffo.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.18|8-Nº 42.497-v.18|8|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 29 de junio de 1964 y con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964, el señor Rodolfo Leo Sagel, componente de la sociedad ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que poseía en la mencionada sociedad a favor de don Alfredo Mauas y doña Celia Esther Schwartzberg, quienes las adquieren en la siguiente proporción: ciento cuarenta cuotas para el primero y diez cuotas para la segunda de los nombrados compradores, quedando en consecuencia el citado señor Rodolfo Leo Sagel totalmente desligado de la sociedad, la cesión se realiza por la suma total de 800.000 pesos. — Asimismo se modifican los artículos quinto; sexto, primero y segundo párrafo; séptimo y noveno, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportado en la siguiente forma: Don Alfredo Mauas, novecientos noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan novecientos noventa mil pesos moneda nacional; doña Celia Esther Schwartzberg, diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que representan diez mil pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: Dirección y Administración: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estarán a cargo del socio don Alfredo Mauas. — El uso de la firma social estará también a cargo del socio don Alfredo Mauas únicamente, con la única limitación de no comprometerla en garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Artículo Séptimo: Actividad y dedicación de los socios: Los socios están eximidos de dedicar todo su tiempo y actividad a la sociedad, pudiendo continuar con sus actividades actuales y cualesquiera otras. — Artículo noveno: Participación en utilidades y pérdidas: Las utilidades sociales serán distribuidas en la siguiente proporción: don Alfredo Mauas el 95 % (Noventa y cinco por ciento) y doña Celia Esther Schwartzberg el 5 % (Cinco por ciento). En la misma forma contribuirán a las pérdidas. — E|l. "la cesión se realiza por la suma total de 800.000 pesos". Vale. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.18|8-Nº 42.515-v.18|8|64

SUTELCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Elías Fridman, argentino, casado, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 1676, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Abraham Fundia, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Arenales 3532, piso 14, Dto. "A" Capital, Miguel Fainstein Disli, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo 585, Montevideo, República Oriental del Uruguay y Simón Fridman, argentino, casado, domiciliado en Culpina 1035, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Elías Fridman, Abraham Fundia y Miguel Fainstein Disli declaran ser los únicos integrantes de "SUTELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital calle Corrientes 2434, Local 34, piso 9º, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de febrero de 1961, bajo el Nº 75 al folio 450 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada con fecha 5 de julio de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1387 al folio 162, del libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De común acuerdo los socios nombrados en la cláusula primera, aceptan la transferencia de cuotas de "Sutelco Sociedad de Responsabilidad Limitada" que los señores Miguel Fainstein Disli y Abraham Fundia realizan según se expone seguidamente. — Tercero: el señor Abraham Fundia cede, vende y transfiere sus 500 (quinientas) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene en esta Sociedad por m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional) Valor Nominal, a favor del señor Simón Fridman, declarando el primero haber recibido del señor Simón Fridman, dicha suma en dinero efectivo antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Cuarto: Por su parte el señor Miguel Fainstein Disli, cede, vende y transfiere sus 400 cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una que tiene en esta Sociedad por m$n. 400.000.— (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) Valor Nominal a favor del señor Elías Fridman declarando el primero haber recibido dicha suma en dinero efectivo antes de ahora sirviendo el presente de suficiente recibo. — Quinto: A raíz del retiro de los señores Miguel Fainstein Disli y Abraham Fundia los socios, señores Elías Fridman y Simón Fridman convienen de común acuerdo modificar las cláusulas del contrato social que se indican a continuación y que quedarán redactadas como sigue: "Cláusula Cuarta" El Capital Social asciende a la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—) divididos en 1.000 cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una correspondiente al señor Elías Fridman 500 cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (500.000.— m n.) y al señor Simón Fridman 500 cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (500.000.— m|n.). — El capital es aportado por los socios en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones. "Cláusula Quinta": La administración y Dirección de la sociedad será ejercida por los señores Simón Fridman y Elías Fridman en forma indistinta, los que actuarán como gerentes. — La firma social estará a cargo de los señores Simón Fridman y Elías Fridman en forma indistinta, quienes firmarán con sus firmas individuales, precedidas por el sello de la Sociedad "Sutelco Sociedad de Responsabilidad Limitada", no pudiendo comprometer a la misma en garantías, avales o fianzas y en general en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. — Sexto: Los firmantes del presente constituyen domicilio legal a todos los efectos en la calle Corrientes 2434, Local 34, Piso 9º, Capital. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Fainstein. — Simón Fridman. — Elías Fridman. — Abraham Fundia. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.360.— e 18|8-Nº 42.529-v.18|8|64

JOSE MARTINS DOMINGOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.980. — Primer Testimonio. Escritura Número Mil Seiscientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don José Martins Dominges, portugués, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número tres mil quinientos treinta y cuatro y doña Adelina Beja Silvestre de Martins Domingos, portuguesa, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón número tres mil quinientos treinta y cuatro y don Rui Silvestre Martins, portugués, divorciado, domiciliado en la calle Segurola setecientos treinta y tres y don Ricardo Martins Domingos, argentino, soltero, vecinos, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que los tres primeros concurren en el carácter de únicos socios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro social de "José Martins Domingos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", contrato suscripto con fecha veintiséis de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, en la Ciudad de Lanús, ante el escribano Vicente Di Lorenzo e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veinticinco de julio del mismo año, bajo el número mil novecientos setenta y uno, al folio cuatrocientos cincuenta y uno del Libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el carácter invocado y de común acuerdo han resuelto incorporar como socio al señor Ricardo Martins Domingos, modificar la gerencia y el uso de la firma y aumentar el capital social de la suma de un millón de pesos, a la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, de la siguiente forma: don José Martins Domingos tenía un capital social de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y lo incrementa a la suma de dos millones de pesos mediante el aporte que hace de su cuenta particular en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional: doña Adelina Beja Silvestre de Martins Domingos, mantiene su capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional: don Rui Silvestre Martins, tenía doscientos mil pesos moneda nacional, incrementa su capital a dos millones de pesos mediante el aporte que hace de setecientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos con setenta y siete centavos, correspondiente al saldo del revalúo ley quince mil doscientos setenta y dos, que se le adjudica de común acuerdo entre las partes a partir del primero de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, de los bienes sociales y un millón sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos con veintitrés centavos, cantidad que aporta de su cuenta particular y el señor Ricardo Martins Domingos, la cantidad de cien mil pesos que aporta mediante el crédito que él mismo tenía en la sociedad; todos estos aportes de capital surgen del balance que firmado por las partes y certificado, por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato. — La Gerencia será desempeñada por los socios José Martins Domingos y don Rui Silvestre Martins. Como consecuencia de las presentes modificaciones introducidas al contrato social los cuatro comparecientes de común acuerdo dejan establecido que con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año el contrato social, se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. Primera: La sociedad girará bajo el rubro de JOSE MARTINS DOMINGOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto, la manufactura del corcho, fabricación de tapones para botellas y todo lo relacionado con la industrialización del corcho, así como su importación y exportación. — Pudiendo además así mismo realizar cualquier otra operación industrial, comercial, financiera e inmobiliaria, dentro de las permitidas por la ley. — Segunda: El domicilio y asiento principal de los negocios quedan establecido en la capital federal, actualmente en la calle Olidén número dos mil seiscientos cincuenta y nueve al dos mil seiscientos sesenta y tres, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrán establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, representado por maquinarias, enseres, útiles, materia prima, inmuebles y revalúo, todo de acuerdo al balance que firmado por las partes y contador público nacional, ya se ha mencionado, forma parte del presente contrato — El capital es aportado por los socios en la siguiente forma: don José Martins Domingos: Dos millones de pesos moneda nacional, equivalentes a dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional; la socia doña Adelina Beja Silvestre de Martins Domingos, la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el socio Rui Silvestre Martins, la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional, representadas por dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional, y el señor Ricardo Martins Domingos, la suma de cien mil pesos moneda nacional, equivalentes a cien cuotas de mil pesos moneda nacional; todos estos capitales se aportan en la forma y condiciones precedentemente relacionadas. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años a contar desde el primero de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo ser prorrogado por períodos iguales de cinco años cada uno, si los socios lo creyeren convenientes, debiendo en este caso la prórroga ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de haberse cumplido el plazo estipulado, deberá hacerlo saber a los otros socios mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres meses a su retiro, y la parte que al mismo le pudiera corresponder en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al balance que se practicare a tal efecto le será abonado el diez por ciento al contado y el noventa por ciento restante en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del seis por ciento sobre los saldos que se les quedaren adeudando. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los socios don José Martins Dominges y Rui Silvestre Martins, quienes investirán el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social, será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos gerentes, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en fianzas o avales de terceros: comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la sociedad, con todas sus consecuencias, las siguientes: Administrar toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, y toda clase de bienes, pudiendo disponer ampliamente de ellos gravarlos con derechos reales y personales, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de esta Provincia, de la Capital Federal o del resto de la República, comprar bienes raíces, darlos en locación, con o sin contrato, venderlos ya total o parcialmente o rigiéndose por la ley trece mil quinientos doce, permutarlos, suscribir recibos y cancelaciones, otorgando las escrituras que corresponda a operaciones de la sociedad ya sean públicas o privadas, adquirir mercaderías, materias primas, productos elaborados o en proceso de elaboración, conferir poderes generales y especiales de carácter judicial o administrativo y revocarlos parcial o totalmente, registrar marcas, patentes, invenciones, ya sean de productos de propia fabricación o adquiridos de terceros y en general realizar cuántos más actos y gestiones sean menester y convengan al mejor desempeño de los fines propuestos por la Sociedad, de modo que las facultades enumeradas, sólo son enunciativas y no limitan las facultades de la sociedad. — Sexta: Los balances generales se practicarán anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año sin perjuicio de los parciales que se puedan practicar cuando la sociedad lo estimare conveniente. — Las utilidades o pérdidas que los mismos arrojaren serán distribuidos o soportados por los socios, en proporción a sus aportes previa las deducciones del cinco por ciento para Reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, u otras reservas que los socios estipularen. — Séptima: Con cargo a gastos generales y en concepto de sueldos, los socios podrán retirar mensualmente las cantidades de dinero que los mismos se fijen de común acuerdo. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrá optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representen de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta; b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; y c) Por ceder su cuota a alguno o algunos de los socios o terceros extraños a la misma, con la aquiescencia de los socios restantes, conforme a estos estatutos o a la ley. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, y la tercera por los arbitradores designados cuyo fallo será inapelable. — Además en todo cuanto a este contrato no se haya previsto, regirán para la sociedad las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que le sean aplicables. — Previa lectura y ratificación, la firman, ante mí, de todo lo que doy fe. — Adelina Beja Silvestre Domingos. — José Martins Domingos. — Rui Silvestre Martins. — R. Martins. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. del Olmo. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil novecientos ochenta, del Registro doscientos diez, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "José Martins Domingos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente, del: cero cero tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos setenta y nueve, al presente; cero cero tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y dos, todos serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Carlos del Olmo (escribano). — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.360. — e.18|8-Nº 42.477-v.18|8|64

GOURMET AIR SERVICE INTERNATIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores José Monti de Ciutiis, casado, italiano, domiciliado en la Avda. Corrientes número quinientos cuarenta y cinco, quinto piso, y Osvaldo César Bernengo, casado, argentino, domiciliado en Yerbal número cinco mil doscientos cuarenta y ocho, cuarto piso, Dto. "E", ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes disposiciones. — Artículo Primero: Objeto: La Sociedad se dedicará a la preparación de comidas, lunchs, calientes o frías, desayunos, meriendas, cenas, snacks, etc., suministro de bocadillos y otros ingredientes para cocktails y bebidas en general, ya sea sobre pedidos integrales de mercaderías o sobre menús previamente acordados con los clientes siendo estos últimos preferente y específicamente las empresas de aviación que operan en el aeropuerto de Ezeiza, sin perjuicio de que la sociedad extienda sus operaciones a otros aeropuertos nacionales, creando las sucursales que fuere menester. Como tareas paralelas a la enunciada precedentemente también constituye el objeto social el realizar las descargas de equipos de abordo para proceder a su lavado, desinfección y reequipamiento y su posterior carga en las aeronaves, como cualquier tarea complementaria que guarde analogía con las actividades reseñadas. — A tal fin la Sociedad, podrá por intermedio de su gerente: a) comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, gravar dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, créditos, derecho, títulos, acciones, importar, exportar, etc. — b) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares y bancos oficiales o privados entre ellos Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, y cualquier otra clases de documentos y obligaciones comerciales, aceptar giros, no pudiendo comprometer en fianzas o avales o garantías la firma social a favor de terceros, prohibición que se extiende a todos los socios. — c) Presentarse por sí o por apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero, jurisdicción y competencia, otorgando los poderes generales o especiales que fuesen menester. — d) En general, realizar dentro y fuera de la República, todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionasen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración que precede sólo enunciativa y no limitativa. — Artículo Segundo: Denominación, Duración y Domicilio: La sociedad se llamará "GOURMET AIR SERVICE INTERNATIONAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal se fija en esta Capital Federal calle Yerbal cinco mil doscientos cuarenta y ocho, cuarto piso, departamento "E", y tendrá un plazo de duración de diez años, estando facultados sus socios para transformarla en sociedad anónima cumpliendo los recaudos pertinentes. — Artículo tercero: Gerente: La gerencia será ejercida por el Socio Osvaldo César Bernengo quien tendrá el uso de la firma social con las atribuciones indicadas en el artículo primero y su dedicación a las actividades sociales será exclusiva. — Artículo cuarto: Capital: Constituye el capital social la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional que se divide en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, representativas de un capital de

cuarenta mil pesos de pertenencia del Sr. José Monti Ciutiis y cien cuotas de cien pesos cada una que importa un capital de diez mil pesos de propiedad del Sr. Osvaldo César Bernengo. — Artículo quinto: Balances: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizará el Balance General, que será notificado fehacientemente a los socios, quienes gozarán de un plazo do diez días para fomular por escrito las observaciones del caso, quedando automáticamente aprobado después del lapso aludido de no mediar impugnación. — Cada fin de ejercicio se separará de las utilidades liquidas y realizadas que acusen los balances, un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, como asi las reservas dispuestas por las leyes pertinentes y las que los socios consideraran convenientes. — El remanente se acreditará a los socios, como utilidades, en proporción a sus respectivos aportes. — En caso de existir pérdidas se cubrirá con el fondo de reserva legal y, si éste fuere insuficiente se debitara el importe a los socios en cuentas especiales, en la misma proporción que las ganancias. Si dos balances consecutivos produjeran una pérdida que insuma el treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad o retirarse de la misma, avisando por medio fehaciente con una antelación de noventa días corridos. — Artículo sexto: Utilidades o pérdidas: De las utilidades o pérdidas que acusaren los balances de la sociedad, participarán los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Artículo séptimo: Decisiones: En general, las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos siguientes, en que se requerirá unanimidad: venta, locación y constitución de cualquier derecho real o gravamen sobre bienes, transformación del objeto social, exclusión o ingreso de un socio. — A cada cuota de capital aportada, corresponderá un voto. — Artículo octavo: Propiedad del nombre comercial: La designación comercial "Gourmet Air Service International" es de propiedad exclusiva del socio José Monti de Ciutiis, permitiendo el uso y goce de ella sin cargo alguno a la sociedad que este contrato regula, titularidad jurídica que regirá aun en el caso de venta del fondo de comercio o disolución de sociedad. — Artículo noveno: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la entidad si así lo resolviera la mayoría de los socios, por ser éste un derecho exclusivo de la sociedad. Si se decidiera la no incorporación de los herederos, éstos deberán unificar personería y la parte del fallecido se determinará mediante un balance realizado a la fecha del deceso, con valores tomados al precio de ese día, fijados por los socios y herederos. Si hubiere diferencias en la justipreciación de los valores, socios y herederos procederán a designar un árbitro por cada parte; antes de cumplir éstos su cometido, designarán un tercer árbitro para el supuesto de no llegar a un acuerdo. — La decisión del tercer árbitro será definitiva, inapelable e irrecurrible. Conviénese expresamente en que no podrá reclamarse ni incluirse en el balance suma alguna en concepto de "llave". Estableciendo el capital y utilidades correspondientes al socio fallecido se abonará el importe a los herederos en cuatro cuotas semestrales con interés bancario sobre el saldo resultante, siendo exigible la primera dentro de los sesenta días en que los socios votaron la no incorporación de los herederos en la reunión respectiva, debiendo ésta realizarse indefectiblemente dentro de los treinta días del deceso del socio. — Artículo décimo: Incapacidad: En caso de incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, entendiéndose con el representante legal del incapacitado, quien no intervendrá en la administración, sin perjuicio de su derecho de fiscalización. Los socios tendrán derecho a reemplazar la actividad personal del incapacitado, corriendo por cuenta del mismo la remuneración que el reemplazo cause. Excediendo la incapacidad el lapso de un año, el socio tendrá opción para disolver la sociedad o resolver la transferencia de la cuota social del incapacitado a un tercero cuyo pago se hará en la forma prevista en el artículo anterior. — Artículo décimo primero: Las partes firmantes declaran someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, fijando sus domicilios legales respectivos en los denunciados en este contrato. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|R.: fianza — adoptarán — requerirá — tomados — Estableciendo — legal. — Vale. — José Monti de Ciutiis. — Osvaldo César Bernengo.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.18|8-Nº 42.459-v.18|8|64

TODOLAN TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra., Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 31 de julio de 1964, los componentes de la sociedad "TODOLAN TEXTIL, SOC. DE RESP. LTDA.", resuelven prorrogar el plazo de duración que vence el 31 de agosto de 1964, extendiendo su duración hasta el día 30 de noviembre de 1965.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.18|8-Nº 42.454-v.18|8|64

EDITORIAL GENERACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Daniel Berengard, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Baunes dos mil trescientos cincuenta, Capital; Rodolfo Antonio Nougués, argentino, casado, abogado, domiciliado en la Avenida Belgrano novecientos noventa, Capital; Bernardo Neustadt, argentino, casado, periodista y Settimo Orlando Guglielmino, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Río Bamba trescientos sesenta y seis, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad a regirse por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Primero: A partir de la fecha queda constituida la "EDITORIAL GENERACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cangallo dos mil trescientos setenta, quinto piso, Capital, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Segundo: Su duración se fija en el término de diez años, sin perjuicio de poder disolverse antes de dicho plazo por voluntad de la mayoría del capital o cuando del balance surja una pérdida del setenta y cinco por ciento del capital. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto explotar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas y ramos afines en general, así como la edición de diarios, revistas y toda otra clase de publicaciones. También tendrá por objeto la comercialización en todas sus etapas de publicaciones propias o ajenas, así como la importación y exportación en general y como forma de cumplir sus fines. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Daniel Berengard: seiscientas cuotas; Sr. Rodolfo Antonio Nougués: trescientas cuotas; Sr. Bernardo Neustadt: trescientas cuotas y Sr. Settimo Orlando Guglielmino: trescientas cuotas. Dicho capital queda integrado en su totalidad en este acto, con igual valor en muebles, útiles, artefactos, instalaciones y mercaderías, detalladas en el inventario que, firmado por los socios, se adjunta al presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes, quedando designados para tales cargos los señores Daniel Berengard, Settimo Orlando Guglielmino y Rodolfo Antonio Nougués. El uso de la firma social la tendrán dos —elegidos en forma indistinta— de dichos gerentes en forma conjunta y la misma consistirá en la personal de ellos, seguidas de la denominación social. Los gerentes tendrán las facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. A título de ejemplo se enumeran las siguientes: operar a crédito con particulares y con todos los Bancos del país o del extranjero, incluso Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires; abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de toda clase de valores y cualquier tipo de papel comercial, operar en descubierto, firmar cheques, vales, pagarés y toda clase de valores negociables; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y entes autárquicos, tribunales de todos los fueros y jurisdicciones; otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad, firmar toda clase de escrituras y documentos y efectuar en general todos aquellos actos que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad y que se relacionen con su objeto. — Sexto: Las cuotas sociales son transferibles a terceros extraños con el voto favorable de la mayoría del capital. En caso de muerte o de incapacidad de alguno de los socios, los restantes tienen privilegio para adquirir las cuotas que correspondian al premuerto o incapaz, en proporción a sus respectivas tenencias. — Séptimo: La liquidación se hará en forma conjunta por los gerentes. — Octavo: El ejercicio económico correrá desde el primero de julio de cada año hasta el treinta de junio del año siguiente: a su cierre se efectuará el Balance y el Inventario General. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá un cinco per ciento para el fondo de reserva legal y hasta que el mismo represente un diez por ciento del capital social; asimismo se deducirán las sumas necesarias para realizar las amortizaciones, previsiones y provisiones que los socios estimen pertinentes. El saldo será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Sr. Daniel Berengard: veinticinco por ciento; Sr. Rodolfo Nougués: veinticinco por ciento; Sr. Bernardo Neustadt: cuarenta por ciento y Sr. Settimo Orlando Guglielmino: diez por ciento. Los balances no observados dentro de los treinta días hábiles, quedarán automáticamente aprobados. — Noveno: Toda divergencia entre los socios será resuelta por un amigable componedor, cuyos laudos —que deberá dictar en un plazo máximo de diez días hábiles— serán inapelables. — Conforme con lo pactado y en prueba de conformidad, se firma un ejemplar —el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio— en el lugar y fecha citados en el encabezamiento. — Daniel Berengard. — Settimo Orlando Guglielmino. — Rodolfo Antonio Nougués. — Bernardo Neustadt.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.18|8-Nº 42.456-v.18|8|64

CASA FUERTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: Los señores doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Julio Fuertes; doña Mercedes Fuertes de Ambroggi, española, viuda, domiciliadas ambas en Carlos Calvo setecientos cincuenta y dos; don Eladio Echevarría, español, casado, domiciliado en Ambrosetti doscientos treinta y uno; don Atilio Giuliano, argentino, casado, domiciliado en Charcas mil sesenta y siete; don Aquilino Cela Dobarros, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos mil cuatrocientos cincuenta y dos; don Alberto Raúl Martínez, argentino, casado, domiciliado en San José mil cuatrocientos ochenta y seis; don José Manuel Tobares, argentino, casado, domiciliado en Islas Malvinas mil setecientos cuarenta y siete, Bernal, Quilmes: don Clemente Agustín Graciano Palópoli, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Independencia mil quinientos ochenta y cinco, don Andrés Benigno Durante, argentino, casado, domiciliado en Inglaterra trescientos ochenta y siete, Temperley; don Alberto Marín, argentino, casado, domiciliado en Ramón Franco cuatro mil noventa, Remedios de Escalada, y don Uladislao Rómulo Oviedo, argentino, casado, domiciliado en Martín J. Haclo tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, Florida; dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en particular, a las siguientes disposiciones: Primero: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA FUERTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en Carlos Calvo setecientos cincuenta y dos, o donde posteriormente se determine. — Segundo: Objeto: Esta sociedad tendrá por objeto continuar las operaciones comerciales que hacían al giro de la sociedad que actuaba en esta plaza bajo la denominación de "Fuertes Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Carlos Calvo setecientos cincuenta y dos de esta Capital, la que entró en disolución por fallecimiento de los socios Felipe y Julio Fuertes, conforme a lo dispuesto en el punto sexto del contrato que la regía, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil ciento nueve, al folio cuatrocientos setenta y cinco del libro treinta y seis, dedicándose, en consecuencia, a la fabricación y venta de artículos de mecánica y papelería, pudiendo efectuar toda otra clase de negocios lícitos, con excepción de los privativos de instituciones bancarias, seguros, capitalización y ahorro. A los efectos indicados precedentemente, la nueva sociedad adquiere el activo y pasivo de su antecesora, de acuerdo al balance de liquidación practicado por doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, en su carácter de liquidadora designada al efecto en las actuaciones pertinentes por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dos de esta Capital Federal, Secretaría número seis, con fecha treinta y uno de octubre del corriente año. — Tercero: Duración: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día primero de noviembre del corriente de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual retrotraen las partes los efectos del presente contrato. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá pedir, en cualquier momento, su retiro de la sociedad notificando su decisión por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al de la fecha elegida. En tal caso se le liquidará su parte proporcional, conforme a lo dispuesto en el artículo referente a la disolución y liquidación, continuando la sociedad con los socios restantes. — Cuarto: Capital: El capital social se fija en quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, cuatrocientas ochenta y seis cuotas, por un valor de cuatrocientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional; Mercedes Fuertes de Ambroggi, Eladio Echevarría, Atilio Giuliano y Aquilino Cela Dobarros, dos cuotas cada uno; Alberto Raúl Martínez, José Manuel Tobares, Clemente Agustín Graciano Palópoli Andrés Benigno Durante, Alberto Marín y Uladislao Rómulo Oviedo, una cuota cada uno, lo que hace el total del capital social. Estas cuotas quedan totalmente integradas por todos los socios, mediante la cesión que hacen a favor de la nueva sociedad de los derechos y acciones que a cada uno correspondía en la cuenta capital de la sociedad disuelta, todo ello conforme al balance especial practicado al treinta y uno de octubre del corriente año el que, suscripto por todos los interesados y certificado por contador público nacional forma parte del presente contrato. — Quinto: Administración Firma Social: La administración, gerencia y uso de la firma social, queda a cargo exclusivo de la socia doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, quien ejercerá sus funciones con todas las facultades necesarias para representar y obligar a la sociedad, pudiendo otorgar poderes generales o especiales conforme lo crea conveniente para asuntos judiciales o administrativos; adquirir bienes muebles, inmuebles o semovientes por compra u otros medios, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estime conveniente y constituir sobre los mismos, derechos reales o prendarios a favor de terceros; dar y tomar en locación: registrar nombres, marcas, patentes o designaciones; realizar cualquier clase de operación bancaria, con o sin garantías, ya sea con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución pública o privada y efectuar por fin, todos los demás actos que hagan al giro de los negocios, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en operaciones ajenas al interés de la sociedad o en garantía de terceros. — Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva Legal: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se estimen convenientes, y una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas en la siguiente proporción: doña Elda Carmen Elena Martinez de Fuertes, percibirá el treinta y cinco por ciento; doña Mercedes Fuertes de Ambroggi, don Eladio Echevarría, don Atilio Giuliano y don Aquilino Cela Dobarros, el siete por ciento, cada uno; don José Manuel Tobares y don Clemente Agustín Graciano Palópoli, el seis con dos por ciento, cada uno; don Alberto Raúl Martínez, don Alberto Marin y don Uladislao Rómulo Oviedo, el seis con uno por ciento para cada uno; y don Andrés Benigno Durante, el seis con tres por ciento. — Queda expresamente convenido que antes de la distribución de las utilidades, se practicará un retiro para cada socio en base al promedio de horas por él trabajadas durante el año, y a razón del jornal horario que se fije anualmente para cada socio en reunión especial convocada al efecto y por decisión tomada de común acuerdo. — En caso de divergencias, la resolución quedará a cargo de la socia gerente. — De lo resuelto en estas reuniones anuales se levantará acta en el Libro rubricado, firmada por todos los socios presentes. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al aporte de

cada socio al capital social. — Séptimo: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá de inmediato, total y definitivamente, si durante la vigencia del presente contrato se perdiera el treinta por ciento del capital. — En este caso, será liquidadora la socia gerente. — También entrará en disolución total, en caso de fallecimiento o incapacidad de la socia doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes. — En este supuesto, será liquidador el representante de los herederos. — En ambos casos y a los efectos de la liquidación, se hará inventario que tendrá por base el efectuado al momento de la constitución de la sociedad, con los valores allí asignados; extinguido todo el pasivo social, el saldo se aplicará a pagar primero el capital de los socios no gerentes, luego el de la gerente, y si hubiere excedente, se distribuirá como se hace con las ganancias y en la forma prevista en el artículo Sexto. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los otros socios, se practicará balance especial a la fecha del deceso, y se liquidará a los herederos, únicamente y por todo concepto, su aporte a la cuenta capital, con más lo que le corresponda por horas trabajadas y proporción en las utilidades y en el fondo de reserva. — La sociedad no se disuelve por fallecimiento de los socios no gerentes, ni por retiro voluntario de los mismos, y en estos casos, doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes tendrá preferencia para la adquisición de las cuotas de capital que a éstos pudiera corresponder, abonando al que se retira o a los herederos del fallecido, la suma total única que resulta de los rubros indicados precedentemente. — Por otra parte, doña Elda Carmen Elena Martínez de Fuertes, queda desde ya autorizada para ceder a terceros ajenos a la sociedad, total o parcialmente sus cuotas sociales, por el precio que estime conveniente. — En el supuesto de que la nombrada ceda a un tercero la totalidad de las cuotas que le pertenecen, la administración estará a cargo de la persona que se designe por mayoría de votos. — Octavo: Voluntad y Mayoría: Para los casos del artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la voluntad de los socios se hará constar en un libro de actas rubricado. — Las resoluciones, excepto las del artículo dieciocho párrafo primero de la ley citada, serán válidas con el voto favorable de la mitad más una de las cuotas suscriptas. — Noveno: Diferencias: Toda duda o divergencia entre los socios, sus herederos o sus representantes legales, vigente el contrato o producida la disolución y/o liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitradores designados uno por cada parte en desacuerdo, los que nombrarán, antes de entrar en funciones, un tercero para caso de disidencia. — La resolución que recaiga será inapelable. — No poniéndose de acuerdo sobre la designación del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal. — De conformidad, firman los socios en este único ejemplar, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay once firmas Eladio Echevarría, Clemente Peldpoli, Alberto Marín, Aquilino Cela, Andrés B. Durante, [illegible] R. Oviedo, Mercedes Fuerte de Ambrogi, Alberto Raúl Martínez, [illegible], José M. Tobares y Elda M. de Fuertes.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Sobrerraspado: "junio" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.000.— e.18|8-Nº 42.453-v.18|8|64

ENVASES STAZZONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores Felipe Stazzoni (L. E. 519.003), Alberto Stazzoni (L.E. 4.116.910) y Eduardo Stazzoni (L.E. 4.312.593), todos argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados respectivamente, en esta ciudad, calles Avelino Díaz Nº 2062, Morelo 1729, dep. 2 y Robertson 937, hábiles para este acto, Convienen en celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley respectiva y a las cláusulas siguientes: — Primera: — Declaran constituir, con efecto retroactivo al (1º) primero de enero de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, y bajo la razón social "ENVASES STAZZONI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entre los nombrados, una sociedad comercial bajo el régimen de sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá su domicilio real y legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Avelino Díaz Nº 2064. — Segunda: — El término de duración de este contrato es de (10) diez años a contar del 1º de enero de 1964, con opción a otros (10) diez años más. — El objeto principal de la nueva sociedad es la continuación de los negocios de la firma antecesora Felipe Stazzoni, que actuaba en el mismo domicilio y de cuyo Activo y Pasivo se hacen cargo los nuevos componentes conforme al Balance General que se acompaña certificado por Contador Público Matriculado, como parte integrante del presente, quedando desde este momento disuelta y liquidada la firma anterior. La sociedad que por este acto se constituye se dedicará a la fabricación e impresión de bolsas y sobres de todo tipo, de celofán, de papel, de tela o de material similar, que ya realizaba la firma anterior. — Tercera: — El Capital Social con que inicia su giro esta sociedad, lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un valor de un mil pesos cada una, las cuales están representadas por las cifras del Balance General mencionado en el punto segundo de este mismo contrato. El aporte se verifica en la forma que sigue: El señor Felipe Stazzoni (650) seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que representan (pesos 650.000) seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Alberto Stazzoni (300) trescientas cuotas de un mil pesos cada una que representan pesos ($ 300.000) trescientos mil de curso legal y el señor Eduardo Stazzoni (50) cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que forman el importe de (pesos 50.000) cincuenta mil pesos moneda nacional. Todos estos importes constituyen la suma de un millón ($ 1.000.000) de pesos moneda nacional entregada íntegramente, otorgándose recibo y carta de pago, de conformidad recíproca entre todos ellos. — Cuarta: La administración y dirección de los negocios estará, indistintamente, a cargo de los socios señores Alberto Stazzoni y Eduardo Stazzoni, que actuarán conjunta, separada o alternativamente, como gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. — Quinta: Ambos gerentes gozarán de una remuneración mensual que será fijada de común acuerdo, asentada en el respectivo Libro de Actas y se imputará a Gastos Generales. — Sexta: Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen los mismos ramos, aun cuando fuera como accionistas o comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance e inventario general al (31) treinta y uno de diciembre, a partir del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro. Hecho conocer este Balance en una reunión convocada al efecto quedará a consideración de los socios por espacio de (10) días hábiles, transcurridos los cuales sin haberse formulado observaciones se dará por definitivamente aprobado. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción de (60) sesenta por ciento para el socio don Felipe Stazzoni y de (20) veinte por ciento para cada uno de los otros socios, señores Alberto Stazzoni y Eduardo Stazzoni. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el (5) cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Novena: Todos los socios, a excepción del señor Felipe Stazzoni se comprometen a acumular en la sociedad el (25) veinticinco por ciento de sus utilidades líquidas, hasta duplicar el capital fijado por este contrato; el remanente de los beneficios, una vez aprobados los balances, podrá retirarse en los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. — Décima: En caso de pérdida que alcance al (50) cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad; en éste, como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos gerentes que actuarán, entonces, conjuntamente. — Undécima: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o impedimento de cualquiera de los socios, los otros socios tendrán opción para adquirir de sus herederos o familiares inmediatos, y a prorrata de sus capitales, las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en (24) veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose esta opción de compra, los socios en actividad podrán exigir la continuación de los negocios, dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos o familiares indicados unificar su personería en sustitución del muerto, incapaz o impedido. La incapacidad legal deberá [illegible] dimiento se considerará total pasados seis (6) meses sin realizar actividad alguna. — Duodécima: Para el caso de que un socio quisiera retirarse de la sociedad, este retiro podrá efectuarse pasados (3) tres años después de la iniciación de este contrato y deberá hacerlo saber a uno de los socios gerentes con (180) ciento ochenta días de anticipación, por intermedio de telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las mismas especificaciones que se establecieron para la compra de las cuotas de un socio fallecido o impedido. — Décima tercera: Producido el retiro de socios, según los casos indicados precedentemente, los socios que queden podrán optar por la continuación de los negocios mediante el carácter de sociedad que prefieran o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. Si los socios no salientes optasen por la continuación, las partes de los socios que se retiran les serán pagadas, sin interés, según se indica más arriba. — Décima cuarta: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima quinta: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al juicio de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entender nombrarán un tercero para el caso de discordia; el fallo de este último será inapelable. Bajo las bases precedentes, todos los socios dejan estipulado el Contrato en forma legal, disponiendo su vigencia una vez inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, firmándolo, de conformidad, en Buenos Aires a los (12) doce días del mes de febrero de (1964) mil novecientos sesenta y cuatro. Firmados: Felipe Stazzoni (L.E. 519.003) — Alberto Stazzoni (L.E. 4.116.910) — Eduardo Stazzoni (L.E. 4.312.593). — Enmendado: "0". Vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.320 e.18|8 Nº 42.432 v.18|8|64

MOREIRA, MARTIN Y ABRAHAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día: que por documento privado de fecha primero de julio de 1964, don Juan Angel Alejandro Martín vende, cede y transfiere las setenta y siete cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: MOREIRA, MARTIN Y ABRAHAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Eduardo Roberto Moreira treinta y cuatro cuotas y a don Jacinto Abraham, treinta y tres cuotas, se deja constancia que la dirección de la sociedad es en la calle Rivadavia número 4731 de esta Capital. — La cesión se realiza por la suma total de 35.000 00 pesos. — E.l.: "Dr. Jean Christian Nissen". Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 950.— e.18|8 Nº 42.420-v.18|8|64

CASA ZAGMED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Meyer Medrisch, argentino naturalizado; don Elías Sagranichne, ruso, ambos domiciliados en la calle Corrientes Nº 2115; don Abraham Gutman, argentino domiciliado en la calle Cabildo Nº 115, piso 5º, departamento B; doña Perla Zagraniczni de Medrisch, argentina, domiciliada en la calle Sarmiento Nº 2068, piso 1º, departamento C; don Jacinto Schuger, argentino, domiciliado en la calle Olazábal número 2160, piso 2º, departamento F; todos casados, mayores de edad, únicos integrantes de "CASA ZAGMED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por documento privado celebrado el 4 de julio de 1955, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de septiembre de 1955 bajo el Nº 2.248 al Fº 418 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por documentos privados celebrados el 26 de julio de 1961 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de setiembre de 1961 bajo el Nº 2188 al F. 292 del libro 41 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el 30 de noviembre de 1962 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de febrero de 1963 bajo el Nº 17 al Fº 457 del libro 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y el 24 de octubre de 1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1963 bajo el Nº 2.965 al Fº 388 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en modificar los artículos cuarto y octavo del contrato social, los que quedan redactados en los siguientes términos: — Artículo Cuarto: Plazo — El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de agosto de 1963. — Sin embargo cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad a cada fin de ejercicio, a partir del que cerrará el 31 de julio de 1965, mediante notificación en forma fehaciente de por lo menos seis meses de antelación. — En este caso los socios restantes optarán dentro de los tres meses de recibida la notificación por: a) Adquirir las cuotas del o de los salientes abonándoles su capital, saldo de cuenta particular y utilidades que surjan de un balance revaluado a la fecha del retiro, en treinta y seis cuotas iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza, la primera de las cuales no podrá extenderse más allá de los tres meses de dicho balance. b) Disolver la sociedad y proceder a su liquidación, solución que deberá adoptarse mediando silencio con respecto a la opción. — Artículo Octavo: Balances — Los ejercicios comerciales se cerrarán al 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general de los negocios. Los balances generales quedarán aprobados tácitamente si no fueran impugnados dentro de los quince días de puestos a disposición de los socios mediante comunicación hecha en forma fehaciente. En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. Entre líneas: de los tres meses, vale. — Firmado: M. Medrisch, E. Sagranichne, A. Gutman, P. Medrisch, J. Schuger. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Meyer Medrisch, Elías Sagranichne, Abraham Gutman, Perla Zagraniczni de Medrisch, y Jacinto Schuger. — En mi carácter de escribano titular del registro quinientos cincuenta y cuatro, de la Capital Federal, expido la presente a los 19 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Enmendado: Escribano titular, vale. Hay un sello: Santiago Pietrantuoni, Escribano. Encimado: "Zagmed", vale. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.200 — e.18|8-Nº 42.430-v.18|8|64

FRAGATA SARMIENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de agosto de 1964, reunidos los señores: Nicolás Prestía, italiano, comerciante, C.I. número 4.351.402; Ernesto Prestía, italiano, comerciante, C.I. Nº 5.187.866, Expedito Francisco Prestía, argentino, comerciante, C.I. Nº 3.792.813, Salvador Prestía, italiano, comerciante, C.I. Nº 5.071.760; todos con domicilio en Carlos Calvo Nº 1456, Capital Federal; Salvador Prestía, italiano, comerciante, C.I. Nº 4.689.703, Vicente Prestía, italiano, comerciante, C.I. número 3.961.989, ambos con domicilio en Patricios Nº 944, Capital Federal; Francisco Ierino (padre), italiano, comerciante, C.I. Nº 2.114.145, y Francisco Ierino (hijo), italiano, comerciante, C. I. Nº 4.624.540, ambos con domicilio en Alberti 885, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la razón social "FRAGATA SARMIENTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento Nº 54, Capital Federal, pudiendo extender sus actividades al interior y/o exterior del País. — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación del negocio de garage ubicado en el domicilio social, en especial; y en general, la explotación de otros garages, venta de nafta y aceites, servicios del automotor, importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, etc.: transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías del país o del exterior: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles. — Tercera: El capital social asciende a la suma de 1.500.000 pesos m$n. de curso legal, dividido en 15.000 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una correspondiendo: 1.250 cuotas, es decir, m$n. 125.000 a cada uno de los señores Nicolás Prestía, Ernesto Prestía, Expedito Francisco Prestía y Salvador Prestía (C. I. Nº 5.071.760); 2.500 cuotas, o sea m$n. 250.000 a cada uno de los señores: Salvador Prestía (C.I. Nº 4.689.703), Salvador Prestía,

Francisco Ierino (padre) y Francisco Ierino (hijo), representado por el valor llave del garage ubicado en el domicilio social, según se detalla en el inventario especialmente confeccionado al efecto, que firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. Cuarta: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años a partir del día 1º de agosto de 1964, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ernesto Prestia, Francisco Ierino (hijo) y Vicente Prestia, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial, correspondiéndoles además, el uso de la firma social para toda clase de actos, contratos, escrituras y documentos. — Todo acto o contrato que obligue a la sociedad, inclusive la firma de los cheques, requerirá la firma de dos cualesquiera de los tres gerentes conjuntamente, en forma indistinta. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las decisiones que los socios juzguen de importancia y sus consideraciones sobre el Balance General. — Séptima: El ejercicio económico-financiero de la sociedad quedará cerrado el 31 de julio de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento para la constitución de la Reserva Legal y hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social y de la suma que se destine a los fondos de amortización. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros, extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los restantes socios. — En caso de acordarse esa autorización por resolución judicial, los socios podrán disponer la liquidación de la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción a sus tenencias, pagando los haberes del socio saliente de la siguiente manera: ocho cuotas trimestrales e iguales, con el interés exigido por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones comerciales, a la época del retiro. — Estas cuotas serán documentadas con pagarés. — La llave del negocio será fijada en un diez por ciento de la suma total que arroje el último inventario. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal, previa unificación de la personería, pasarán a ocupar el lugar del fallecido o incapaz. — Será facultativo de los herederos del fallecido o del representante del incapaz continuar en la sociedad o retirarse de la misma, observándose en este caso lo dispuesto en la cláusula precedente. — Décima: Ningún socio o gerente, podrá comprometer a la sociedad otorgando garantías o fianzas en favor de terceros. Décimo Primera: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad, ésta será liquidada por los socios gerentes. — Décimo Segunda: Las divergencias que pudieran suscitarse sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato, o de lo que no se halla contenido en él, serán resueltas por el fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes coincidirán en nombrar un tercero antes de iniciar su cometido, para el caso en que no se pusieran de acuerdo cuyo fallo será inapelable. — De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Sobre raspado: "5.187.866", Vale. — Firmado: Francisco Ierino, Ernosto Prestia, Salvador Prestia. Francisco Ierino, Salvador Prestia, Nicolás Prestia, Vicente Prestia y Expedito Prestia.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.960 e.18|8 Nº 42.410 v.18|8|64

PASOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 30 de Junio del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo Porro, don Isaac Naftali y doña Cecilia Hamoui de Naftali cedieron a los señores José Naftali y Rafael Menache las cuatrocientas cuotas de capital de un mil pesos nacionales cada una que poseían en: "PASOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: Trescientas cuotas las adquiere el señor José Naftali de don Isaac Naftali por Trescientos mil pesos moneda nacional y Cien cuotas las adquiere el señor Rafael Menacho de doña Cecilia Hamoui de Naftali por la suma de Cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.900. e.18|8. Nº 42.402. v.18|8|64

H. E. R. O. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1964, entre los señores Helios Rubén Villano, argentino, casado, domiciliado en la calle Enrique de Vedia Nº 2759; Roberto Oscar Otero, argentino, casado, domiciliado en la calle Julio F. Dantas Nº 3388; Roberto Raúl Baroffio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol Nº 2050 y Félix Elías Vázquez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Terrada Nº 2435; todos personas hábiles, mayores de edad y como únicos actuales componentes de H.E.R.O.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número 2094, al Fº 396 del Libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posterior modificación inscripta con fecha 2 de septiembre de 1959, bajo el número 2259, al folio 139 del libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen lo siguiente: Primero: El señor Roberto Raúl Baroffio cede y transfiere a los señores Helios Rubén Villano, Roberto Oscar Otero y Félix Elías Vázquez, las doscientas setenta y cinco cuotas de capital que tiene en H.E.R.O.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada de valor de un mil pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal, o sea doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal en la siguiente proporción: a Helios Rubén Villano noventa y dos cuotas o sea noventa y dos mil pesos moneda nacional; a Roberto Oscar Otero noventa y dos cuotas o sea noventa y dos mil pesos moneda nacional y a Félix Elías Vázquez noventa y una cuota o sea noventa y un mil pesos moneda nacional. — Segundo: Como consecuencia de esta cesión de cuotas, el señor Roberto Raúl Baroffio, manifiesta que se desvincula completamente de la sociedad, inclusive de la gerencia. — Tercero: El señor Roberto Raúl Baroffio deja expresamente establecido que no tiene en la sociedad H.E.R.O.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada, sumas algunas pendientes de liquidación, dando por el presente el más amplio recibo y carta de pago. — Cuarto: Los señores Helios Rubén Villano, Roberto Oscar Otero y Félix Elías Vázquez, que quedan como únicos componentes de H.E.R.O.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar el artículo cuarto del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil cien cuotas de valor un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción. Helios Rubén Villano, trescientas sesenta y siete cuotas o sea trescientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal; Roberto Oscar Otero, trescientas sesenta y siete cuotas o sea trescientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional y Félix Elías Vázquez, trescientas sesenta y seis cuotas o sea trescientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha susodicho. Sobre raspado: Félix vale. — Roberto Raúl Baroffio. — Roberto Oscar Otero. — Félix Elías Vázquez. — Helios Rubén Villano. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Roberto Raúl Baroffio, Félix Elías Vázquez, Roberto Oscar Otero y Helios Rubén Villano y han sido puestas en mi presencia. Conste. Abril 20 de 1964. — Sofía A. Malleville. Escribana. — Sobre raspado: Sociedad, nacional, carta: Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000 e.18|8 Nº 42.385 v.18|8|64

S T R A S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: Don Benjamín Solarz, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil ochocientos treinta y seis; don Jaime Iufe, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Rivadavia seis mil ochocientos treinta y seis; don Jacobo Yafe, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle San Juan cuatro mil ciento veintidós; don José Solarz, argentino naturalizado, mayor de edad, con domicilio en la calle Villarino setecientos doce. Caseros; señora Berta Iuffe de Soto, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle San Juan cuatro mil ciento veintidós, casada, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá con las bases y cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de STRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia seis mil ochocientos treinta y seis y sucursal en la calle Santa Fe mil seiscientos sesenta, local cuarenta y dos, pudiendo establecer nuevas sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a al compra-venta, importación y distribución de cristalería en general, porcelanas, lozas y artículos en general para regalos, pudiendo anexar cualquier otro ramo lícito, compra-venta de propiedades y construcciones en general. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones de esta sociedad. — Al terminar cada período anual, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, y en tal caso el socio saliente deberá comunicar a los restantes con tres meses de anticipación mediante telegrama colacionado. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda legal, totalmente suscriptos e integrados por los valores que se detallan en el balance general que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — El señor Bengamín Solarz se suscribe con ochocientas cincuenta cuotas por la suma de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Jaime Iufe suscribe ochocientas cincuenta cuotas por la suma de ochocientos cincuenta mil pesos moneda legal, el señor Jacobo Yafe suscribe cien cuotas por la suma de cien mil pesos moneda legal, el señor José Solarz suscribe cien cuotas por la suma de cien mil pesos moneda nacional y la señora Berta Iuffe de Soto suscribe cien cuotas por la suma de cien mil pesos moneda legal. — Quinto: La dirección y administración y uso de la firma estará a cargo de los dos gerentes, quedando al efecto designados los socios señores Benjamín Solarz y Jaime Iufe, quienes podrán actuar para todas las operaciones que forman el objeto de esta sociedad, en forma conjunta, separada o alternativamente, precedidos de un sello con la inscripción de Stras Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuitos, fianzas y garantías, ni en negocios ajenos al giro de la sociedad, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales los siguientes: ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos, adquirir el dominio o condominio de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones u otros valores, y créditos por compra, permuta, vender, hipotecar, ceder, prendar, o de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de la especie o naturaleza expresados, pactando en caso de enajenación o adquisición los precios de pago y demás condiciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente, y dar y tomar posesión de los respectivos bienes, celebrar contratos de locación con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos, efectuar depósitos de dinero o valores en los Bancos, extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia del contrato. Tomar dinero a interés en los establecimientos bancarios o de particulares, operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, otros Bancos nacionales, provinciales y|o particulares, instituciones de créditos públicos, privados y mixtos del país y|o extranjero o de particulares. — Librar, aceptar, descontar y endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, y documentos de créditos públicos y privados con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; comparecer ante la justicia de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Otorgar y firmar instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social. Igualmente quedan facultados para concurrir a licitaciones públicas o privadas, gestionar toda clase de comisiones o concesiones. — Intervenir en todos los expedientes y|o trámites y|o gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, todos sus ministros y entidades descentralizadas y municipales. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de todas las operaciones sociales que serán sometidas a la consideración de los socios pudiendo variarse la fecha, si los socios lo estimen conveniente más adelante, debiendo en tal caso dejar constancia en acta y solicitar autorización a la Dirección Impositiva. — De las utilidades obtenidas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ésto alcance el diez por ciento del capital social y el saldo de los beneficios que así resulte será distribuído en la siguiente proporción: (treinta y cinco por ciento) treinta y cinco por ciento al señor Benjamín Solarz; (treinta y cinco por ciento) treinta y cinco por ciento al señor Jaime Iufe, (diez por ciento) diez por ciento al señor Jacobo Yafe, (diez por ciento) diez por ciento al señor José Solarz y (diez por ciento) diez por ciento a la señora Berta Iuffe de Soto, siendo soportadas las pérdidas en la misma proporción. — Séptimo: Si alguno de los socios se retirase en las condiciones estipuladas en la cláusula tercera, deberá transferir sus cuotas de capital por su valor nominal a sus consocios mediante un prorrateo en proporción a sus respectivas cuotas. — El haber del socio saliente se formará en la siguiente manera: con sus cuotas de capital, más el saldo de su cuenta particular, y agregadas las utilidades obtenidas hasta la fecha del retiro, las que se fijarán mediante un prorrateo en función a las ventas totales del ejercicio. — Dicho haber será abonado al socio saliente (cincuenta por ciento) cincuenta por ciento al contado al suscribir la cesión y el saldo en doce cuotas iguales a partir del primer balance que se practique en la fecha fijada en la cláusula séptima. — Los únicos socios que tendrán derecho a exigir el valor "Lave" serán los señores Jaime Iufe y Benjamín Solarz por ser éstos los fundadores de la empresa. — Octavo: Las decisiones de la sociedad, se tomarán por mayoría de votos. — Unicamente tienen derecho a voto las cuotas de los socios fundadores y enunciados en la séptima cláusula. — Noveno: Si en el curso de la sociedad sobreviniera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del mismo, con la sola condición de que deberán unificar su representación, nombrando de entre ellos quien los represente ante la sociedad. — En el caso de que no deseasen continuar se les liquidará su haber en las mismas condiciones establecidas para el caso del retiro de un socio previsto en la cláusula séptima. — Décima: Las diferencias que surjan entre los socios o sus representantes legales o herederos, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse será dirimida sin forma de juicio, por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo recaer la designación en comerciante de reconocida honorabilidad y competencia, y en caso de divergencia los mismos árbitros designarán un tercero en definitiva, siendo su pronunciamiento inapelable. — Para todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Jaime Iufe. — Jacobo Yafe. — José Solarz. — Berta Iuffe de Soto. — Benjamín Solarz. — E|l.: naturalizado, argentino, argentino, argentino naturalizado, argentino. Todo vale. S|r.: veintiuno. También vale. — argentino, naturalizado, Argentino, Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.480.— e.18|8-Nº 42.870-v.18|8|64

B. E. S.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. — Entre el señor Salvador Rafael De Simone, italiano, casado, domiciliado en la calle Suipacha tres mil setenta y ocho, de la localidad de Remedios Escalada de San Martín, provincia de Buenos Aires, hábil para el presente acto, en adelante "el Cedente", por una parte; y por la otra parte el señor Francisco Regoczi, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº cuatro millones cincuenta y un mil seiscientos trece, expedida por la Po-

licía Federal, domiciliado en la calle Lorenzo de Zanavilla, seiscientos setenta y dos, de la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, hábil que se dice para contratar, en adelante "el Cesionario"; convienen lo siguiente. — Primero: El señor Rafael Salvador De Simone, titular de cincuenta cuotas sociales, de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una (m$n. un mil pesos moneda nacional), en la sociedad "B. E. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintinueve de marzo de un mil novecientos sesenta y dos, bajo el número seiscientos ochenta y seis, al folio setenta y nueve del libro cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, le cede y transfiere, libre totalmente de pasivo, al señor Francisco Regoczi las cincuenta cuotas sociales anteriormente mencionadas. El señor Francisco Regoczi deja constancia de su aceptación de la cesión de cuotas sociales referidas. — Segundo: El precio de la cesión por la totalidad de las cuotas que se mencionan precedentemente es de un millón de pesos moneda nacional. Este precio se pagará de la siguiente forma: a) Antes de ahora y con fecha doce de mayo de un mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Francisco Regoczi entregó al señor Salvador Rafael De Simone la suma de cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y en manos del cedente. b) En este acto: el señor Francisco Regoczi entrega al señor Salvador Rafael De Simone, en sus manos directa y en dinero efectivo de acuerdo a lo convenido, la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que con más la cantidad de dinero que se menciona en el inciso a) precedente, forman la suma total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que fue lo convenido como parte de contado de la presente operación, y sirviendo el presente como el más formal recibo y carta de pago entre las partes intervinientes. c) El saldo de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional se acuerda pagarlos de la siguiente manera y mediante los pagarés respectivos que en el día de la fecha libra el mencionado señor Regoczi a favor del mencionado señor De Simone: doce primeros pagarés mensuales, sucesivos y consecutivos, cada uno por la suma de quince mil pesos moneda nacional; un pagaré con vencimiento para el día primero de diciembre de un mil novecientos sesenta y cuatro por cincuenta mil pesos moneda nacional; doce pagarés mensuales sucesivos y consecutivos, con fechas de vencimientos correlativos y a continuación de los primeros doce documentos anteriormente mencionados de veinte mil pesos cada uno; un pagaré con vencimiento para el día primero de junio de un mil novecientos sesenta y seis por la suma de treinta mil pesos moneda nacional y, finalmente, también en forma mensual, sucesiva y consecutiva a continuación de los pagarés mencionados precedentemente, cinco pagarés mensuales por la suma de diez mil pesos moneda nacional cada uno. En consecuencia y de esta manera la suma total de los pagarés antes descriptos hacen un total de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que es la parte documentada de la presente operación. Todos los documentos antes dichos llevan vencimientos mensuales, sucesivos y escalonados el uno a continuación del otro, salvo aquéllos cuyas fechas se han especificado en forma individual, especial y clara, venciendo el primero de los mencionados pagarés el día veintidós de julio de un mil novecientos sesenta y cuatro y el último el día veintidós de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, todos ellos son pagaderos en el domicilio de la sociedad, pudiendo las partes variar el lugar de pago en común acuerdo y previa notificación entre sí por medio fehaciente de prueba. Ninguno de los mencionados documentos llevará interés alguno de ninguna especie. — Tercero: La presente cesión la hace el cedente sin que le afecten ni a él ni a las cuotas sociales que cede ninguna inhibición, embargo, prenda o cualquier otro gravamen o impedimento para su libre disposición, de la cual declara especialmente gozar plenamente. También declara bajo juramento que la sociedad carece totalmente de pasivo y que si éste existiera, el cesionario cubrirá el mismo con y previa la fehaciente prueba de su existencia, reteniendo de los inmediatos importes a pagar las cantidades que se adeuden y sus costos y costas por no haberlo pagado al día de la fecha del presente documento. —

Cuarto: Firman este contrato los socios Bautista Zapiola y Emilio Sánchez en prueba de su conformidad por la cesión de cuotas sociales que precedentemente se instruye. — Quinto: Cedente y Cesionario para cualquier notificación, trámite o diligenciamiento judicial o extrajudicial constituyen domicilios legales en las direcciones indicadas en el encabezamiento del presente. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para presentar en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires a los veintidós días del mes de junio del año un mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Salvador R. De Simone. — Francisco Regoczi. — E. Sánchez. — B. Zapiola.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480.— e.18|8-Nº 42.334-v.18|8|64

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

CARRARA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5625. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil seiscientos ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Umberto Isola, argentino, casado, vecino de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores: Juan Carlos Denegri, argentino, soltero; don Francisco Nazareno Iorii, argentino, casado; don Joaquín Valentín, argentino, casado; doña María Carmen Mairotta de Cabrera, argentina, viuda; don Eusebio Francisco Rea, argentino, viudo; doña Angela Dora Broszozak, argentina, soltera; don Julio Oscar López, argentino, casado; don Niver Vicente Bottaro, argentino, casado, y don Julio César Habarna, argentino, casado; vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como que acredita su personería con el poder especial que le fuera conferido al folio 3.831 de este mismo Registro, protocolo corriente. — Y el compareciente expresa: Que conjuntamente con sus representados mediante documento de fecha 20 de abril de 1964, constituyeron la razón social "Carrara, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. Que por Expediente número 17.927 de la Inspección General de Justicia iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que les fue aprobado mediante resolución número 00860 dictada con fecha 11 de junio de 1964. Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima, viene por este acto a elevar instrumento público, el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución aprobatoria, que en su tenor textual, dicen así: "Acta de Constitución. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1964, se reúnen los señores Juan Carlos Denegri, Francisco Nazareno Iorii, Umberto Isola, Joaquín Valentín, María Carmen Mairotta de Cabrera, Eusebio Francisco Rea, Angela Dora Broszozak, Julio Oscar López, Niver Vicente Bottaro y Julio César Habarna, en Viamonte 2760, Capital, con el propósito de constituir una sociedad anónima. Luego de un cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará "Carrara, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. Las personas nombradas más arriba suscriben la quinta parte del capital autorizado, en acciones ordinarias y al portador es decir seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), de la siguiente manera: Juan Carlos Denegri, quinientas acciones (500) de la 1a. serie; Francisco Nazareno Iorii, quinientas acciones (500) de la 1a. serie; Umberto Isola, mil acciones (1.000) de la 2a. serie; Joaquín Valentín, mil acciones (1.000) de la 3a. serie; María C. M. de Cabrera, quinientas acciones (500) de la 4a. serie; Eusebio F. Rea, quinientas acciones (500) de la 4a. serie; Angela Dora Broszozak, quinientas acciones de la 5a. serie (500); Julio Oscar López, quinientas (500) acciones de la 5a. serie; Niver Vicente Bottaro, quinientas acciones (500) de la 6a. serie, y Julio César Habarna, quinientas acciones (500) de la 6a. serie. Todos los accionistas constituyentes han integrado el 10 por ciento de sus respectivas suscripciones, en consecuencia, el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m|n. 60.000). A continuación se trata la designación del primer directorio y se resuelve que el mismo esté constituido por el señor Juan Carlos Denegri, Umberto Isola y Joaquín Valentín. Resultan elegidos como síndico titular y suplente el señor Francisco N. Iorii y Eusebio Francisco Rea. Asimismo, autorízase a los señores Umberto Isola y Juan Carlos Denegri, para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos adjuntos, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Para la firma de la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos y decreto de concesión de la personería jurídica, se les otorga poder especial por separado. Con lo que termina la reunión firmando los concurrentes al acto y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — J. C. Denegri. — F. Iorii. — U. Isola. — Joaquín Valentín. — María M. de Cabrera. — Eusebio F. Rea. — D. Broszozak. — Julio O. López. — Niver V. Bottaro. — Julio C. Habarna." — "Estatutos. — I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "CARRARA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y transportes en general; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. — Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en treinta series de mil acciones cada una. Las seis primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. La emisión de las series que restan será resuelta por el directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos m|n., cumpliendo con el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se enunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos con más los aumentos realizados. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio, o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad por el Directorio o asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el treinta por ciento del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaren a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III: Directorio. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. —

El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en la próxima asamblea. — El Directorio, una vez constituido, designará de entre sus miembros el Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo octavo, inciso c). — Artículo Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

— En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear los empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales "ad referendum" de la asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obras o de servicios así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deu-

das; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en toda las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones,. dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asiginarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles; la remuneración del síndico será fijada por la asamblea. — V. — Asamblea. — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al directorio. — Artículo Décimo Segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aun sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea, ésta podrá modificar la fecha del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 junio 1964. — Visto el Expediente N-17.927|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Carrara, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Carrara, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 20 de abril de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000860". — Es copia fiel de su original, como de que el compareciente, por sí y por sus representados expresa: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Carrara, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. — Umberto Isola. — Hay un sello. — Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cinco mil seiscientos veinticinco del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley correlativos que van desde el número: Tres millones seiscientos nueve mil setecientos dos, al presente inclusive que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Escribano Carlos W. Oliva.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.480.— e.18|8-Nº 42.576 v.18|8|64

MENAGARAY

Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registró doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 5.761. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil setecientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Juan Carlos Sánchez, argentino, casado, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurrre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Rómulo Mastrosimone, argentino, soltero; Carlos Alberto Fraga, argentino, soltero; Carlos Omar Erbojo, argentino, soltero; Manuel Santos, español, casado; Angel García, argentino, soltero; María Angélica Cabrera de Isola, argentina, casada; Francisco Lamela, español, soltero; Josefa Mairotta, argentina, soltera; y Alberto Jorge Bascuas, argentino, casado; todas personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, cuya personería acredita con el poder especial que le fuera otorgado al folio 4.104 de este mismo Registro, protocolo del corriente año, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — Y el compareciente expresa: Que juntamente con sus representados mediante documento de fecha 24 de abril de 1964, constituyeron la razón social "Menagaray, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número 17.962 de la Inspección General de Justicia iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que les fue aprobada mediante resolución número 000955 dictada con fecha 26 de junio de 1964. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos sociales y la resolución aprobatoria, que en su tenor textual, dice así: "Acta de Constitución: En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1964, se reúnen los señores Juan Carlos Sánchez, Rómulo Mastrosimone, Carlos Alberto Fraga, Carlos Omar Erbojo, Manuel Santos, Angel García, María Angélica Cabrera de Isola, Francisco Lamela, Josefa Mairotta y Alberto Jorge Bascuas, en la calle Frta. Sarmiento 952, 1º piso, Capital con el propósito de constituir una sociedad anónima. — Luego de un cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará "Menagaray, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. — Las personas nombradas más arriba suscriben la quinta parte del capital autorizado, en acciones ordinarias y al portador es decir cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000) de la siguiente manera: Juan Carlos Sánchez, mil acciones (1.000) de la 1a. serie; Rómulo Mastrosimone, mil acciones (1.000) de la 2a. serie; Carlos Alberto Fraga, seiscientas acciones (600) de la 3a. serie; Carlos Omar Erbojo, doscientas acciones (200) de la 3a. serie; Manuel Santos, doscientas acciones (200) de la 3a. serie; Angel García, doscientas acciones (200) de la 4a. serie; María Angélica C. de Isola, doscientas acciones (200) de la 4a. serie; Francisco Lamela, doscientas acciones (200) de la 4a. serie; Josefa Mairotta, doscientas acciones (200) de la 4a. serie; y Alberto Jorge Bascuas doscientas acciones (200) de la 4a. serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado el 10 o|o de sus respectivas suscripciones en consecuencia, el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 40.000). — A continuación se trata la designación del primer Directorio y se resuelve que el mismo esté constituido por el Sr. Juan Carlos Sánchez, Rómulo Mastrosimone y Carlos Alberto Fraga. — Resultan elegidos como Síndico titular y suplente respectivamente los señores Alberto Jorge Bascuas y Francisco Lamela. — Asimismo autorízase a los señores Juan Carlos Sánchez y Rómulo Mastrosimone para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos adjuntos, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Para la firma de la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos y decreto de concesión de la personería jurídica, se les otorga poder especial por separado. — Con lo que termina la reunión firmando los concurrentes al acto y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — J. C. Sánchez. — R. Mastrosimone. — C. A. Fraga. — Carlos O. Erbojo. — M. Santos. — A. García. — M. A. C. de Isola. — Fco. Lamela. — Josefa Mairotta. — A. Bascuas. — "Estatutos. — I. Denominación, Domicilio, Objeto y Capacidad y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "MENAGARAY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; c) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, dividido en veinte series de mil acciones cada una. — Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — La emisión de las series que restan será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, formas y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional cumpliendo con el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se enunciará como capital autorizado al de dos millones de pesos con más los aumentos realizados. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial y otro diario. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivaliente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser con derecho a uno o cinco votos. — A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III. Directorio. — Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en la próxima asamblea. — El directorio, una vez constituído, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo octavo, inciso c). — Artículo Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales "ad-referendum" de la Asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, inclusο para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir, cancelar o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j)

Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipts", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto, con prenda y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trecientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará a un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — V. — Asamblea. — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquellas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la Caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio será necesario en cualquier convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aun sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstos los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — VI. — Balance y Disrtibución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fijo la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Esta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — VII. Liquidación. Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Visto el Expediente N. 17.962|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Menagaray, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Menagaray, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 24 de abril de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú.— Resolución P. J. Nº 000955. "Es copia fiel de su original, como de que el compareciente, por sí y por sus representados expresa: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Menagaray, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto constituída definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. — J. C. Sánchez. Hay un sello. Carlos W. Oliva. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cinco mil setecientos sesenta y uno del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de ley correlativos números: tres millones seiscientos nueve mil setecientos dieciséis, al presente inclusive, los que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Carlos W. Oliva.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.400 e.18|8 Nº 42.575 v.18|8|64

LABORATORIOS SUARRY
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 14 de julio de 1964, pasada ante el escribano público don Rodolfo Solveyra se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIOS SUARRY", sancionada por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el diez y nueve de diciembre do 1963, en lo que se refiere al artículo tercero, cuya reforma ha sido aprobada por resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, el 17 de junio de 1964, bajo el Nº 000912, quedando en consecuencia el artículo reformado con la siguiente redacción: — "Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.000). pudiendo ampliarse por resolución de asamblea de accionistas, hasta la suma de setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional do curso legal (m$n. 750.00.000). El capital social está representado por acciones ordinarias de cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50), cada una y dividido en series de veinte mil (20.000) acciones cada una. El directorio podrá emitir series de acciones dentro del capital autorizado. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento (10 %). Se han emitido ya las series 1 a 72 y 8.592 acciones de la serie 73, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Cada resolución de la asamblea que aumenta el capital autorizado de acuerdo con lo previsto al comienzo de este artículo, deberá hacerse constar por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La asamblea podrá delegar en el directorio, la oportunidad y forma de pago a la par o con prima y las demás condiciones de emisión. Cada resolución de emisión de acciones que se apruebe por el directorio, deberá hacerse constar por escritura pública, pagando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esa opción dentro de los 15 días de de la última publicación en el Boletín Oficial. Las acciones llevarán la firma del presidente y un director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Los títulos podrán representar una o más acciones. Las acciones se emitirán al portador o en forma nominativa, según lo resuelva el directorio por cada serie. El directorio podrá convertir acciones emitidas al portador, en acciones nominativas o viceversa. Las resoluciones del directorio sobre la forma de las acciones, deberán ser registradas en un libro especial que la sociedad llevará al efecto e inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Queda expresamente facultado el directorio para aceptar en pago de las acciones suscriptas, bienes muebles, raíces y semovientes, títulos, cédulas, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y demás bienes susceptibles de valor y utilizables en el desenvolvimiento comercial de la sociedad. El directorio tendrá también la facultad de emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas en las monedas y condiciones de precio. interés, amortizaciones y garantías que el directorio estime conveniente". — E|líneas: "nueva", vale. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840 — e.18|8-Nº 42.574-v.18|8|64

VINISA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.760. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Ricardo Salvador Salvidea, argentino, soltero, ingeniero químico, domiciliado en la calle Cánning número dos mil seiscientos treinta y ocho, primer piso, departamento D., de esta Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Rafael Yudas Kohanoff, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle La Roche número doscientos uno, del Pueblo de Morón; don Vicente Romero, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Pola número mil quinientos cuarenta y cinco de esta Capital; don Oscar Ceferino Romero, argentino, casado en primeras nupcias, con igual domicilio que el anterior; don Mario Rozenszein, argentino, soltero, domiciliado en la calle Congreso número tres mil doscientos setenta y ocho de esta Capital, don Francisco Crovetto, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil cuatrocientos setenta y uno de la localidad de Martínez, don Pedro Fernández Braña, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Cantilo número seiscientos ochenta y cinco de la localidad de Haedo, don Héctor Nakazato, argentino, soltero, domiciliado en la calle Méjico número tres mil ochocientos catorce, departamento B., de esta Capital, todos mayores de edad, don Isaac Calles, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Almafuerte número ochocientos dieciocho de la localidad de Acassuso, mayor de edad, y don Leopoldo Antonio Romero, quien acostumbra también a llamarse Leopoldo Romero, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número cuatro mil ciento treinta y seis, departamento seis, mayor de edad, de esta Capital; a mérito de los siguientes poderes: a) Del mandato otorgado ante mí, con fecha diez de junio del año en curso, bajo el número mil ochenta y dos, al folio dos mil trescientos veinticuatro, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo; b) Del mandato otorgado ante el Notario Público don Derek Wilfred Julian en la Ciudad de Londres, Inglaterra, con fecha dos de junio del corriente año, que en su original extendido en idioma castellano y debidamente legalizado, agrego a la presente; y c) Del mandato otorgado ante el Escribano José Bottoni, de la Ciudad de Milán, Italia, con fecha ocho de junio del año en curso en su original extendido en idioma italiano, y debidamente traducido al castellano por la traductora pública Ada D'Alessandro y legalizado agrego también a la presente; y don Tiberio Harsanyi, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bebedero número tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, de esta Capital, también mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que ambos comparecientes por sí y además el primero por las representaciones invocadas dicen: Que en reunión de fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, quedó constituida la Sociedad Anónima "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sobre la base de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones", cuya aprobación tramitó en Expediente número dieciséis mil setecientos dieciocho de la Inspección General de Justicia, que en este acto tengo a la vista, doy fe, por lo que solicitan del autorizante la protocolización de las actuaciones que por su orden transcribo literalmente del Expediente citado y dicen así: de fojas uno a tres: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 1963, se reunieron en los escritorios sitos en la Avenida Roque Sáenz Peña 740, 1º piso, los señores Isaac Calles, Rafael Yudas Kohanoff, Leopoldo Antonio Romero, Vicente Romero, Oscar Ceferino Romero, Mario Rozenszein, Ricardo Salvador Salvidea, Tiberio Harsanyi, Francisco Crovetto, Pedro Fernández Braña y Héctor Nakazato, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "VINISA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sobre la base de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones". — Esta Sociedad se constituyó el día 5 de diciembre de 1961, por escritura pública pasada ante el Escribano señor Moisés Vengerow, al folio ocho mil setecientos del Registro doscientos cincuenta y uno. — La Sociedad fue inscripta bajo el número 981, al folio 172, del libro 236 de Contratos Públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 13 de diciembre de 1961. — La transformación de "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, se encuentra prevista en el artículo décimo noveno del contrato social y ha sido determinada por resolución unánime de los socios. — Segundo: "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se formaliza sobre la base de un Balance General al 31 de marzo de 1962 de "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones", que firmado por todos los comparecientes y certificado por Contador Público Nacional, corre por separado formando parte de esta acta de constitución. — La Sociedad Anónima que se constituye en este acto, se hace cargo del activo, pasivo y de las operaciones sociales de "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones" con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1962. — Tercero: Aprobar los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la Sociedad Anónima cuya constitución provisoria realizan en este acto, conforme se transcriben por separado complementando la presente acta. — Cuarto: Emitir las series número uno a treinta inclusive, de acciones ordinarias de la clase "A" de Cien pesos moneda nacional cada una, las que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: señor Isaac Calles, 8.170 acciones ordinarias o sean pesos 817.000 m|n.; señor Rafael Yudas Kohanoff 4.500 acciones ordinarias o sea m$n. 450.000; señor Leopoldo Antonio Romero, 4.500 acciones ordinarias o sea m$n. 450.000; señor Vicente Romero, 400 acciones ordinarias o sea m$n. 40.000: señor Oscar Ceferino Romero 400 acciones ordinarias o sea pesos 40.000 m|n.; señor Mario Rozenszein, 2.880 acciones ordinarias o sea m$n. 288.000; señor Ricardo Salvador Salvidea, 4.500 acciones ordinarias o sea m$n. 450.000; señor Tiberio Harsanyi, 4.500 acciones ordinarias o sea m$n. 450.000; señor Francisco Crovetto, 50 acciones ordinarias o sea m$n. 5.000.—; señor Pedro Fernández Braña, 50 acciones ordinarias o sea m$n. 5.000; y señor Héctor Nakazato 50 acciones ordinarias o sea m$n. 5.000. — Los señores Isaac Calles, Rafael Yudas Kohanoff, Tiberio Harsanyi, Ricardo Salvador Salvidea, Leopoldo A. Romero y Mario Rozenszein, integran parte de sus suscripciones con los créditos que surgen del balance adjunto de Vinisa Sociedad en Comandita por Acciones. Las diferencias, hasta cubrir sus compromisos de aporte, se integrarán en dinero en efectivo, recibiéndose en este acto, a cuenta del mismo, el 10 %. Los restantes accionistas señores Vicente Romero, Oscar Ceferino Romero, Francisco Crovetto

Pedro Fernández Braña y Héctor Nakasato, integran también en este acto en efectivo, el 10 % del capital suscripto por cada uno de ellos, resultando en definitiva, como consta en el anexo adjunto, un capital suscripto de m$n. 3.000.000, e integrado de m$n. 1.612.027,20 de los cuales m$n. 1.457.808, lo son contra el crédito de Vinisa Sociedad en Comandita por Acciones y m$n. 154.219.20 en dinero en efectivo. — Quinto: Establecer en tres el número de Directores y designar Síndicos titular y suplente, resultando elegidos por unanimidad los siguientes: Presidente, señor Ricardo Salvador Salvidea; Vicepresidente, señor Leopoldo Antonio Romero; Director, señor Isaac Calles; Síndico Titular, señor Marcos Kalinsky; y Síndico Suplente, señor Carlos Alberto Buratti. El mandato de los Directores y Síndicos subsistirá hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Con la conformidad de todos los presentes y del Directorio electo, se conviene que hasta tanto se apruebe la constitución de "Vinisa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", todas las operaciones se seguirán realizando a nombre de "Vinisa" Sociedad en Comandita por Acciones, pero por cuenta y orden de la nueva sociedad anónima a favor o en contra de la cual serán los resultados de la explotación. Todos los bienes y deudas de Vinisa Sociedad en Comandita por Acciones serán transferidos a "Vinisa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", para lo cual deberá cumplirse con las prescripciones legales. — Séptimo: Autorizar a los señores Arón Trajtenberg y|o Ricardo Salvador Salvidea, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus Estatutos quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, incluso la denominación social, así como solicitar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para su constitución definitiva, debiendo firmarse la pertinente escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. Labrada y leída que les fue la presente acta, se firmó de conformidad por todos los presentes. — Isaac Calles — Rafael Kohanoff. — L. Romero. — V. Romero. — Oscar C. Romero. — M Rozenszein. — Ricardo Salvidea. — F. Crovetto. — Tiberio Harsanyi. — P. Fernández. — Héctor Nakazato. — En mí carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Isaac Calles, Rafael Yudas Kohanoff, Leopoldo Antonio Romero, Vicente Romero, Oscar Ceferino Romero, Mario Rozenszein, Ricardo Salvador Salvidea, Francisco Crovetto, Tiberio Harsanyi, Pedro Fernández Braña y de Héctor Nakazato y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Julio Fabio Dubson, Escribano. Julio Fabio Dubson. — "De fojas cuatro a diez. "Vinisa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Vinisa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, representaciones, fábricas, depósitos y anexos que por resolución del Directorio podrá establecer en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será hasta el 1º de noviembre de 2060, plazo prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industrial: A la fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo, de artículos manufacturados de material plástico y elastomeres y de materias primas para la industria de elastomeres y plásticos; b) Comercial: A la realización de toda clase de operaciones comerciales mediante la compra, venta y permuta de materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, importación y exportación de los mismos, consignaciones, mandatos y representaciones de terceros para la gestión de negocios comerciales en general. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá establecer, adquirir o arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales, adquirir y enajenar inmuebles, muebles y semovientes; permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos; adquirir fondos de comercio; constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y enajenar concesiones, patentes y marcas; efectuar toda clase de operaciones con las autoridades estatales, con las particulares, sociedades o bancos del país y del exterior. La enumeración antedicha es sólo enunciativa; pudiendo la Sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en series de cien mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción. La emisión de las Series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, en series de Cien mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y|o clase "B" con derecho a un voto y|o preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. — Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos precedentes. — La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas series que se emitan, dentro de sus respectivas clases, en proporción a sus tenencias, cuyos efectos deberán emitirse tantas series de una y otra clase, como sea necesario para mantener la proporción existente entre ellas al tiempo de la emisión. — Si se emitieran simultáneamente series de ambas clases en proporción distinta a aquella, el derecho que se acuerde por clase, sólo será ejercido por el monto que guarde la proporción entre ambas clases, debiendo en cuanto al excedente, ejercer ese derecho sin distinción de clases. — En el caso de emitirse acciones de una sola clase los accionistas concurrirán a su suscripción, sin distinción de clases y en proporción a sus respectivas tenencias. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no por tres años, de hasta un 10 % anual, pudiendo además tener una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada punto de dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas. — Estas acciones podrán ser rescatadas total o parcialmente en los términos del artículo 343 del Código de Comercio debiendo el Directorio, en el caso de practicar sorteos parciales, anunciarlos durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — El Directorio podrá entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Las acciones llevarán la firma del Presidente y otro director y contendrán los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — La sociedad sólo reconocerá un propietario por acción. — Podrán emitirse títulos por una o más acciones, a criterio del Directorio, los que contendrán también todos los requisitos legales. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisionales que llevarán las mismas firmas que las acciones, pero estos certificados serán nominativos y sólo podrán canjearse por acciones al portador una vez que hayan sido totalmente pagados. — El Directorio podrá disponer de acuerdo con el o los tenedores de acciones que se cambien acciones ya emitidas al portador por acciones nominativas y viceversa. — Estas modificaciones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia o inscriptas en el Registro Público de Comercio. — La cesión de acciones nominativas deberá inscribirse en un Registro Especial que firmarán el cedente y cesionario, sin lo cual la transferencia no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros. — Artículo Noveno: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto, en las fechas que se fijaron, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses del doce por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada director se entiende prorrogable hasta el día que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo Undécimo: El Directorio en la primer sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del Síndico hasta la celebración de la próximo asamblea o de cesación de la ausencia si fuera temporaria. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores y por lo menos una vez cada tres meses, para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el Libro de Actas — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá voto decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Duodécimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieran los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o director que lo sustituya; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora, adquirir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la dirección y administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la primera asamblea que se celebre. — El monto de estas asignaciones, más las que con arreglo al artículo décimo sexto, inciso b) perciban los directores por distribución de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. — Cuando en un ejercicio, a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Tercero: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, de dos cualesquiera de los Señores Directores o de un Director y un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder o autorización para firmar individual o en forma conjunta. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico titular y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — Artículo Décimo Quinto: Habrá dos clases de Asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente y con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas, se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se convocarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ellos presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmada por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Las acciones darán derecho a los votos establecidos en el artículo quinto, excepto para la elección del síndico en que las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en el caso de que por falta o insuficiencia de las utilidades quedara insatisfecho el dividendo fijo y por el tiempo en que subsista esa situación. — Artículo Décimo Sexto: El año financiero de la sociedad terminará el 31 de octubre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroja el Balance Gene-

ral anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos; c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea; en el caso de distribuirse dividendos a las acciones ordinarias se abonará la participación adicional que correspondiera a las acciones preferidas. — Artículo décimo séptimo: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo décimo octavo: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la Asamblea, continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias clases "A" y "B"; c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" y en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista, y pago de la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas conforme el contrato de emisión. — Isaac Calles. — Rafael Kohanoff. — L. Romero. — V. Romero. — Oscar C. Romero. — M. Rozenszein. — Ricardo Salvidea. — F. Crovetto. — Tiberio Harsanyi. — P. Fernández. — Héctor Nakazato. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Isaac Calles, Rafael Yudas Kohanoff, Leopoldo Antonio Romero, Vicente Romero, Oscar Ceferino Romero, Mario Rozenszein, Ricardo Salvador Salvidea, Francisco Crovetto, Tiberio Harsanyi, Pedro Fernández Braña y de Héctor Nakazato, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Julio Fabio Dubson Escribano. — Julio Fabio Dubson. — "De fojas veintitrés y veinticuatro. — "Balance de aporte de "Vinisa, Sociedad en Comandita por Acciones" a "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" al 31 Marzo 1962. — Activo: Banco de Londres, 4.205,40; Depósitos en Garantía 22.000. — Maquinarias 2.545.529,24. — Instalaciones 115.262. — Muebles y Utiles 135.610. — Herramientas 15.954. — Laboratorio 74.633. — Gastos Adelantados 604.732,56. — Total del activo 3.517.937,20. — Pasivo. — Acreedores. — Isaac Calles 275 — 123.20; Rafael Y. Kohanoff 198 — 671,20; Leopoldo A. Romero 218.671,20; Ricardo S. Salvidea 198 — 671,20; Tiberio Harsanyi 218.671,20 — 1.109.808. — Acreedores Varios. — 2.060.129,20. — Cuenta Capital, Isaac Calles 20.000. — Transporte. — 20.000. — 3.169.937,20. — Transporte 20.000. — 3.169.937,20. — Rafael Y. Kohanoff 20.000; Mario Rozenszein 288.000; Ricardo S. Salvidea 20.000. — 348.000. — 3.517.937,20. — Isaac Calles. — Rafael Kohanoff. — L. Romero. — V. Romero. — Oscar C. Romero. — M. Rozenszein. — Ricardo Salvidea. — F. Crovetto. — Tiberio Harsanyi. — P. Fernández. — Héctor Nakazato. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Isaac Calles, Rafael Yudas Kohanoff, Leopoldo Antonio Romero, Vicente Romero, Oscar Ceferino Romero, Mario Rozenszein, Ricardo Salvador Salvidea, Francisco Crovetto, Tiberio Harsanyi, Pedro Fernández Braña y de Héctor Nakazato, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Julio Fabio Dubson — Escribano. — Julio Fabio Dubson. — Eduardo L. Nijamkin. Cont. Público Nacional — C.P.C.E.C.F. Tº 33 — Fº 221. — C.P.C.E.P.B.A. Tº 18, Fº 26. — "De fojas veinticinco. — "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Anexo Artículo cuarto del Acta Constitutiva — Al Margen — Isaac Calles. — Rafael Kohanoff. — L. Romero. — V. Romero. — Oscar C. Romero. — M. Rozenszein. — Ricardo Salvidea. — Tiberio Harsanyi. — F. Crovetto. — P. Fernández. — Héctor Nakazato. — Accionista. — Total suscripto. — Total integrado. — Contra crédito en Vinisa S. C. por A. Capital Cta. Acreedores. 10 o|o de parte susc. e int. en efectivo. — 817.000. — 20.000. — 275.123.20. — 52.187,68. — 450.000. — 20.000. — 198.671,20. — 23.132.88. — 450.000. — 450.000. — 218.671,20. — 23.132.38. — 40.000. — 4.000. — 40.000. — 4.000. — 288.000. — 288.000. — 450.000. — 20.000. — 198.671,20. — 23.132.88. — 450.000. — 218.671,20. — 23 132.88. — 5.000. — 500. — 5.000. — 500. — 5.000. — 500. — 3.000.000. — 348.000. — 1.109.808. — 154.219,20. — "De fojas cuarenta y tres. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 May. 1964. — Visto el expediente N. 16.718|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve. — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vinisa Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 22 de marzo de 1963; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con la modificación indicada de oficio a fojas cuarenta y dos (42). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá insertarse el balance de fojas veintitrés y vuelta (23 vta.) y la planilla de fojas veinticinco (25). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 000667. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Dirección General de Justicia 7 May. 1964. Mesa de Entradas y Salidas — Justicia — Recibido". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por sí y en nombre de sus representados dejan Protocolizado en este Registro a mi cargo, el Estatuto de la Sociedad "Vinisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", pidiendo de mi, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, Publicaciones de edictos y comunicación al Ministerio de Educación y Justicia. — Leída que le fue a los comparecientes se ratifican en su contenido y en prueba de ello la firman de conformidad por ante mi, de todo lo que doy fe. — Ricardo Salvidea. — Tiberio Harsanyi. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos sesenta del Registro número quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número tres millones seiscientos once mil setecientos cuarenta y seis al presente número tres millones seiscientos once mil setecientos cincuenta y seis, todos de la Serie A, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Fabio Dubson (Escribano).

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 32.400 e.18|8 Nº 42.527 v.18|8|64

COMAGE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparece don Pedro Alberto Estévez, casado en primeras nupcias con doña María Celia Urien, argentino, contador público nacional, nacido el veintitrés de enero de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos un mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Lavalle mil setecientos sesenta y tres, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe y manifiesta que conjuntamente con don Eduardo Luis Ribari; don Carlos Alberto Pouiller; don José Luis Cristofani; don Renato Dámaso Sáenz; don Nicolás Pedro Riva; don Armando Rufino Elizalde; don Mario Enrique Cagnoni, don Eugenio Ingster y don Ernesto Alfredo Spinelli, han constituido con fecha veinte de febrero del corriente año, una entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Comage", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", según resulta del acta constitutiva otorgada por escritura pública de igual fecha pasada ante mí al folio quinientos veintiocho del Registro a mi cargo, la cual con otros recaudos se copiará más adelante. Que tramitada ante la Inspección General de Justicia de esta Capital Federal, por Expediente número diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres, la autorización para funcionar como tal a la referida entidad, el señor Inspector de Justicia le confirió dicha autorización aprobando a la vez sus estatutos sociales, según así resulta del respectivo expediente y que se protocolizan en este Registro a mi cargo. Los documentos mencionados, copiados a continuación son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público comparecen: don Pedro Alberto Estévez, casado con doña María Celia Urien, argentino, contador público nacional nacido el veintitrés de enero de mil novecientos veintisiete, con cédula de entidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos un mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Lavalle mil setecientos sesenta y tres, sexto piso; don Eduardo Luis Ripari, casado con doña Mabel Ethel Gloria Tartari, contador público nacional, argentino, nacido el veintinueve de septiembre de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos treinta, domiciliado en la calle Larrea mil cincuenta y cinco, planta baja; don Carlos Alberto Pouiller, casado con doña Elida Amalia Minici, argentino contador público nacional, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle José Gervasio de Artigas trescientos veintiuno, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintiocho mil trescientos cuarenta; don José Luis Cristofani, casado con doña Dora Inés Ribó argentino, contador público nacional nacido el veinticinco de abril de mil novecientos veintisiete, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos veintidós, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil ochocientos treinta y cinco, piso cuarto; don Renato Dámaso Sáenz, casado con doña Olga Schwaerzbier, argentino, doctor en ciencias económicas nacido el cinco de noviembre de mil novecientos diecisiete, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil doscientos veintinueve; don Nicolás Pedro Riva, casado con doña Dolly Esther Johanneton, argentino, abogado, nacido el diez de octubre de mil novecientos veinticuatro, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veintidós mil novecientos noventa, domiciliado en la calle Uriarte número dos mil trescientos nueve: don Armando Rómulo Elizalde, casado con doña Belkys Carolina Giordano, argentino, comerciante, nacido el nueve de febrero de mil novecientos veintiocho, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y un mil setecientos diez, domiciliado en la calle Tres de Febreros dos mil setenta y seis; don Mario Enrique Cagnoni, casado con doña María Teresa Noemí Hernández, argentino, Contador Público Nacional, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta y uno, domiciliado en la calle Melián dos mil ochocientos cuarenta y uno; don Eugenio Ingster, casado con doña Amanda Rita Coronel, naturalizado argentino, abogado, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y seis mil ciento setenta y ocho, domiciliado en la calle Laprida mil novecientos treinta y don Ernesto Alfredo Spinelli, casado con doña Vicenta Felisone, argentino, empleado, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos cuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos catorce, domiciliado en la calle José Gervasio de Artigas cuatro mil trescientos cinco, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Primero: Que vienen por este acto a constituir provisoriamente una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMAGE" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; b) Su duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: uno) Comercial en general, mediante la importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; dos) Industrial, mediante la producción, elaboración, transformación de todos los elementos y materiales utilizados o relacionados con la construcción; tres) Inmobiliaria y Construcciones, mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética, públicas o privadas; cuatro) Financiera, mediante la adquisición y|o el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; cinco) Mandatos y servicios, mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes, así como la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada una. e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares y de tres a seis suplentes, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación. — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Pedro Alberto Estévez, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos; Eduardo Luis Ripari, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Pouiller, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos; José Luis Cristofani, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos; Renato Dámaso Sáenz, trescientas acciones ordinarias de un voto, treinta mil pesos; Nicolás Pedro Riva, cien acciones ordinarias de un voto, diez mil pesos; Armando Rómulo Elizalde, cien acciones ordinarias de un voto, diez mil pesos; Mario Enrique Cagnoni, cien acciones ordinarias de un voto, diez mil pesos; Eugenio Ingster, cien acciones ordinarias de un voto, diez mil pesos y Ernesto Alfredo Spinelli, cien acciones ordinarias de un voto, diez mil pesos moneda nacional. — Total dos mil acciones ordinarias de un voto, doscientos mil pesos moneda nacional. — Cada uno de los accionistas integra en este acto el diez por ciento de su respectiva suscripción o sea en total veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Desígnase para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro Alberto Estévez; Vicepresidente: Eduardo Luis Ripari; Director: Carlos Alberto Pouiller; Suplentes: Armando Rómulo Elizalde, Mario Enrique Cagnoni y Nicolás Pedro Riva; Síndico titular: Renato Dámaso Sáenz y Síndico suplente: José Luis Cristofani. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Pedro Alberto Estévez y Renato Dámaso Sáenz y éstos entre sí a fin de que indistintamente o en forma conjunta, re-

alicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad que se firma por separado, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en forma conjunta o indistintamente, y continúan diciendo: Que dejan así constituida provisoriamente la Sociedad Anónima "Comage", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo, por ante mi, de todo lo que doy fe. — P. A. Estévez. — E. Ripari. — Carlos A. Fouill r. — Cristofani. — Renato Sáenz. — Nicolás P. Riva. — A. R. Elizalde. — Mario E. Cagnoni. — Eugenio Ingster. — E. A. Spinelli. — Hay un sello. — Ante mi: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio quinientos veintiocho en el Registro número quinientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial números correlativos del dos millones novecientos doce mil quinientos cincuenta y ocho al presente número dos millones novecientos doce mil quinientos sesenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Romualdo Sáenz". — Estatuto de "Comage", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Nombre — Domicilio. — Artículo I. La Sociedad girará bajo la denominación de "Comage", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país. — Plazo: Artículo II. La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Objeto. — Artículo III. La Sociedad tiene por objeto: a) Comercial en General: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos y materiales utilizados o relacionados con la construcción; c) Inmobiliaria y Construcciones: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, públicas y privadas; d) Financiera: Mediante la adquisición y|o el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como para la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; e) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes, así como la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: Artículo IV: El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000), representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada una suscribiendo la primera y segunda series. — Acciones. — Artículo V: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo VI: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse al quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Dirección y Administración. — Artículo VII: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Deberes y Atribuciones del Directorio: Artículo VIII: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, vender, gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás Bancos nacionales o extranjeros y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por l Directorio, "ad-referendum" de aquélla. Fiscalización. — Artículo IX. — La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente: este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Asamblea — Artículo X: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo XI: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance Gral. y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las Reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad a los acumulativos impagos y en participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Liquidación: Artículo XII. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — c|e. N. 17843. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Comage" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 20 de febrero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 15 (fojas quince). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 440. — M. A. Mercader. — Hay un sello". — Lo relacionado y transcripto es conforme con sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así protocolizada en este Registro a mi cargo, la Sociedad Anónima "Comage" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — El autorizante deja constancia que en este acto se abona el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de las dos primeras series de acciones ordinarias o sea por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y la firma como acostumbra a hacerlo, por ante mi de todo lo que doy fe. — P. A. Estevez. — Hay un sello. — Ante mi: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda al folio dos mil noventa y cuatro del Registro quinientos cincuenta y seis a mi cargo de que doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente del tres millones quinientos doce mil novecientos once al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dicen: Romualdo Sáenz, Escribano Nacional. — [illegible] en, construir, según, entre, [illegible] — Todo vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.640.— e.18|8-Nº 42.428-v.18|8|64

PROBIN INGENIERIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número seiscientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparecen los señores Héctor Ismael López Guerrero, argentino, de treinta y cinco años de edad, Ingeniero Industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta mil quinientos cuarenta y dos, casado en primeras nupcias con Beatriz Cecilia Robredo, domiciliado en la calle Garay número mil doscientos setenta y dos de esta ciudad; Jorge Ricardo Genaro Fiallo Montero, argentino de cincuenta y tres años de edad, Ingeniero Civil, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y dos, casado en primeras nupcias con Amelia Benita Busto, domiciliado en Intendente Aphalo número ciento cuarenta y nueve de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; Héctor Enrique Failletaz, de treinta y cinco años de edad, Ingeniero Industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos siete mil setecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con Elsa Carmen Robredo, domiciliado en la calle Fonrouge número cuatrocientos setenta y cinco de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Roberto Rudecindo Fernández Paupy, argentino, de cuarenta y un años de edad, Ingeniero Industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos dos mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con Francisca Prigione, domiciliado en la calle Tres Sargentos número mil setecientos veintitrés de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; Néstor Elías Martínez, argentino, de veintinueve años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y dos, casado en primeras nupcias con Guadalupe Griñó, domiciliado en la calle Onelli número setecientos sesenta de la Localidad de Mármol, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; Lucrecia Frattini de Buzaglo Speroni, argentina, de veintinueve años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número un millón setecientos treinta y ocho mil quinientos quince, casada en primeras nupcias con Jorge Guillermo Buzaglo Speroni, domiciliada en la calle Cangallo número mil cuatrocientos cincuenta y siete de esta Ciudad; Avelina Guerrero de López, española, de setenta años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos cincuenta mil novecientos sesenta, viuda de sus primeras nupcias de Ricardo Héctor López, domiciliada en la calle Cangallo número mil novecientos noventa y uno de esta Ciudad; Beatriz Cecilia Robredo de López Guerrero, argentina, de treinta años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones doscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta, casada en primeras nupcias con Héctor Ismael López Guerrero, domiciliada en la calle Garay número mil doscientos setenta y dos de esta Ciudad; Elsa Carmen Robredo de Failletaz, argentina, de veintiocho años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y seis,

casada en primeras nupcias con Héctor Enrique Failletaz, domiciliada en la calle Fonrouge número cuatrocientos setenta y cinco de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; y Francisca Prigione de Fernández Paupy, argentina, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y seis mil trescientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con Roberto Rudecindo Fernández Paupy, domiciliada en la calle Tres Sargentos número mil setecientos veintitrés de la Localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad; todos los circunstantes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los mismos exponen: Que por instrumento privado de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, constituyeron la Sociedad con domicilio en esta Ciudad denominada "PROBIN INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS", cuyo estatuto se regiría por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve año mil novecientos sesenta y tres. — Que el acta de constitución y estatuto respectivo se presentaron para su aprobación en la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, formándose el expediente número diez y siete mil setecientos veinticuatro/año mil novecientos sesenta y cuatro en el que previos los trámites de estilo se aprobó el acta de constitución y el texto definitivo del estatuto social, mediante Resolución de fecha diez y nueve de Mayo próximo pasado. — Tengo para este acto a la vista el expediente citado, del que procedo a transcribir textualmente lo siguiente: a) Acta constitutiva en su texto definitivamente aprobado: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores Héctor Ismael López Guerrero, argentino, de 35 años de edad, Ingeniero Industrial, L. E. Nº 4.230.542, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Cecilia Robredo; Jorge Ricardo Genaro Fiallo Montero, argentino, de 53 años de edad, Ingeniero Civil, L. E. Nº 1.623.892, casado en primeras nupcias con doña Amelia Benita Bus'a; Héctor Enrique Failletaz, argentino, de 35 años de edad, Ingeniero Industrial, C. I. Nº 3.207.736, P. Federal en primeras nupcias con doña Elsa Carmen Robredo; Roberto Rudecindo Fernández Paupy, argentino, de 40 años de edad, Ingeniero Industrial, C. I. Nº 1.902.938, P. Federal, casado en primeras nupcias con doña Francisca Trigione; Néstor Elías Martínez, argentino, de 28 años de edad, comerciante, L. E. Nº 6.835.912, casado en primeras nupcias con doña Guadalupe Griño; Lucrecia Frattini de Buzaglo Speroni, argentina, de 28 años de edad, comerciante, L. C. Nº 1.738.515, casada en primeras nupcias con don Jorge Guillermo Buzaglo Speroni; Avelina Guerrero de López, española, de 69 años de edad, comerciante, C. I. Nº 550.950, P. Federal, viuda de Ricardo Héctor López; Beatriz Cecilia Robredo de López Guerrero, argentina, de 30 años de edad, comerciante, L. C. Nº 3.235.553, casada en primeras nupcias con don Héctor Ismael López Guerrero; Elsa Carmen Robredo de Failletaz, argentina, de 23 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.799.246, casada en primeras nupcias con don Héctor Enrique Failletaz; Francisca Frigione de Fernández Paupy, argentina, de 42 años de edad, comerciante, C. I. Nº 1.656.324, casada en primeras nupcias con don Roberto Rudecindo Fernández Paupy y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Probin Ingeniería Sociedad Anónima Industrial Comercial y de Mandatos" (Art. 1º). b) Su término de duración será de cincuenta años, (Art. 2º). c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcciones: Estudio, proyecto, cálculos, dirección, administración y|o construcción de obras públicas y|o privadas que le sean encomendadas por particulares y|o reparticiones públicas para sí o para terceros. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados o no. c) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, materiales para construcción, máquinas, motores, implementos y herramientas para la industria en general y|o para el transporte en plantas industriales propias o de terceros. d) Mandatos y Servicios: Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. d) El capital autorizado se fija en 5.000.000,00 m$n (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por cincuenta mil acciones de m$n 100.00 (cien pesos m|nacional) cada una valor nominal y dividido en cinco series iguales de m$n. 1.000.000,00 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. (Art. 4º. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionista: Héctor Ismael López Guerrero, Acciones: 1.000, Clase: Ordinarias 5 votos; monto: $ 100.000; Accionista: Jorge Ricardo Genaro Fiallo Montero, Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000; Accionista: Héctor Enrique Failletaz; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: pesos 100.000; Accionista: Roberto Rudecindo Fernández Paupy; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: pesos 100.000; Accionista: Néstor Elías Martínez; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000; Accionista: Lucrecia Frattini de Buzaglo Speroni; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000; Avelina Guerrero de López; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000; Accionista: Beatriz Cecilia Robredo de López Guerrero; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000; Accionista: Elsa Carmen Robredo de Failletaz; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000; Francisca Prigione de Fernández Paupy; Acciones: 1.000; Clase: Ordinarias: 5 votos; monto: $ 100.000. — La integración se efectúa por cada accionista en un diez por ciento y en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Ricardo Genaro Fiallo Montero; Vicepresidente: Héctor Ismael López Guerrero; Vocales: Roberto Rudecindo Fernández Paupy, Héctor Enrique Failletaz; Lucrecia Frattini de Buzaglo Speroni; Síndico Titular: Néstor Elías Martínez. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Néstor Elías Martínez y|o Ricardo Luis Amill a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Sobre raspado: Enrique — Martínez — Avelina — Beatriz — subproductos — transporte — Fiallo — Presidente — raspado — Vale. — Entre líneas: P. Federal. Vale. Sobre raspado: Héctor Ismael — Vale. — H. López Guerrero. — J. Fiallo Montero. — Failletaz. — R. Fernández. — N. Martínez. — L. F. de Buzaglo. — Avelina Guerrero de López. — B. R. L. G. — Elsa C. R. de Failletaz. — Francisca P. de Fernández Paupy. — En mi carácter de Escribano Público Nacional adscripto al Registro Nº 172 certifico que las precedentes firmas fueron puestas ante mí y son auténticas de los Sres. Héctor Ismael López Guerrero, Jorge Ricardo Genaro Fiallo Montero, Héctor Enrique Failletaz, Roberto Rudecindo Fernández Paupy, Néstor Elías Martínez, Lucrecia Frattini de Buzaglo Speroni, Avelina Guerrero de López, Beatriz Cecilia Robredo de López Guerrero, Elsa Carmen Robredo de Failletaz y Francisca Prigione de Fernández Paupy, que doy fe. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. Sobrerraspado: Buzaglo; Vale. — Hay una firma Bruno Perlini y un sello que dice: Bruno E. A. C. Perlini — Escribano Público — Capital". b) Texto del estatuto social en su redacción definitivamente aprobada: "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre "Probin Ingeniería Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2º) La duración de la sociedad es de cincuenta años... 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones: Estudio, proyecto, cálculos, dirección, administración y|o construcción de obras públicas y|o privadas que le sean encomendadas por particulares y|o reparticiones públicas, para sí o para terceros. b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. c) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, materiales para construcción, máquinas, motores, implementos y herramientas para la industria en general y|o para el transporte en plantas industriales propias o de terceros. d) Mandatos y Servicios: Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 4º) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una, valor nominal y dividido en cinco series iguales de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... c) Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación aprobando lo precedente: "Buenos Aires, mayo 19 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Probin Ingeniería, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos", constituida en esta Capital el 30 de diciembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrán en cuenta las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 472. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Dejan constancia los comparecientes que con lo precedente dejan definitivamente constituida la sociedad "Probin Ingeniería Sociedad Anónima Industrial y Comercial y de Mandatos". Yo el escribano autorizante dejo constancia que en concepto de impuesto fiscal se abonará la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal o sea el seis por mil sobre la suma de cinco millones de pesos moneda legal. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firmar por ante mí, de lo que doy fe. H. López Guerrero. J. Fiallo Montero. Failletaz. R. Fernández Paupy. N. E. Martínez. L. F. de Buzaglo. Avelina Guerrero de López. B. R. L. G. Elsa R. de Failletaz. Francisca de Fernández Paupy. Hay un sello. — Ante mí: Bruno Perlini. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento setenta y dos de mi adscripción, doy fe. Para la interesada expido el presente extendido en nueve sellos de actuación notarial números tres millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos veintiuno y correlativos al tres millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: Industrial, Comercial, vale. Soobre raspado: accidentalmente, domiciliada, Fonrouge, Robredo, 30, Ismael, objeto, productos, acciones, accionista, de, Ismael, Texto, aplicables, le, electrometalúrgicos, asamblea, con, vale. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.720 — e.18|8-Nº 42.487-v.18|8|64

FORESTACION
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 4427. — Primer Ttestimonio. — Escritura número mil seiscientos noventa y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante en el Registro número doscientos setenta, comparece don Jorge Casas, argentino, nacido el doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, soltero, contador público, domiciliado en la calle Inclán número tres mil novecientos ochenta, mayor de edad, de este vecindario, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones noventa y cinco mil setecientos sesenta y nueve, persona hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Horacio Arce, doña María Teresa Foosnes, doña Haydée Angela Parisotto, doña Elba Noemí Tello, doña Martha Rosa Terranova, don Gualberto Juan Giambiagi, don Isaac Teler don Mauricio Pedro Mesplet y don José María Pizarro, personería que justifica con el poder que le fuera otorgado al folio tres mil novecientos sesenta de esta notaría, protocolo corriente, que tengo a la vista y transcripto es del tenor siguiente: "Escritura número mil quinientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante en el Registro doscientos setenta, comparecen don Horacio Arce, soltero, nacido el veinte y siete de abril de mil novecientos treinta y ocho, argentino, titular de la cédula de identidad número cuatro millones trescientos catorce mil ciento cincuenta y tres, domiciliado en la calle Chivilcoy número tres mil seiscientos sesenta y cinco de este vecindario; don Jorge Casas, soltero nacido el doce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, argentino, titular de la cédula de identidad número tres millones noventa y cinco mil setecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Inclán número tres mil novecientos ochenta de este vecindario; doña María Teresa Foosnes, soltera, nacida el siete de octubre de mil novecientos veinte y seis, argentina, titular de la cédula de identidad número cinco millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos once, vecina y domiciliada en la Avenida Pereyra Iraola número seiscientos sesenta y siete de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; doña Haydée Angela Parisotto, soltera, nacida el primero de setiembre de mil novecientos treinta y uno, argentina, titular de la cédula de identidad número tres millones veinte y dos mil treinta y cinco domiciliada en la calle Carlos Calvo número tres mil trescientos cincuenta y cuatro, departamento uno, de este vecindario; doña Elba Noemí Tello, soltera, nacida el diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y siete, argentina, titular de la cédula de identidad número tres millones ochocientos treinta y dos mil trescientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Montañeses número mil ochocientos noventa y uno piso quinto, de este vecindario; doña Martha Rosa Terranova, soltera nacida el diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y siete, argentin, titular de la cédula de identidad número cuatro millones doscientos treinta y dos mil trescientos ochenta y tres, domiciliada en la calle Crámer número tres mil trescientos sesenta y ocho, de este vecindario; don Gualberto Juan Giambiagi, soltero nacido el veinte y siete de diciembre de mil novecientos treinta y dos, argentino, titular de la cédula de identidad número un millón novecientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Zapiola número novecientos cincuenta y cinco de este vecindario; don Isaac Teler, casado, nacido el doce de abril de mil novecientos treinta y cuatro, argentino, titular de la cédula de identidad número tres millones doscientos veinte y cinco mil doscientos nueve. domiciliado en la calle Rivadavia número mil trescientos cuarenta y dos de este vecindario; don Mauricio Pedro Mesplet, casado, nacido el diez y nueve de mayo de mil novecientos dos, argentino, titular de la libreta de enrolamiento número ciento ochenta y seis mil setecientos siete, vecino y domiciliado en la calle Alem número treinta y siete de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; don José María Pizarro, soltero, nacido el once de julio de mil novecientos veinte y cinco, argentino, titular de la cédula de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ciento setenta y dos, domiciliado en la calle Billinghurst número mil setecientos diez y siete, piso primero, de este vecindario; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que confieren por este acto poder especial irrevocable con el alcance de lo dispuesto en los artículos mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a favor de don Horacio Arce y don Jorge Casas y éstos recíprocamente entre sí, para que actuando conjunta o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación y|o de las autoridades correspondientes la aprobación de los estatutos de "Forestación", Sociedad Anónima constituida por acta privada de fecha veinte y dos de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y la obtención de su personería jurídica efectuando el depósito legal correspondiente en el Banco de la Nación Argentina, lo mismo que su oportuno retiro; b) Para que acepten e introduzcan en los estatutos sociales y acta de constitución, las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y demás oficinas públicas, inclusive con facultades de proponer nueva denominación para

el caso de que la propuesta fuera observada; c) Para que una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica del Poder Ejecutivo de la Nación otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio; d) Para que procedan a efectuar los trámites necesarios de toma de razón en el Registro Público de Comercio de los respectivos estatutos y practiquen y realicen cuantas diligencias y actos fueren necesarios para el definitivo funcionamiento de la sociedad "Forestación", Sociedad Anónima. — Leída que les es se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Firmado: Haydée Angela Parisotto. — Firmado: Elba Noemí Tello. — Firmado: Martha Rosa Terranova. — Fdo.: Gualberto Juan Giambiagi. — Fdo.: Isaac Teler. — Fdo.: Mauricio Pedro Mesplet. — Fdo.: José María Pizarro. — Fdo.: Jorge Casas. — Fdo.: Horacio Andrés Rossi. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, por sí y en el carácter invocado y acreditado expone: Que con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres se constituyó provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Forestación", Sociedad Anónima, labrándose a tal efecto un acta de la que resulta la suscripción de la primera serie de acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, la designación del órgano administrativo y fiscalizador y la aprobación de los estatutos sociales, según las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Con tal motivo se efectuó la presentación pertinente ante la Inspección General de Justicia, tramitándose el expediente número diecisiete mil quinientos doce|uno| mil novecientos sesenta y tres, que yo el autorizante tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe. — En dicho expediente obra de fojas uno a dos vuelta el acta referida; de fojas cuatro a fojas seis vuelta el texto de los Estatutos Sociales a fojas nueve la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de cien mil pesos moneda nacional, en fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres; y a fojas doce la resolución del Inspector General de Justicia por la que se tiene comprendida a la sociedad dentro de las previsiones del artículo segundo, del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — En virtud de tales antecedentes el compareciente, por sí y por sus representados, manifestando su voluntad de constituir definitivamente la sociedad, solicita de mi el autorizante proceda a la transcripción en este Registro del Acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución aludida, documentos todos que copiados por su orden son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 1963, se reúnen los señores Horacio Arce, Cédula de Identidad Nº 4.314.153 nacido el 27 de abril de 1938, soltero, argentino, con domicilio en la calle Chivilcoy 3665, de Capital Federal; Jorge Casas, Cédula de Identidad Nº 3.095.769, nacido el 12 de febrero de 1934, soltero, argentino con domicilio en la calle Inclán 3980 de Capital Federal; María Teresa Fosnes, Cédula de Identidad Nº 5.693.411, nacida el 7 de octubre de 1926, soltera, argentina, con domicilio en la Avenida Pereyra Iraola 667, de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar (Provincia de Buenos Aires); Haydée Angela Parisotto, Cédula de Identidad Nº 3.022.035 nacida el 1º de setiembre de 1931, soltera, argentina, con domicilio en la calle Carlos Calvo 3354, Departamento 1 de Capital Federal; Elba Noemí Tello, Cédula de Identidad Nº 3.832.387, nacida el 19 de octubre de 1937, soltera, argentina, con domicilio en la calle Montañeses 1891, 5º Piso, Departamento P., de Capital Federal; Martha Rosa Terranova, Cédula de Identidad Nº 4.232.383, nacida el 17 de octubre de 1937, soltera, argentina, con domicilio en la calle Cramer 3368, de Capital Federal; Gualberto Juan Giambiagi, Cédula de Identidad número 1.975.983, nacido el 27 de diciembre de 1932, soltero, argentino, con domicilio en la calle Zapiola 955, de Capital Federal; Isaac Teler, Cédula de Identidad Nº 3.225.209, nacido el 12 de abril de 1934, casado, argentino, con domicilio en la calle Rivadavia 1342, de Capital Federal; Mauricio Pedro Mesplet, Libreta de Enrolamiento Nº 186.707, nacido el 19 de mayo de 1902, casado, argentino, con domicilio en la calle Alem 37, de la localidad de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires); José María Pizarro, Cédula de Identidad número 4.353.172, nacido el 11 de julio de 1925, soltero, argentino, con domicilio en la calle Billinghurst 1717, 1º Piso, Departamento B., de Capital Federal; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FORESTACION" SOCIEDAD ANONIMA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto la explotación forestal, en todas sus formas y aspectos, por cuenta propia o asociada a terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará un (1) año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta (30) de abril de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una (1) serie de acciones ordinarias al portador según se detalla a continuación: Suscripción e integración. — Suscripto. — Accionistas: Número de Acciones Valor Nominal. m$n. Integrado m$n. — Horacio Arce, 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Jorge Casas, 120 (5 votos) 12.000. — 1.200. — María T. Foosnes, 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Haydée A. Parissito 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Elba Noemí Tello 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Martha R. Terranova, 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Gualberto J. Giambiagi, 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Isaac Teler, 10 (5 vtos) 1.000. — 100. — Mauricio P. Mesplet, 9.800 (5 votos) 980.000. — 98.000. — José María Pizarro, 10 (5 votos) 1.000. — 100. — Son: Diez mil (10.000) acciones suscriptas, por un monto de $ 1.000.000 moneda nacional (un millón de pesos moneda nacional) habiéndose integrado en este acto el diez por ciento (10 o|o) o sea $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos moneda nacional) en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador Presidente: Horacio Arce, Vicepresidente: Jorge Casas, Vocal Titular: Mauricio Pedro Mesplet, Vocal Suplente: María Teresa Foosnes, Síndico Titular: Haydée A. Parisotto, Síndico Suplente: Elba Noemí Tello. — Cuarto: Autorizar a los señores Horacio Arce y Jorge Casas a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Fdo.: Horacio Arce. — Fdo.: Jorge Casas. — Fdo.: María Teresa Foosnes. — Fdo.: Haydée Angela Parisotto. — Fdo.: Elba Noemí Tello. — Fdo.: Martha Rosa Terranova. — Fdo.: Gualberto Juan Giambiagi. — Fdo.: Isaac Teler. — Fdo.: Mauricio Pedro Mesplet. — Fdo.: José María Pizarro". — "Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Forestación", Sociedad Anónima se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años. — ...4) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales. — ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve 9) con mandato por un año, siendo reelegible. — ...11) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — ...N.17.512. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 311 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve. — Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Forestación", Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 22 de noviembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 224. — Fdo.: Norberto Villarruel. — Hay un sello". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los instrumentos citados, doy fe. — Y el compareciente, don Jorge Casas, por sí y en nombre y representación de don Horacio Arce, doña María Teresa Foosnes, doña Haydée Angela Parisotto; doña Elba Noemí Tello, doña Martha Rosa Terranova, don Gualberto Juan Giambiagi, don Isaac Teler, don Mauricio Pedro Mesplet y don José María Pizarro, continúa diciendo: Que deja por la presente constituida definitivamente la sociedad "Forestación", Sociedad Anónima, insertos sus estatutos y la resolución del Inspector General de Justicia, quedando integrado el primer Directorio de la manera que surge del acta constitutiva, solicitando del autorizante se expidan cuantos testimonios se le requiriesen. — Y yo, el Notario autorizante, doy fe del contenido del presente instrumento y hago constar que por esta escritura corresponde ingresar la suma de seis mil pesos moneda nacional en concepto de Impuesto de Sellos por el capital emitido de un millón de pesos. — Leída que les es, se ratifica de su contenido, y en prueba de conformidad con la misma, la firma como acostumbra hacerlo por ante mi, doy fe. — Fdo.: Jorge Casas. — Fdo.: Horacio Andrés Rossi. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio cuatro mil cuatrocientos veintisiete del Registro doscientos setenta del que es titular el escribano Horacio E. Rossi, y adscriptos los escribanos Horacio Andrés Rossi y Angelina Haydée Rossi. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del dos millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos veintinueve al presente dos millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "Doña". Vale. - Testado: "Fdo.". No vale. — Horacio Andrés Rossi (Escribano).

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.200 e.18|8 Nº 42.526 v.18|8|64

AÇEBO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que en "ACEBO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por escritura pública del 27 de mayo de 1964 y Resolución P. J. 583, de fecha 23 de abril de 1964, del Ministerio de Educación y Justicia, por asamblea celebrada el día 28 de abril de 1961, se ha resuelto modificar el artículo tercero del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representados por 50.000 acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas de m$n. 100 cada una y dividido en veinte y cinco series de 2.000 acciones cada serie. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de asamblea, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de m$n. 25.000.000 dividido en series de 2.000 acciones de m$n. 100 cada una. Estos aumentos de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. Mientras no se resuelvan aumentos de capital sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de m$nacional 5.000.000". Todo ello de acuerdo a la escritura pública Nº 971 de fecha 27 de mayo de 1964, pasada al folio 2.073 del Registro 84 de mi adscripción. Ernesto M. Miguens. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. Encimado: "agosto", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.880 — e.18|8-Nº 42.429-v.18|8|64

PORTAENVASES METALICOS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en "PORTAENVASES METALICOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se ha modificado el artículo noveno del estatuto social, que quedará redactado del siguiente tenor: — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro miembros, nombrados la primera vez por la asamblea constitutiva y en lo sucesivo por la asamblea general ordinaria. Los directores durarán un año en sus funciones, pero permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre después del vencimiento de sus mandatos, serán indefinidamente reelegibles y deberán depositar en la caja social diez acciones de la sociedad en garantía de su gestión. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada director ejercer más de una representación. En caso de muerte, renuncia o incapacidad de uno o más directores, el síndico de acuerdo con los directores restantes elegirá al o los reemplazantes, que se desempeñarán hasta la próxima asamblea general ordinaria. Los directores podrán desempeñar además cargos rentados en la sociedad, que tengan relación directa con la administración y objeto social, y cuya remuneración y funciones serán fijados por el mismo directorio ad-referéndum de la asamblea. Dichas remuneraciones se cargarán a "gastos generales del ejercicio". Todo ello: de acuerdo a la escritura pública Nº 1 129 de fecha 25 de junio de 1964, pasada ante el folio 2.453 del registro 84 de mi adscripción. Ernesto M. Miguens. La reforma que antecede fue aprobada por Resolución P. J. Nº 000892, del 15 de junio de 1964 y asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1963. Testado: "Buenos Aires, julio de 1964", no vale. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.200 — e.18|8-Nº 42.431-v.18|8|64

SAMAGA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, la Sociedad Anónima "Samaga S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" ha modificado el texto de los artículos quinto, noveno, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, trigésimo, trigésimo tercero, trigésimo séptimo, los que han quedado redactados en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, encontrándose totalmente suscriptas e integradas cuarenta mil acciones y divididas en cinco series; la primera de dos mil quinientas acciones, la segunda de siete mil quinientas acciones y la tercera, cuarta y quinta por diez mil acciones cada una. — Las respectivas series de acciones serán emitidas en la forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — La Sociedad podrá por resolución de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria elevar en cualquier momento el capital social autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. Dichas emisiones podrán hacerse de una de las seis maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales. — b) Emitiendo acciones liberadas en pago de todo o parte de los dividendos que la Asamblea resuelva distribuir entre los accionistas. — c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los títulos o inmuebles de la Sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance último aprobado, cuyo excedente de valor tendrá que ser debidamente comprobado y demostrado al Poder Ejecutivo para su aprobación por medio de una revaluación en forma. — d) Por conversión de debentures si éstos se hubieren emitido. — e) Procurando el aporte de un nuevo Capital por medio de suscripción de acciones. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. En los casos de los incisos a), b) y c) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean y en el caso del inciso e) serán siempre preferidos para la suscripción los tenedores de acciones en proporción exacta al número que posean. — Esta preferencia se hará de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de estos estatutos y los accionistas podrán ejercer tal derecho dentro del plazo que para ello fije el Directorio, el que no podrá ser inferior a quince días siguientes al de la última publicación, a cuyo fin se les dará aviso por tres días en el Boletín Oficial. — En todos los casos de emisión de acciones que representen aumento de capital se hará en series de diez mil acciones cada una y no podrá emitirse o suscribirse una serie sin que esté integrada la anterior. Estos aumentos de capital deberán hacerse

conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial. — Además no podrá enunciarse como capital autorizado, sino el capital social de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se efectúen de conformidad con la reglamentación precedente. — Las resoluciones de la Asamblea sobre aumento de capital se comunicarán por el Directorio al Superior Gobierno de la Nación y se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio en un todo de acuerdo con las leyes vigentes, a los efectos de cumplir con las mismas y pagar los impuestos y sellados que determinen las disposiciones legales en vigor. — Artículo noveno: La Asamblea podrá aumentar el capital social por la emisión de nuevas acciones que se suscribirán para ser pagadas en dinero efectivo o que se acordarán en retribución de aportes según los casos. — Dichas acciones serán ordinarias y su modo de pago y demás condiciones de la emisión serán las que fije el Directorio de acuerdo con las resoluciones de las Asambleas. — También podrán emitirse las acciones por un precio mayor de su valor nominal. — En caso de que se resolviese aumentar el capital social, las acciones que lo representa, siempre que no se trate de aportes, serán ofrecidas primeramente a los accionistas de la Sociedad en proporción matemática de las que posean, lo que justificarán depositándolas en la Sociedad al formular sus pedidos. Las acciones que quedaran disponibles por no haber hecho uso del derecho de preferencia los accionistas respectivos dentro del plazo indicado en el artículo quinto, serán adjudicadas a prorrata al resto de los accionistas interesados en aquéllas y siempre en proporción al número de acciones que posean. Si después de sucesivos prorrateos quedarán acciones sin suscribirse entre los primitivos accionistas, el Directorio podrá ofrecerlas al público por su valor nominal después de transcurridos tres meses de haberse resuelto la emisión de esas mismas acciones. — Artículo diecisiete: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros titulares, según lo resuelva anualmente la Asamblea General celebrada en los términos del artículo treinta del estatuto. — Artículo dieciocho: Los Directores serán nombrados por la Asamblea General Ordinaria y durarán un año en el Ejercicio de sus funciones; pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que los nuevos electos, cuya elección se haya producido en los términos del artículo treinta del estatuto entren en funciones. — Artículo veinticuatro: El Directorio queda constituido y funciona en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros. — En caso de ausencia los Directores titulares pueden emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad, documento que se insertará en el acta de la sesión correspondiente y quedará archivada en la Sociedad. — Las votaciones se tomarán por mayoría de votos. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Cuando, si llegase el caso, los Directores fueren más de tres, el quórum se constituirá con la mitad más uno de los Directores en ejercicio. — Los acuerdos del Directorio serán registrados en un libro de Actas que será firmado por todos los Directores presentes y el Síndico si asiste a la sesión. — Artículo veinticinco: Todas las facultades que no se reserven expresamente a la Asamblea de accionistas, quedan delegadas de hecho en el Directorio que, por consiguiente, está investido de los más amplios poderes para efectuar cuantas operaciones autoricen estos estatutos y demás actos de administración de la Sociedad, correspondiéndole especialmente: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente o del Vicepresidente firmando con el Secretario o en su defecto con un Director titular. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades y relizar en nombre de la misma, sin limitación de ninguna naturaleza, todo género de operaciones y contratos relacionados con el objeto y fines determinados en el artículo segundo de estos estatutos. — c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, negociar, adquirir y transmitir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales municipales o de otras reparticiones, sean argentinas o extranjeras, celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo, seguros de todas clases, como asegurados, expedir y endosar conocimientos, giros y cartas de porte; formular facturas, celebrar contratos de arrendamientos y de locación de servicios; aceptar y negociar toda clase de concesiones. — d) Realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina o con los demás Bancos oficiales o cualquier otro Banco o institución Bancaria del país o extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos, abrir y hacerse abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, expedir cartas de crédito, celebrar todo contrato de sociedad con terceros; celebrar negocios de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención y celebrar contratos de construcción; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de sociedades o de establecimientos industriales, rurales o ganaderos o casas de comercio, formar y tomar parte en la formación de sociedades anónimas o tomar participaciones en sociedades ya formadas o accidentales o en sindicato, realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente. — e) Desempeñar toda clase de mandatos; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; extender poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; nombrar agentes, representantes y apoderados; arrendar o tomar en arrendamiento bienes raíces por el término y condiciones que crea conveniente; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad. — f) La enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa y puede por consiguiente el Directorio hacer cualquier otro género de operaciones o negocios, aun cuando no estén especificados en estos estatutos. — g) Podrá igualmente el Directorio nombrar de su seno uno o más Directores delegados y/o gerentes y conferirles las facultades que considere convenientes y fijar sus sueldos con cargo a gastos generales del ejercicio en el cual se hubiesen devengado. — Cuando los Directores hayan ejercido funciones de gerentes en la Sociedad prestándole continuamente servicios en el desempeño de sus funciones en tal sentido, la Asamblea General Ordinaria les fijará si lo considera conveniente y lo justifican los servicios prestados una gratificación o remuneración extraordinaria y si el Directorio la hubiere fijado, lo será ad.referendum de la Asamblea. — h) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — i) Presentar a la Asamblea la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — j) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a la consideración de la misma. — k) Autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y previa comunicación a la Inspección General de Justicia. — l) Determinar la colocación de los fondos disponibles y el empleo de los fondos de reserva dentro del concepto jurídico y económico a que responde la creación de la Sociedad. — m) Someter a la Asamblea General las proposiciones de reformas o adhesiones a los estatutos, de aumento o reducción del capital, así como las cuestiones de prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad. — n) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero pudiendo asignarles un capital determinado. — ñ) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y demás condiciones que estime convenientes; acordar habilitaciones a los empleados o simples gratificaciones, las que deberán cargarse a la cuenta de gastos generales, a la vez podrá nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados, delegados o representantes de la Sociedad. — o) Designar Directores interinos de acuerdo con el Síndico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo de estos estatutos. — p) Autorizar al Presidente o a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos estatutos. — q) El Directorio queda autorizado para resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieran expresamente determinadas en ellos. — Artículo treinta: La Asamblea Ordinaria de accionistas se reunirá en Buenos Aires por convocatoria del Presidente, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio, en el local día y hora que fije el Directorio. — Artículo treinta y tres: La convocatoria a Asamblea sea Ordinaria o Extraordinaria se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la Capital Federal con la anterioridad y términos que fijan las disposiciones legales vigentes. — Artículo treinta y siete: La asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria, se considerará constituida y resolverá válidamente, siempre que en ellas estuviesen representadas la mitad más una de las acciones suscriptas; pero en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, la asamblea será constituida por accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y sólo podrán tomar resoluciones por el voto de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente para el caso de segunda citación. No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas se les convocará por segunda vez, por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de esta Capital con la anticipación y términos que fijen las disposiciones legales vigentes y la asamblea general ordinaria o extraordinaria así convocada por segunda vez, se celebrará entonces cualquiera sea el número de accionistas que concurra a ella y de acciones representadas y cualquiera que sea el objeto de la convocatoria, incluso de disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, reducción, reintegración o aumento del capital social, cambio de objeto de la sociedad y toda otra modificación del acto constitutivo. La asamblea celebrada en esas condiciones, decidirá los objetos de la convocatoria por mayoría de votos presentes. El presidente del directorio o quien lo sustituya, o en defecto de ambos el director de más edad que esté presente, presidirá la asamblea con voz y voto y nombrará escrutadores y decidirá la votación en caso de empate, sin nueva discusión. Dicha reforma fue aprobada por resolución ministerial que transcripta dice así: Buenos Aires, 11 jun. 1964. Visto el Expediente N-3.192.1|63, en el que la sociedad "SAMAGA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos siete (207) a doscientos once (211) con las modificaciones indicadas de oficio a fojas doscientos quince (215) y doscientos dieciséis (216) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Samaga, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por las asambleas celebradas el 30 de setiembre de 1963 y el 7 de mayo de 1964. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma: Carlos E. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000848. — Entre líneas: "Anónima", vale. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.400 — e.18|8-Nº 42.371-v.18|8|64

COMMERCIAL UNION ASSURANCE, COMPANY LIMITED

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, la Sociedad Anónima "Commercial Unión Assurance Company Limited", elevó a escritura pública la reforma de sus Estatutos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos doscientos ochenta y siete y doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, cuyo tenor íntegro en su traducción al idioma castellano debidamente legalizado y el respectivo decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo dicen así: "Yo el infrascripto John Lazarus Barlow, Notario y Traductor Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra: certifico que la firma J. O. Coward", que autoriza la adjunta copia auténtica del acuerdo del 4 de julio del corriente año de la Compañía Anónima Inglesa de seguros denominada "Commercial Union Assurance Company Limited" con domicilio en esta Ciudad, es auténtica por haberla puesto el señor don John Osborne Coward, Registrador Auxiliar de la Oficina de Registro de Compañías anónimas en esta Capital; que dicho señor Registrador auxiliar es el funcionario a quien compete expedir dicha copia y por tanto, merece toda fe y crédito en juicio y fuera de él; y que traducida al español la referida copia auténtica es del siguiente tenor: "21487|394. — Registrado el 5 de julio de 1960. (Estampilla de 6 peniques inutilizada). La Ley de 1948 sobre Compañías. Compañía de responsabilidad limitada por acciones. — Acuerdo Ordinario de: "The Commercial Union Assurance Company Limited" tomado el 4 de julio de 1960. — En la Asamblea General Extraordinaria de la Commercial Union Assurance Company Limited, debidamente convocada y celebrada en el domicilio legal de la Compañía, 24 Cornhill, Londres, E.C. 3, el día lunes 4 de julio de 1960, se tomó en debida forma el acuerdo siguiente en concepto de Acuerdo Ordinario: Acuerdo. — Que el capital de la Sociedad sea aumentado hasta £ 16.750.000 mediante la creación de 14.250.000 acciones nuevas de 5 chelines cada una. — Es copia conforme (fdo.) J. O. Coward, Registrador Auxiliar de Compañías, 21 de julio de 1960". — Lo inserto es traducción fiel y concuerda con su original que está adjunto, de que doy fe. — Y para que conste y sobre los efectos conducentes, expido la presente que firmo y sello en Londres a veinticinco de julio de mil novecientos sesenta. In testimonium Veritats. — J Lazarus Barlow. Not. Pub. Hay un sello que dice: Certifico que la firma que aparece en este documento y dice J. Lazarus Barlow es auténtica y pertenece al Notario Público de Londres. Londres, 26 jul. 1960. — Hay dos estampillas y un sello que dice: Consulado General de la República Argentina. — Londres. — Hay otro sello: Londres. Nº de Orden: 10096. Arancel: 28 c. — Derechos percibidos: $ 370. Equivalente en £: 1: 11:9. — Tipo de cambio $ 100. Equivalente en £:0:8:7. — Hay un sello: Consulado General de la República Argentina, Londres. Hay una firma y un sello: Carlos A. Freixas. Cónsul. Hay una estampilla. — Hay un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. — Hay otro sello que dice: La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Carlos A. Freixas. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1960. — Hay una firma y un sello: Carlos A. Stegmann. Agregado de Embajada. — División Legalizaciones". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 jun. 1964. — Visto el Expediente E. 744|2160, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad extranjera "COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED"; atento a que esa reforma no contiene ninguna disposición contraria al orden público y a que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización respecto a los documentos presentados; de conformidad con los dictámenes de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. — El Ministerio de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Declárase incorporada al estatuto de la sociedad extranjera "Commercial Union Assurance Company Limited" la reforma cuya traducción corre a fojas uno (1), sancionada por la Asamblea celebrada en la Ciudad de Londres (Gran Bretaña), el 4 de julio de 1960. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus demás efectos. — Hay una firma. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000890. — Buenos Aires, 10 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Enmendado: "Nissen; Julio; El líneas: Anónima". Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.18.8.Nº 42.372 v.18|8|64

GESTORA DEL SUR

Sociedad Anónima Administradora de Fondos Comunes de Inversión

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Julio de mil novecientos sesenticuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el doctor Federico Ferro, austriaco, abo-

gado, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle Cerrito número ochocientos treintiséis, personas hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y en nombre y representación de don Eusebio Campos; Juan Martín Allende (h.), Federico Ferro, Teodosio César Brea, Teodosio Antonio Brea, Enrique Holmberg, Javier Lisle, Alejandro Allende, Pedro De Elizalde y Jorge Enrique Sansone, y de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Deltec Argentina, Sociedad Anónima, Financiera y Mandataria", la que fue autorizada para funcionar como Sociedad Anónima por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil setecientos diez y siete de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesentidós, habiéndose protocolizado sus estatutos, por escritura pasada en este Registro bajo el número doscientos diez y siete al folio seiscientos ocho en diez y seis de mayo de mil novecientos sesentidós, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el día nueve de Agosto de mil novecientos sesentidós, bajo el número mil seiscientos sesenta, al folio doscientos ochenta y cuatro del Libro cincuentitrés, Tomo A, de Estatutos Nacionales, a mérito del mandato especial irrevocable que los nombrados le confirieron por escritura de diez y ocho de Abril dè mil novecientos sesentitrés pasada ante mi, bajo el número mil ciento noventiséis, al folio mil trescientos ochenticinco del protocolo de dicho año. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que por escritura de diez y ocho de abril de mil novecientos sesentitrés, antes mencionada, pasada ante mi, bajo el número mil ciento noventiséis al folio mil trescientos ochenticinco, el compareciente conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Fondos Deltec Sociedad Anónima (Administradora de Fondos Comunes de Inversión)", con el objeto de promover y administrar fondos comunes de inversión", según constancia de fojas cuacutivo Nacional la aprobabación de su estatuto y la autorozación para el funcionamiento de la Sociedad como anónima por expediente número diez y seis mil ochocientos cincuenticuatro|uno|sesentitrés de la Inspección General de Justicia, el compareciente y sus mandantes resolvieron cambiar la denominación de la Sociedad por la de "GESTORA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRADORA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", según constancia de fojas cuarenta y tres del mencionado expediente y luego de los trámites de estilo dictóse a fojas cincuentiuno del mismo expediente la Resolución Ministerial que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, veintinueve de junio de mil novecientos sesenticuatro. - Visto el expediente N-diez y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro|uno|sesentitrés, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Gestora del Sur Sociedad Anónima Administradora de Fondos Comunes de Inversión", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley número trece mil cincuentiuno|sesentidós. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Gestora del Sur Sociedad Anónima, Administradora de Fondos Comunes de Inversión", constituída en esta Capital bajo la denominación de "Fondos Deltec, Sociedad Anónima (Administradora de Fondos Comunes de Inversión"), el diez y ocho de abril de mil novecientos sesentitrés y apruébase su estatuto de fojas dos a trece con las modificaciones de fojas treinta y ocho vuelta a cuarentiuno y cuarentitrés. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas treintiocho y vuelta. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número cero cero cero novecientos noventisiete. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia - Dirección General de Justicia - Veintinueve Junio mil novecientos sesenticuatro - Mesa de Entradas y Salidas, Justicia Recibido. — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente en los caracteres invocados continúa diciendo: Que para dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio por su propio derecho y en nombre y representación de sus mandantes deja definitivamente constituida por este acto la Sociedad Anónima denominada "Gestora del Sur, Sociedad Anónima, Administradora de Fondos Comunes de Inversión", la que se regirá por el Estatuto corriente de fojas dos a fojas trece del ya mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, el que con las modificaciones aconsejadas por esa repartición y aceptadas por los accionistas ha quedado redactado en la siguiente forma:

"Titulo I. — Nombre - Duración - Domicilio. — Artículo Primero: Con la denominación de "Gestora del Sur, Sociedad Administradora de Fondos Comunes de Inversión, se constituye una sociedad que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, domicilios, especiales, representaciones, delegaciones locales o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la Sociedad a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Titulo II. — Objeto. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la promoción y administración de fondos comunes de inversión. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones civiles y comerciales y tendrá plena capacidad legal para realizar, cumplir u otorgar todos los actos jurídicos previstos por las leyes y reglamentos vigentes inclusive aquellos a que se refiere el artículo décimo quinto del Estatuto. — Titulo III. — Capital — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por cien mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, dividido en series, de las cuales la primera serie estará compuesta de cincuenta mil acciones. — El Directorio está facultado para determinar la oportunidad de las emisiones de las series restantes fijando el monto de las acciones de que se compondrá cada serie y los plazos, y demás condiciones para el pago de las acciones, inclusive la integración en especie. — El capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces hasta la cantidad de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series, debiendo cumplimentarse las formalidades que prescribe el Decreto ochocientos cincuentidós|Diez|Novecientos Cincuenticinco. — La Asamblea que decida el aumento del Capital autorizado, podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones y el impuesto de sellos será pagado en el momento en que las acciones sean emitidas de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto. — Artículo Quinto: El Directorio o la Asamblea de Accionistas según sea el caso, queda facultado para resolver, conforme a lo establecido en el artículo que antecede, acerca de la oportunidad y condiciones de pago de la emisión de acciones inclusive, mediante el aporte en bienes que no sean en dinero efectivo. — Las acciones serán ordinarias al portador y darán derecho a un voto cada una. — Toda resolución de emisión de acciones se hará constar en escritura pública pagándose en tal acto el correspondiente impuesto de sellos y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, los accionistas tendrán el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean, opción que deberán ejercer dentro del plazo que se determine, que no deberá ser inferior a quince días a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Si algún accionista no hiciera uso del derecho de preferencia, las acciones que pudieran habérsele adjudicado serán prorrateadas entre todos los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que le correspondían. — En caso de haber un sobrante de acciones no suscriptas, el Directorio estará facultado para ofrecer de inmediato las mismas a la suscripción de terceros. — Artículo Séptimo: Las acciones serán pagadas en la forma y época que se determine, debiendo emitirse certificados provisorios si se resolviese aceptar suscripciones a plazo. — La transferencia de los certificados provisorios requerirá la autorización del Directorio. — Las acciones y los certificados provisorios serán firmados por dos Directores pudiendo una de estas firmas estamparse en facsímil y contendrán los demás recaudos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago. — Transcurridos sesenta días de esa fecha queda facultado el Directorio para adoptar el procedimiento que autoriza el artículo trescientos treintitrés del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La suscripción o mera tenencia de acciones importa el reconocimiento de este estatuto y la adhesión y conformidad de las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopte la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de los derechos que confiere el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo Noveno: La Dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio que se compondrá de tres a diez miembros, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General de Accionistas. — Los Directores serán elegidos por un año, pudiendo ser reelectos. — Los Directores permanecerán en sus funciones hasta que sus sucesores sean electos por la Asamblea de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarentisiete del Código de Comercio. — El Directorio elegirá anualmente de su seno el Presidente y el Vicepresidente como así también los demás cargos que considere conveniente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de aquél. — Si por cualquier causa qedare vacante un cargo de Director, éste se llenará hasta la próxima Asamblea con el accionista que designe el Directorio con la conformidad del Síndico. — Si por falta de quorum el Directorio no pudiera reunirse para llenar los cargos el Síndico cubrirá la vacante. — Para asumir sus funciones, cada director deberá formular de manera fehaciente manifestación con alcance de declaración jurada sobre su situación en relación a los impedimentos establecidos por el artículo treintiocho de la Ley quince mil ochocientos ochenticinco, lo que se hará conocer a la Inspección General de Justicia. Igualmente, cada director deberá hacer conocer a la Sociedad inmediatamente después de producida, cualquier situación sobreviniente que lo coloque entre las previsiones del precitado artículo treintiocho, la que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: Mientras dure el mandato todo Director deberá depositar diez acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco que ésta indique, a la orden de la misma, para garantizar su buen desempeño del mandato. — Las personas de existencia ideal podrán ser elegidas para integrar el Directorio de la Sociedad y cumplirán este cometido por medio de representantes designados a tal efecto, quienes formularán la manifestación requerida en el último párrafo del artículo noveno. — Artículo Décimo Primero: El Directorio se reunirá cuantas veces estime conveniente pero a condición de que lo convoque la Presidencia por si o por pedido de menos de dos de sus miembros o del Síndico. — El quórum para que el Directorio sesione válidamente será de más de la mitad de la totalidad de los miembros que lo componen computándose para determinar la existencia de quórum a los miembros que estén representados por poder. El Directorio, tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes, inclusive de los representados por poder. — En caso de empate, el Director que presida la reunión tendrá un voto adicional. — El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente según sea el cso, presidirán las reuniones. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente los miembros presentes del Directorio, incluyéndose a los representados por poder, designarán el Director que presidirá la reunión. De las resoluciones que se tomen en cada reunión se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los Directores presentes en la reunión. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por cualquiera de sus miembros componentes, sirviendo como suficiente título habilitante a ese efecto una carta o cablegrama colacionado dirigido al Directorio. El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes al mandato, el cuál se considerará ejercido por el mismo. — Artículo Décimo Tercero: Los miembros del Directorio que ejerzan en forma permanente o temporaria funciones de dirección y|o administración en la Sociedad podrán recibir una remuneración por el cumplimiento de los deberes de tal cargo. — El monto de esa remuneración será fijado por el Directorio con la abstención del interesado en la votación, debiendo dicha remuneración ser sometida a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. — Los Directores podrán ser reembolsados por los gastos en que incurran inherentes a sus funciones, por resolución del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto, sexto y décimo sexto del mismo, y sin limitación alguna podrá ejercer todos los actos que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, estén comprendidos en los artículos tercero y décimo quinto de estos estatutos. — En consecuencia, deberá considerarse al Directorio mandatario representante de la Sociedad con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este estatuto a la resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo Décimo Quinto: Expresamente son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y uso de la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia u otro impedimento del Presidente o del Director o Directores que el Directorio designe sin perjuicio de lo que establecen los incisos g) e i) del presente artículo. — B) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las reuniones del Directorio y de las Asambleas y las disposiciones de este Estatuto. — C) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad. — D) Tomar dinero en préstamo; abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos; girar en descubierto; girar sobre cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos, sean nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, con sus sucursales, agencias, representantes o corresponsales, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, contraer toda clase de créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue convenientes. — E) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas, anticrécis y todo otro derecho real o personal: efectuar endosos; dar y aceptar garantias y avales; aceptar subrogaciones con garantía o sin ella, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento; por plazos que excedan o no de seis años, comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles y muebles inclusive acciones y otros títulos de crédito. — F) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración. — G) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agen- y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones, y toda otra especie de remuneración, quedando excluída de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad, en cuyo caso tal representación será ejercida por el Director o Directores o mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán ampliamente facultados a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la Sociedad ante cualquier Tribunal, pudiendo sustituirse ese mandato si el Directorio así lo dispusiera.—H) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, comerciales, y criminales sea como parte actora o demandada, denunciante o querellada; cobrar y percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisión o quitas de deuds. — I) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en un gerente que podrá ser o no miembro del Directorio y fijar el monto de su remuneración "Ad-Referéndum" de la Asamblea, en el caso de ser Director el Designado. — J) Concertar con los Bancos autorizados o sociedades financieras que por disposiciones legales o reglamentarias correspondan. — Los contratos o reglamentos de gestión para los fondos comunes de inversión; K) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y someterles todos los asuntos que crea conveniente presentarle redactando a este fin el Orden del Día correspondiente; L) Resolver la emi-

sión de debentures en las condiciones prescriptas por la Ley ocho mil ochocientos setenticinco: m) Decidir la distribución de dividendos provisorios sobre beneficios líquidos y realizados, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenticuatro del Código de Comercio, resolución que será comunicada a la Inspección General de Justicia. La enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio también todas las atribuciones que no se mencionen y que fueran necesarias para cumplir los objetos de la Sociedad, quedando facultados para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. Las facultades precedentemente señaladas quedan sujetas a las disposiciones legales y|o reglamentarias pertinentes y normas que se adopten por intermedio de las autoridades administrativas de control. — Título V. — Del Presidente. — Artículo Décimo Sexto: El Presidente tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, excepto en los casos en que el Directorio hubiese instituido apoderados especiales para las situaciones previstas en el artículo Décimo quinto, incisos a), g) e i). En ausencia lo reemplazará el Vice Presidente. — Título VI. — De la Sindicatura. — Artículo Décimo Séptimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea que también elegirá a un Síndico suplente que actuará en el caso de ausencia, renuncia o incapacidad del titular. Ambos serán elegidos por un año. — Título VII. — De las Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias serán convocadas a los fines que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y las Asambleas Extraordinarias en los casos prescriptos por el artículo Trescientos cuarenta y ocho del mismo Código. El pedido formulado por accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de solicitado. — Artículo Décimo Noveno: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad para poder participar de la reunión de Accionistas. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario. — Artículo Vigésimo: Los avisos de convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial en las condiciones prescriptas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Artículo Vigésimo Primero: Toda clase de Asambleas aún las que consideren los asuntos comprendidos en el Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio sesionarán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria convocada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, con cualquier número de accionistas que concurran. — Artículo Vigésimo Segundo: Las resoluciones en las Asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos del Artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia por el Vice Presidente. En ausencia de ambos la Asamblea designará el accionista que ha de presidirla. Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el que presida la reunión y dos accionistas que se designen para tal fin. — Título VIII. — En ejercicios económicos. — Distribución de utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto. — El ejercicio comercial terminará el treinta de junio de cada año. La Asamblea de Accionistas podrá modificar dicha fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Quinto: Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten tendrán el siguiente destino: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. Cubierto ese porcentaje la asamblea deberá decidir al respecto. b) La suma que la Asamblea de accionistas establezca para remunerar al Directorio y síndico. c) La cantidad que la Asamblea fije para el pago de dividendo a las acciones. d) El saldo que restare tendrá el destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: El pago de dividendos se efectuará en las épocas que determine el Directorio, debiendo hacerse efectivo los mismos dentro del ejercicio en que fueren declarados. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar su patrimonio. — Título IX. — De la liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: La liquidación de la Sociedad será realizada por las personas que nombre para ello la Asamblea de accionistas con la fiscalización del Síndico designado y la vigilancia de la Inspección General de Justicia. La Asamblea de accionistas decidirá sobre las facultades de los liquidadores y del Síndico, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. Después de haber sido pagadas las deudas de la Sociedad, los honorarios a la Comisión Liquidadora y al Síndico y todos los gastos en que hubieren incurrido los liquidadores, el remanente será distribuido entre las acciones en proporción a su integración. Paso a transcribir las partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria de la referida sociedad, con la modificación introducida en el expediente de la Inspección General de Justicia antes mencionado: "Escritura número mil ciento noventa y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores Julio Emilio Leopoldo Núñez, norteamericano, casado; Eusebio Campos, argentino, casado; Juan Martín Allende (h), argentino, casado; Federico Ferro, austríaco, soltero; Teodosio César Brea, casado, argentino; Teodosio Antonio Brea, casado, argentino; Enrique Holmberg, casado, argentino; Javier Lisle, casado, argentino; Alejandro Allende, argentino, soltero; Pedro de Elizalde, argentino, casado, y Jorge Enrique Sansone, argentino, soltero; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, domiciliados en la calle Cerrito número ochocientos treinta y seis, quinto piso, de esta Capital, y personas de mi conocimiento personal, de lo que doy fe. Los comparecientes concurren a este otorgamiento por su propio derecho, con excepción del señor Julio Emilio Leopoldo Núñez, quien concurre en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Deltec Argentina, Sociedad Anónima Financiera y Mandataria", de la que es actualmente Presidente del Directorio y la que fue autorizada para funcionar como sociedad anónima por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número tres mil setecientos diez y siete, de fecha veinte y seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, habiéndose protocolizado sus estatutos y elección de las actuales autoridades, por escritura pasada en este Registro bajo el número doscientos diez y siete, al folio seiscientos ocho, en diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, la que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil seiscientos sesenta, al folio doscientos ochenta y cuatro del libro cincuenta y tres, tomo A, de Estatutos Nacionales. La personería y habilidad del compareciente para este otorgamiento se acredita con la documentación relacionada y con el acta de Directorio número cuatro, que en sus originales tengo para este acto a la vista y se transcribe al final de la presente, doy fe. Y los comparecientes expresan: Que vienen por este acto... Segundo: Que resuelven emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador por la cantidad de Cinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal, las que son suscriptas totalmente por los socios en la siguiente forma: "Deltec Argentina, Sociedad Anónima Financiera y Mandataria", cuarenta y cinco mil acciones por la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil pesos moneda nacional; Eusebio Campos, ochocientas acciones por la suma de Ochenta Mil pesos moneda nacional; Enrique Homberg, ochocientas acciones por la suma de ocherta mil pesos moneda nacional; Javier Lisle, ochocientas acciones por la suma de Ochenta Mil pesos moneda nacional; Juan Martín Allende (h), quinientas acciones por la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional; Teodosio César Brea, quinientas acciones por la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional; Federico Ferro, quinientas acciones por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional: Teodosio Antonio Brea, quinientas acciones por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional; Alejandro Allende, doscientas acciones por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional; Pedro de Elizalde, Doscientas acciones por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional; y Jorge Enrique Sansone, Doscientas acciones por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, habiendo integrado cada accionistas en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción o sea un total de quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Que resuelven fijar en tres el número de directores titulares, siendo electos por unanimidad: Presidente: Eusebio Campos, Vicepresidente: Enrique Holmberg, Director: Federico Ferro. — Cuarto: Que resuelven designar por unanimidad para ocupar el cargo de Síndico titular al doctor Elías Calzada, inscripto en el tomo doce, folio ciento noventitrés del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y Síndico suplente al señor Enrique Silvini, inscripto en el tomo cuarto, folio tres del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Quinto: Que resuelven conferir, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, Poder Irrevocable para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores doctores: Juan Martín Allende (h); Teodosio Antonio Brea, Federico Ferro, Pedro de Elizalde, Teodosio César Brea, Jorge Enrique Sansone y Alejandro Allende, a fin de que conjunta, separada o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación del estatuto social; b) Acepten las modificaciones que fueren sugeridas incluso el cambio de nombre social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima conforme al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y realicen cuantos más trámites, gestiones y diligencias sean conducentes a los fines expresados... J. E. Núñez. — Eusebio Campos. — Juan Martín Allende. — F. Ferro. — Teodosio C. Brea. — Teodosio A. Brea. — Enrique Holmberg. — J. Lisle. — A. Allende Goytía. — Pedro de Elizalde. — Jorge Enrique Sansone. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Arce Castro. — Es copia fiel de la escritura mencionada y de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista, doy fe. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: "Subvención, primera, suscribir, sean, oficial, dejados, permanecerán, que, Síndico, la sobreviviente, comunicará misma, Síndico, llaman, labrará, considerara, al, Directorio, Artículo, las, suprimir, mandatarios, será ejecutiva, debentures, por, ausencia, elegidos, un, cincuenta, presidente, resultan, el, dividendos, quedaran, IX, nombre, los, gastos, Inspección, Registro, personería, ochocientos, efectuar, A, inscripto". — Entrelíneas: "Teodosio Antonio Brea", "Establecidos", vale. — Firmado: F. Ferro. — Ante mí: Alfredo Arce Castro, está su sello. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí, al folio mil ochocientos sesenta y cuatro del Registro doscientos sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Alfredo Arce Castro. — Está su sello. — E|L: "para", vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 31.400.— e.18|8-Nº 42.355-v.18|8|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTORIO SEBASTIAN COGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 42.419. v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SARA LÖWY de WEISBACH o TERESA LÖWY de WEISBACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto seis de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.200 e.13|8 Nº 42.083 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.13|8 Nº 42.074 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CARAM de POZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.951 v.26|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría 2, cita y emplaza a JOSE MARIO GOLDIN y PAULINA MANUELA GIMENEZ, se presenten por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos "Giménez Marta Laura su adopción". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio dos de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.200 e.13|8 Nº 42.034 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JOSE ORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 5 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e10|8 Nº 41.820 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Santos S. Faré (h), secretario.

$ 2.400 e.8|8 Nº 41.542 v.21|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PAULIN Vda. de VELICOGNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.777 v.23|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI GIORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.6|8 Nº 40.973 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO BAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.003 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.5|8 Nº 40.822 v.18|8|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (Secretaría 3) cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CHIZZOLI. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 42.506. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTORIO PEDRO ALLIEVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 42.357. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO MANZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.14|8. Nº 42.321. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURT SCHWEIG. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.14|8. Nº 42.490. v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUGO GALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.13|8 Nº 42.128 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNABE ANTONIO LUIS MONTOLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.13|8 Nº 42.094 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BLANCO o ANDRES BLANCO y SEOANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.869 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMIA ESTHER LLAMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. —
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.862 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO LANDEIRA, de CONSTANTINO MANUEL LANDEIRA y de CIPRIANA GARCIA de LANDEIRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200. e.12|8. — Nº 41.949 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIDAL de GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 41.579 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CABALLERO de RADAELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.079 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA BENGOLEA de GÜEMES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Secretaría 4. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 40.912 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ELIASCHEV. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.044 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Ricardo L Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.770 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.893 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARMELO SANTOS o MANUEL CARMELO SANTOS PEREZ o CARMELO SANTOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.490 v.21|8|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BLOIS de VILLARRUBIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.411. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SEKANINA de EIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.469 v.21|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL DELLEPIANE. Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.- e.10|8 Nº 41.767 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN GARCIA MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.851 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederoi y acreedores de EMMA FRIDA CARLOTA SALLAHN de HIRIGOYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.414 v.21|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHIARAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.12|8. — Nº 41.821 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RENDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.240 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAMUEL ARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.239 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.237 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LAURA MARTA GAMARDO de ARCURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.744 v.18|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza opr treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA MARTINEZ de AZCARATE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.472. v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SAMPER de TROITIÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.473. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA FELISA FORTUNATA POLO de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria. secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.747 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STURIZA VIERA de ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.150 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL IROLARTBORDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.914 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO FELIPE FONTALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.832 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA HENRY de POCH o POCH MORELL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 40.923 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NATALIO LIBERMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.811 v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GALIÑANES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.726 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL AGUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.820 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.205 v.26|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CZORNOMAZ o CHORNOMAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 42.330.. v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE FRANCISCO ROCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.352 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES RUOCCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.353 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERA ITALIA TRIESTE CARMAGNINI de PLACONA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.351 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NOCETTI de ARZENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.469 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CHIARLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.470 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederose y acreedores de ESTELA SCHIAPPACASSE de CANEPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.516 v.27|8|64

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CERRUTI de BOIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.086-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GOMEZ COLLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.861 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALA LUCCHESI de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.993 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LIPORACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.386 v.21|8|64

El Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA EMILIA CABALLERO de PONZIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.- e.6|8 Nº 41.157 v.19|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PISERA de FAZZARI y don FRANCISCO DOMINGO FAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.274-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ANTONIO ENRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.272-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|8-Nº 42.271-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA JUANA EUSEBIO de BANFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|8. — Nº 41.891 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretariia Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MACIAS de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 13 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.712 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VIDALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.893 v.26|8|64

Juzg. en lo Civ. Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DE GIORGIS.. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.839 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VARDE y doña DOMINGA CAPRIA de VARDE. Publiques por diez días.
Buenos Aires, 21de mayo de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.468 v.21|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FREUND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.215 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE AONSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.047 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.6|8 Nº 41.163 v.19|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO MOSQUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1964. — Roberto Pérez Demaria, secretario.
$ 3.200.- e.6|8 Nº 41.164 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RAMOS o RAMOS LLOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964 — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.6|8Nº 41.095-v.19|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GIRAUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.328 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUONGO de CUCCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.054-v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA NOGRABAT de ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.702 v.18|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN AQUILES MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.859 v.18|8|64

Nº 7

Jugado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CIBEIRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.471 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a MARTA GRINBERG para comparecer en juicio "Etkin José c/Grinberg Marta s| divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.800.- e. 4|8 Nº 42.476 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ de BESTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.387 v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATONIO DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.097-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.126-v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.8|8 — Nº 41.574 v.11|8|64
e.12|8. — Nº 41.574 v.21|8|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 12 al 21|8|64.

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE LUIS BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.003 v.26|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARCIAL MOSQUERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.316 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GUILLERMO EMILIO NAUENBERG. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.115-v.19|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HONORIA CHAPEROT de PELLEGRIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.14|8 Nº 42.319 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.317 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO D'ULISSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.397 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GUALCO y DAGNINO de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.417 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIVES o CIBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.878 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.891 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAGNO LISKA y EMILIA ENRIQUETA JULIETA DORLIN de LISKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.633 v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIZALDE o ELIZALDE y GAMBOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.226 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES o INES EMMA CLEMENT de MEDRANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.227 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO de la ZERDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|8-Nº 41.076-v.19|8|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA REMIGIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.14|8-Nº 6.224.v.28|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DOMINGO MICHIENZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.131-v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA IMAZ de SALLERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.912 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUNA VON HORSTEN por 30 días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio do 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 41.774 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PERSIG y SERAFIN PERSIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.021 v.26|8|64

Juzgado Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.425-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ANTONIO SANJUAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.498 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FLORINDA CORSANEGO de ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.235 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCARANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.242 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA FITIPALDI de FITIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aire,s julio 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.694 v.18|8|64

El Juzgado Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FELIX CAIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.064-v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 1[illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABALSAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|8-Nº 40.969-v.19|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CIDE de CENTENO y de MANUEL CENTENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.471 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA ANTONIO ROMANO y de MARIA SPINELLI de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.045-v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.696 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO FIAES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.731 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SPERAGGI de RESUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.981-v.19|8|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA BONDONE de COLAVECCHIA, don CLAUDIO MARIO HECTOR COLAVECCHIA y don ALBERTO FRANCISCO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e.12|8 Nº 41.925 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR FIDALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.389 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES OLIVEIRA de de los SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|8-Nº 42.047-v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BASANISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.465-v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secreta- Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO ANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.409-v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO MENDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.582-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIAMMATTEO, ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.866 v.18|8|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA EUGENIA CARDENAU de PAILHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.482 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FURLONG y de doña ANITA CARDIFF de FURLONG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.13|8-Nº 42.199-v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA EDROSO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.900 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOREIRA de PAIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 41.611 v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALVADOR MARESCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.609 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS RUSSO y de doña GENEROSA BREIJO viuda de RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.753 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR COROAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.503-v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES o ANDRES MARIA GONNELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.678 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita por cinco días a don ADOLFO FLORO CABO OCANTOS, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en el juicio: "Cullell Matilde c|Cabo, Adolfo s|suc. y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en su defecto.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.875 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SOSA de CIVITALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.962-v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASIO ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.749 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOBITA o JOVITA FIGUEROA de RAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.804 v.18|8|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARCURI de CHIARELLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.416 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA SALZANO de CROCCO y de don ERNESTO CROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.463 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALTA o ANA PULIN de STEINGART o SZTEINGARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.856 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA DEL CARMEN GARCIA de REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.965 v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DORA CEBALLOS de BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 41.075-v.19|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRAGOLA de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$2.800 e.7|8 Nº 41.300 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaria Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA LUCRECIA LOPRESTI de SALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.321 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSA MARTHA LYDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|8-Nº 40.925-v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CARLOS SCHNELLHARDT. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 40.934. v.19|8|64

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.056 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA o ADELINA ANGELA GRENNO de CAUGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.127 v.26|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE CRESPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.117 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BAVA o BAVA y STAFFORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.857 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM NEMIROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.008 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MENTA de SOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.772 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.196 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAZZEI de DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 41.184 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.172 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, Escr. Raúl R. Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DONATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.313 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCOS JURINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.024. v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN MAXIMA de ARAUCHO de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.867 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO VALCARCE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.6|8. Nº 41.087. v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SEVILLANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.060. v.19|8|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, en el Concurso Civil de RUBENS GALANTE ZORRAQUIN, comunica por dos días, que el 9 de setiembre a las 15, se realizará la Junta verificadora de créditos. — Previénese a la acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 960 e.14|8 Nº 42.475 v.18|8|64

Juez Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMALIO VANOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.405 v.27|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO BOROWICZ y de BERTA o BERTA AUGUSTA BOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.331 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA ASTIZ de MURILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.363 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.859. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALNERMAN. — Publíquise diez días.
Bs. Aires, julio 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.100. e.12|8. Nº 41.958. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO UNGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.457-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDALECIO CASTEDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.215 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA CASTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.214 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA NIFRE de COMULADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.743 v.18|8|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORTEGA VELARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de julio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.528 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaria Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA SUAREZ de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.265 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a Da. LUZ MARIA MARQUEZ de JUAREZ, para comparecer en el juicio caratulado: "Rodón, Ramón Adolfo c|Márquez de Juárez, Luz María, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.13|8-Nº 42.288-v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de don AARON GARFUNKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.240 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, de la Capital, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.450 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA GONZALEZ y|o VICENTA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.120. v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA NATALIA BELENDA de CARDINALE o BENEDICTA BELENDA de CARDINALE y CARLOS CARDINALE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.5|8 Nº 40.885 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TALERICO y GABRIELA SANMARCO de TALERICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8-Nº 41.465-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MOSQUERA de RUMANI o ROMANI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.199 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANLEY ARTHUR —ARTURO — COLE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.251 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANIBAL JOSE SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.253 v.20|8|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CAGIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.492 v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.215 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO LUIS ITURRASPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.872. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 41.447 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 41.470 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ELVIRA FOTHERINGAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.431 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALOGERO o CARLOS SPAGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.546 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO FIGONI y MIGUEL FORTUNATO LUIS FIGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.019. v.19|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de VENTURA JOSEFA IRANZO o IRANZO DIAZ o YRANZO o YRANZO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200. e.6|8. Nº 41.116. v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA LACASE; LACAZE; LACASSE o LACASA y de doña ANA ARAMDI; ARAINTI; ATRAINGUIR; ARAITE o ARAITI de LACASE; LACAZE; LACASSE o LACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600. e.6|8. Nº 41.046. v.19|8|64

El Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOSAS o CLOSAS FELIP. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 41.284 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MON de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 29 de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.376 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ y MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 29 de junio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.6|8. Nº 41.062. v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, por la Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PAVONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.6|8. Nº 40.953. v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NUÑEZ MUÑIZ. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.894 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE o VICENTE FRANCISCO ANTONIO CAIAFA. Publiquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.745 v.18|8|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVALDO CECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.565 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA ZAFFARONI de CLAVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.546 v.27|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BABUIN, VICTORIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.14|8 Nº 42.322 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KLEINER de DINER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.250 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.040 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO YAVICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.064 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO BALLESTRACCI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires. noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.839. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BILIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.833. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.790 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DOCAMPO y AURELIA FERNANDEZ de DOCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.093 c.19|8|

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ENRIQUE WILSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.787 v. 22|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CAMPANA o NICOLAS ANTONIO CAMPANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. - Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 40.967 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIMONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 . Nº 41.791 v. 22|8|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SINOPOLI de BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.246 v.20|8|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CARMEN CAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.585 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.167 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVEIRA y MANUELA SOUTO de SILVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.118 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLINO de COLUCCI ANGELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.697 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CESTAU de SAINZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 41.395 v. 21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ERGASTO BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.554 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA SCHELOTTO de SICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.200 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ANGELICA ROSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.726 v.18|8|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RIVERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.400.- e.13|8 Nº 42.029 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CASTO MÜLLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.176 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DONATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.230 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERMINIA IBAÑEZ de VALDA ó MARIA HERMINIA IBAÑEZ de VALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.12|8. Nº 41.952. v.26|8|64

El Juzgado Civil Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA JOSE RAMON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires. abril 27 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 10|8 Nº 41.739 v. 22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON MARMAROSCH o ARON MARMAROSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.546 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO MESSINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.254 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GALLEGO y SERAFINA NICASIA MARTIN de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.397 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.394 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LADISLAVA o VLADISLAVA PLEIRIS de DOUBOR o LADISLAVA PLEIRIS o LADISLAVA PLEIRIS de DOUBOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.000 e.6|8 Nº 40.990 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUFEMIANO o AUFEMIANO TOMAS ANTONIO LLABERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.006 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON COLAVECHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.035 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA CALDERON de YABRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.838 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORTORELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 40.936 v.19|8|64

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA FINO de SABATINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.442 v.27|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VILLEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.287 v.26|8|64

El Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLORIA FRANCISCA FILOMENA SPINOSA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.096 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría, Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LANDIVAR de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.304 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA EGUREN de ESNAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Julio P.Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.052 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RINALDO JUAN MILANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.738 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL JULIAN TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.711 v.18|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ABEL BARROETAVEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.856 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de ANTONIO CASTIÑEIRAS o ANTONIO CASTIÑEIRAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.155 v.19|8|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMALIA BUSINELLI de RAVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.365 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, ecretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLLASLAO BIAJGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 42.512 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, ecretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO RIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto seis de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 — e.14|8 Nº 42.412 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de Mayo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.13|8 Nº 42.142 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA CORBALAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.924. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELEIDA SAINT AUBIN de GUBAYNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.926. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESMERALDA SALCEDO de CIRIGLIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.838. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.941. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CROTTI o CARLOS JOSE CROTTI, y doña MARIA REGINA GENNARI de CROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.12|8. Nº 41.958. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE D'ANGELO y Dña. VICTORIA CATALDI de D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.502 v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALEJANDRO BREBAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.427 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GOMEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.166 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSARIO MANAGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|8. Nº 41.863. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CONSTANTINO MOLINARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.312 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIL CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|8 Nº 41.074 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL GERARDO PALLARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 40.677 v.18|8|64

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, ecretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.361 v.27|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ANCAROLA de GIASE y de ROQUE GIASE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.390 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALBINO MESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 30 de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.143 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION NESPEREIRA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.477 v.21|8|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARDIOLI de TARDIOLI EMILIA y TARDIOLI ULISES FEDERICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.- e.13|8 Nº 42.262 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CESAR TARSIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.12|8. Nº 41.874. v.26|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO GUARRINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.595 v. 22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE ZAPPETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.262 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO Y CALVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.238 v.20|8|64

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRAVO o ANTONIO PLACIDO BRAVO o ANTONIO JOSE PLACIDO DE LA SANTISIMA TRINIDAD BRAVO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.- e.13|8 Nº 42.115 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO YAMBURG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.228 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE REGUEIRA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.227 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ARCARO de GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.892 v.26|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELSA MATZ de ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|8 Nº 41.605 v. 22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES AGUERRIBERRY de DI PIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.408 v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sucesorio de ROLDAN CARLOS ALBERTO y otra. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.- e.7|8 Nº 41.329 v.20|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN AGUILO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.6|8 Nº 40.949 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.831 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA WEYLE de SCHAPIRA o LUCIA WEYLE de SCHLESINGER o LUCIA WEYLE de SCHELESINGER y de SCHAPIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 do 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600.- e.7|8 Nº 41.267 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO OTEIZA QUIRNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.081 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LODEIRO o LODEIRO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.755 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CABRERA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 40.735 v.18|8|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO TRIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.13|8. Nº 42.273. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO TEODORO KOTTMEIER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.409 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores do ANA MARIA o ANA MARIA ANSELMA CARBIA de GARONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.13|8 Nº 42.194 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.244. v.26|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GENOESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.380 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA o TAUBE WONS de GECHTMAN y JACOBO GECHTMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.088. v.26|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEIBUS o LEON RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio R. Arias secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.844 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUILLERMO PAPPAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 41.843 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA SEDEVCIC de HVALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 42.027 v.26|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA BACIGALUPO de ARZENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|8 Nº 41.653 v. 22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.8|8. — Nº 41.481 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONTENLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.583. v.21|8|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARSENIO WENCESLAO SALOMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.278 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARISTANY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.090 v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA TENTI de BARRAL y de OLGA AIDA BARRAL de GARCIA ERTOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.6|8 Nº 41.049 v.19|8|64

El Sr. Juez Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Número 25 de la Capital, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGRAFOJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.12|8 Nº 41.946 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.007 v.19|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL CIANCAGLINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.719 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC NOWOGRODSKI o NOWOGRUDSKY o NOWOGRODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 40.690 v.18|8|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO PARULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.494 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SARO JORGENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 41.596 v.22|8|64

El Juzgado nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIAN o VALERIAN FELIX BAGINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.446. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO NOCETI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.698. v.22|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PERLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 40.992 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALSINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.387. v.21|8|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAUREANO ORENCIO ANAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 40.926 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASA ALVAREZ de ALVAREZ o TOMASA ALVAREZ GARCIA de ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.064 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ VARELA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.6|8 Nº 41.063 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA o LETISIA o LETICIA o MARIA LETISIA CLARICHETTI o CARICHETTI o LETISIA CLERICHETTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 40.706 v.18|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DELUCCHI DE MORENO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.456. v.21|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN CAMPANELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.055 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº . cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREIRO DOCE de DIAZ y de EUGENIO VICENTE DIAZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.792 v.18|8|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL TYSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 42.320 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HORACIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.386 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CENOVIA o CENOBIA o GENOVIA FONTEINA de BRES o de PIRATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.257.. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO KLOTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.13|8 Nº 42.100 e.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO JOSE AMADEO GOTTLIEB o THEO JOSEPH GOTTLIEB o THEO GOTTLIEB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.260. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA PASSADORE de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.12|8 Nº 42.012 v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ROMULO JULIO GIRAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.766. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUIDO TARGHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.537. v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLOME BORRA y de CATALINA TORNATORE de BORRA. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, 5 Agosto de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.- e.7|8 Nº 41.370 v.20|8|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO UNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.7|8 Nº 41.268 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SGROI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 41.233 v.20|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AURORA FALOMIR de NOVACZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.358 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ o JOSE RAMON PAZ o RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.736 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ o JESUS SANCHEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.861 v.18|8|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR LALANNE de LOPEZ SECO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.375 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ENRIQUE RAGAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.033. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRAGNOLATI DE CANEVARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.125. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MARIA BATTISTESSA ó PIERINA BATTISTESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.10|8. Nº 41.665. v.22|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENTIN ó VALENTIN ANTONIO PAOLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.646. v.22|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MASCAZZINI de BIENATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.544. v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.217 v.20.8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DACARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.10|8. Nº 41.768. v.22.8|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA PERVIU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.8|8. Nº 41.543. v.21|8|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FELIPE CARLOS FERMOSELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 40.980 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINO NAPOLILLO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 40.730 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL CHAROVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 41.080 v.19|8|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MASCIOTRA o MASCIOTTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.503 v.27|8|64

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JEANSALLE Vda. de ENGEL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Arístides L. F. Rolando, Secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.110. v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA CAFARO de PORRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.171. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA WEISERMAN de GUERZENSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.035. v.26|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO MEDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.3|8. Nº 40.593. v.7|8|64
e.12|8. Nº 40.593. v.19|8|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 8 al 13|8|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ó ROBERTO WILLIBALD ENRIQUE OSCAR COLLMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 41.705. v.22|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SAWICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.339 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.832 v.18|8|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AURORA NOVELLE de BERLANGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.343 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOLCMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.947 v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO BALBOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 42.067 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|8. Nº 42.048. v.27|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.13|8. Nº 42.152. v.26|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZOS o JOSE MARIA PAZOS o JOSE PAZOS CASTIÑEIRA o JOSE MARIA PAZOS CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200 e.14|8 Nº 42.444 v.27|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 41.868 v.26|8|64

El Juzgado Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELIX LESS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|8 Nº 42.002 v.26|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE SAUL MOM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800. e.8|8. Nº 41.463. v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MIGUEL KITZINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 41.420 v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VALENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.7|8. — Nº 41.189 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.165 v.20|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ISABEL ROCHEX de COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.230 v.20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES CARMEN LORENZA COMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.252 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GARCIA de MEIRAS y de LUIS MEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|8 Nº 40.931 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO MASSOCCHI o MASSOCCHI y VOLONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.020 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DALE GARDOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 40.886 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ROBERTO CABRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.026 v.19|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA LOPEZ de BARTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.849 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANA MARIA ANTONIA D'ASCOLI de NICODEMI y de MARTIN NICODEMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.6|8 Nº 41.143 v. 19|8|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 9 días a herederos y acreedores de doña ELENA BRAIDA de MAINIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 40.851 v.18|8|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. — Nº 41.229 v.20|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BARBIERI JOSE ATILIO s|sucesión. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 42.252-v.20|8|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por seis días a BERNARDO LIJAVEZKI, subinquilinos y|u ocupantes comparecer en el juicio que les sigue Sofía Weinstein de Mayer por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.080.— e.13|8-Nº 42.164-v.18|8|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL GONZALEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.200 e.12|8 Nº 41.935 v.19|8|64

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita por tres días a FERMIN SEGARRA CANALDA para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Fermín Segarra Canalda, sobre cobro ejecutivo de $ 4.969 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e. 14|8 Nº 42.522 v. 18|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FANNY o FANY o FEIGA NISNIASKY o LIZMANSKI o LIZMANSKY de PALAI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.600.— e.13|8-Nº 42.236-v.20|8|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONSUELO ESTEVEZ Vda. de PATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.13|8-Nº 42.195-v.20|8|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL GONZALEZ o GONZALEZ BARRUECO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Néstor F. Martínez, secretario.
$ 1.440.— e.13|8-Nº 42.198-v.20|8|64

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita a herederos de don MANUEL GIL, en los autos caratulados "Esrubilsky, Luis Elías c| Manuel Gil, y Alfonso Cuervo s|desalojo", para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.440 e. 14|8 Nº 42.414 v. 19|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a SUBINQUILINOS y|o OCUPANTES de la finca de la calle OSVALDO CRUZ 2152, Capital para comparecer en el juicio "Weckesser de García Hilda y otros contra Dacigalupe Pedro y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.440.— e.13|8-Nº 42.158-v.18|8|64

Nº 21

El Juez Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON NUÑEZ.
Buenos Aires, julio 22 de 1964 — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.13 8-Nº 42.072-v.20|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por tres días en autos: "Pecochena Elena contra Propato Antonio s|ordinario", a don PRUDENCIO PEREDA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.320.— e.13|8-Nº 42.165-v.18|8|64

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE SOLAROLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400 e.12|8 Nº 41.976 v.19|8|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA TESEI o JOSEFA TERESA NATALIA TESEI y LUIS GARCIA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400. —e.13|8-Nº 42.050-v.20|8|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EDUARDO BERDONCES y.o EDUARDO BERDONCES y NASARRE, por el término de diez días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e. 12|8 Nº 41.915 v. 19|8|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31 comunica a Manuel Naveiras o Manuel Navieras en el juicio MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|NAVIERAS MANUEL c|cobro ejecutivo de pesos, que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Autos y Vistos ... fallo esta causa de trance y venta mandando llevar adelante esta ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas (Art. 496 y 507 Cód. de Proced. y 42 Ley 11.924). — Publíquese la presente por edictos, por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
e.14|8-Nº 6.225-v.19|8|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de CESAR PERFECTO DIAZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — J. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 42.502 v. 21|8|64

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a Da. MARIA ASUNCION de LOPEZ para que comparezca en juicio "Moyano de Galli María Cipriana contra María Asunción de López y otro, s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080.— e.13|8-Nº 42.208-v.18|8|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e. 12|8 Nº 41.950 v. 19|8|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO SERGIO REAL SALAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Carlos Horacio Gárzano, secretario.
$ 1.200.— e.13|8-Nº 42.210-v.20|8|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SOPRANO de RADULOVIC. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Juan Antonio R. García Murillo, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 42.418 v. 21|8|64

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDA FLORINDA GONZALEZ de FERRARI. — Publíquese cinco días. — Bs. As., mayo 11 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
Los presentes edictos se publicarán en el Boletín Oficial y La Ley. Conste. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e. 12|8 Nº 41.824 v. 19|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL RUFFINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, Nº 15.585, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.11|8-Nº 6.065 v.18|8|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JAZAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|8-Nº 6.066 v.18|8|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.14|8-Nº 6.182 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MATEO CENTOMANI (causa Nº 34.289), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.14|8-Nº 6.183 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATANIEL MATLIS (Causa Nº 34.432), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|8-Nº 6.067 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANGEL BRIOZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 34.424), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|8-Nº 6.068 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaria Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 33.205 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|8-Nº 6.069 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4. Secretaria Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SERAFIN GUIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 32.922), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires julio 23 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|8-Nº 6.071 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO ALBERTO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 33.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 23 de julio de 1964. — Julio Adolfo Terán. secretario.
e.11|8-Nº 6.072 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA DIMANT DE MAJEROWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, causa Nº 33.200, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|8-Nº 6.070 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 33.150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|8-Nº 6.073-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES DE COZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.163), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|8-Nº 6.074-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a CUSTODIA GERREIRO DE HIPOLITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 33.096), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|8-Nº 6.075-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CONDE (causa Nº 34.127) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|8-Nº 6.076-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA BORIANI DE NATELLA (34.401), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|8-Nº 6.077-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BERTOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|8-Nº 6.078-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SCHALAMUK (causa número 34.342) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|8-Nº 6.079-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SCHALAMUK (causa número 34.343) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172, del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|8-Nº 6.080-v.18|8|64

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga. se emplaza por el término de cinco días a SICTO PORTO, a comparecer en la causa Nº 988, que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.11|8-Nº 6.081-v.18|8|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA SUSANA Hernández (29.633), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.11|8-Nº 6.082-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RIKIN (29.644), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.11|8-Nº 6.083-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA VETERE DE PEREA y OMAR ALBERTO PEREA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (29.618), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.11|8-Nº 6.084-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERREIROS (29.619), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.11|8-Nº 6.085-v.18|8|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 10.777), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
c.14|8-Nº 6.184 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VICTORIANO BATELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa Nº 10.173), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.14|8-Nº 6.185 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALVAREZ y HUMBERTO MANUEL DIB, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (11.009), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|8-Nº 6.086-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DERCACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.007), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|8-Nº 6.087-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAWIAK NICOLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 10.991), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|8-Nº 6.088-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RODOLFO MENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.978), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.089-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaria Nº 132, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PEREGRINA CALLUELA de PANELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (10.990), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.090-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaria Nº 132, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GUARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (10.967), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.091-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaria Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR VICTOR FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 10.997), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.092-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco dias. a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LIBERATO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (10.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.093-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA AURELIA VILLA HOZ de CAFORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 11.005), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.094-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11. Secretaria Nº 132, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.963), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires. 31 de julio de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.095-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11. Secretaria Nº 132, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a KAMEL WEHBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.784), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Jorge R. Bustelo. secretario.
e.11|8-Nº 6.096-v.18|8|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco dias a VICTORIO CORDARINI, a comparecer en la causa Nº 2.115, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 137.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.186 v.21|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco dias a MARCELINA SEGOVIA DE SOTO, a comparecer en la causa Nº 2.118, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 12 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.187 v.21|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco dias a MOISES AZUBEL, a comparecer en la causa Nº 2.120, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|8-Nº 6.189 v.21|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE D'ANGELO a comparecer en la causa Nº 1.590 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|8-Nº 6.097-v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ROBERTO REGO, a comparecer en la causa Nº 2.130, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
c.14|8-Nº 6.188 v.21|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 2.081 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.11|8-Nº 6.098-v.18|8|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MOLINEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.105 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964.— Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14|8 Nº 6.190 v.21|8|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MINGO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 2.199 que se sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964.— Mario N. Bonifati, secretario.
e.14|8 Nº 6.191 v.21|8|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIO KUKLEWZKY, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.205, qu se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|8 Nº 6.192 v.21|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a TEOFILO SMITH a comparecer en la causa Nº 4.327 que se le sigue por defraudación prendar a, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.099-v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 4.326 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.100 v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JUAN SIMON CORSO, a comparecer en la causa Nº 4.324 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.101-v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO DOMINGUEZ a comparecer en la causa Nº 4.320 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.102 v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ALDO JOSE FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 4.318 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.103-v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días EDUARDO PINARDI a comparecer en la causa Nº 4.347 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.104 v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE SCANAVINO a comparecer en la causa Nº 4.330 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.105-v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON PEREZ a comparecer en la causa Nº 4.309 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.106-v.18|8|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CRESA a comparecer en la causa Nº 4.128 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.11|8-Nº 6.107-v.18|8|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO CARRETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|8 Nº 6.193 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO C. PERRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 14|8 Nº 6.194 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANGEL DIVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|8 Nº 6.195 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|8 Nº 6.196 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ESSES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.079, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.11|8 Nº 6.108 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 17, Seretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBENS LUDOVICO FIGOLA, para que comparezca a estar a derecho en la cauca que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.015), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1964. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.11|8 Nº 6.109 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BUCOLO JORGE ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 6.121 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO JULIO LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.100), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.11|8 Nº 6.111 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ALEJANDRO LELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.124) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.11|8-Nº 6.113-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ELLIGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 11|8 Nº 6.115 v. 18|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE GIANI DE TAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3887), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
c. 11|8 Nº 6.116 v. 18|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN NICOLAS MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
c. 11|8 Nº 6.117 v. 18|8|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que so le sigue por defraudación (Causa Nº 3.887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. julio 28 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8-Nº 6.118 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA ESTELA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.993), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.11|8 Nº 6.112 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINOSO PEDRO E., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8-Nº 6.119 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA TEODORA GODOY DE ULLOQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8-Nº 6.120 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO RAUL ROCA, para que comparezca a estar a rerecho en la causa que se le sigue por falsif. de doc. público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.11|8 Nº 6.110 v.18|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17 secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OFFER ISRAEL PATUSLANUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (Nº 3.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, julio 19 de 1964.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 6.122 v.18|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17 secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA JAUREGUI de DE LA PLAZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa 3926, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, julio 27 de 1964.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|8 Nº 6.123 v.18|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17 secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación de la presente a HORACIO RODRIGUEZ SANUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, julio 22 de 1964.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|8 Nº 6.124 v.18|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17 secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, julio 29 de 1964.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|8 Nº 6.125 v.18|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17 secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación de la presente a MEER MALENK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, julio 13 de 1964.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|8 Nº 6.126 v.18|8|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17 secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación de la presente a JUAN CALOS PEREZ MILLAN para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, julio 23 de 1964.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|8 Nº 6.127 v.18|8|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.211, que se le sigue por encubrimiento y falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. —
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|8-Nº 6.197-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON AQUINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.295), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.198-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JORGE SICILIANO y CARLOS VINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.296), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.199-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MIGUEL VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 4.297), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.200-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FEDERICO TORRUBIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.201-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS PERANZONI y ROBERTO MARTIN CHALUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causas Nº 4.286), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.202-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CAMBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.203-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDIGIO MARIO LORENZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. —
José A. Whittingslow, secretario.
e.14|8-Nº 6.204-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO ANTONIO BERTOLUCCI, causa 3.863, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. —
José Mancinelli, secretario.
e.14|8-Nº 6.205-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARTURO IMBRIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.572 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. —
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.11|8-Nº 6.128-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.724 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 11|8 Nº 6.129 v. 18|8|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días; a partir de la primera publicación del presente, a HUGO FRANCISCO PASCUAL DURANTE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.005, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 11|8 Nº 6.130 v. 18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO DE CABALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por dafraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 11|8 Nº 6.131 v. 18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SEGUNDA PASTORA CASTILLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.988, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 22 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 11|8 Nº 6.132 v. 18|8|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157 a cargo del Dr. Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a JACOBO ERGAS, en los autos Nº 3.966 que se le siguen por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 11|8 Nº 6.133 v. 18|8|64

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, por ante la Secretaría Nº 157 a cargo del Dr. Seyahian, emplaza por el término cinco días, a comparecer en los autos número 4.022, a FERNANDO MELA, que se le instruyen por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
11|8 Nº 6.134 v. 18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE OLIVA Y JUAN CUELLO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 1.139, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 29 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 11|8 Nº 6.135 v. 18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 3 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO LAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y privación ilegítima de libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, julio 16 de 1964. —
San Jorge Magdalena, secretario.
11|8 Nº 6.136 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MASTRORIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. —
San Jorge Magdalena, secretario.
e. 11|8 Nº 6.137 v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JORGE SENESTRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1964. —
San Jorge Magdalena, secretario.
e.11|8 Nº 6.138 v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO PALAZZINI a comparecer en la causa Nº 4.129 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|8 Nº 6.140 v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL [illegible]NZALEZ a comparecer [illegible] causa Nº 4.124 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|8 Nº 6.142 v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CECILIA TEODORA CABRERA a comparecer en la causa Nº 4.15[illegible] que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|8 Nº 6.143 v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA ABONDOGLIO de DELOJO a comparecer la causa Nº 4156 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|8 Nº 6.144 v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO H. REGGINA a comparecer en la causa Nº 4.132 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|8 Nº 6.141 v.18|8|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO DI PRIETO a comparecer en la causa Nº 3.596 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, Julio 22 de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|8 Nº 6.139 v.18|8|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VALLEJOS o BALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 3412, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.206-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20 Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PORFIDIO ERNESTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.075), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario
e.14|8-Nº 6.207-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 3.888|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.208-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO PROSPERO FERNANDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4083, que se le sigue por el delito de malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.209-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HEFFES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa número 4.105). — Buenos Aires,30 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.210-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA CLOTILDE RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Causa Nº 4.104). — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.211-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ADUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.606, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.212-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMOR MARTINEZ, para que compa-

gezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.965, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.213-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO E. VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.968, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|8-Nº 6.214-v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAMON BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.013, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
c.14|8-Nº 6.215 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº. 3.590, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6.216 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas número 2.420, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6.217 v.21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MECA DAJIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.14|8-Nº 6.218 v.21|8|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 3.746), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge Pallas, secretario.
e. 14|8 Nº 6.219 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL TEMER, (Causa 3.565) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 14|8 Nº 6.220 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO TEMER, (Causa 3.565), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 14|8 Nº 6.221 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS A. AGUERO, (Causa 3.578), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
c. 14|8 Nº 6.222 v. 21|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO DEFALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto y falsificación de cheque Nº 3.616, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 14|8 Nº 6.223 v. 21|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JA[illegible] BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.226 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON ELIAS RESELS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.227 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.228 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR J. HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.229 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ILSE LOW DE JACOB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.230 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.231 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ORSONIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.232 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO BARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 14|8 Nº 6.233 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BENEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.11|8-Nº 6.142 v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL MOISE BTESH y a ISAAC MOISE BTESH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.11|8-Nº 6.143 v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico Fauzón, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 21 de julio de 1964 — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|8-Nº 6.144 v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NESTOR RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "infracción al Art. 302 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|8-Nº 6.145 v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|8-Nº 6.146 v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Sr. Fauzón, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BARBEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "infracción al Art. 302 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|8-Nº 6.147 v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PASCUAL FRANCO y a ALBERTO BAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "infracción Art. 302 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.11|8-Nº 6.148 v.18|8|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SAN JUAN DE SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
c.11|8-Nº 6.149-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC y SAUL JEIFETZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
c.11|8-Nº 6.150-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº , cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARTOLOME CANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.11|8-Nº 6.151-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABIB ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.11|8-Nº 6.152-v.18|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIO RICARDO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e. 14|8 Nº 6.234 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO SEDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, Secretario.
e. 14|8 Nº 6.235 v. 21|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primer publicación del presente, a JUAN FABREGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días. Fdo: Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e. 14|8 Nº 6.236 v. 21|8|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JOAQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
c.11|8-Nº 6.153-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO REITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
c.11|8-Nº 6.155-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO J. CARNIVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.156-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SEOANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.157-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO GRECCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.158-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO WAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.154-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL JOSE SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.159-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DE LAS MERCEDES PLANELLA DE MOLTENI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.160-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR LITUAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.161-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.11|8-Nº 6.162-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C.P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. —Buenos Aires, 29 de Julio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.11|8-Nº 6.163-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SAQUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.11|8-Nº 6.164-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MENASE FELIPE COHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — José Julio Lemos secretario.
e.11|8-Nº 6.165-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HAIMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.167-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PUGLIESE y a VICENTE PUGLIESE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.166-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA FONTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.168-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO SOBRINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.169-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARCOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.170-v.18|8|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.11|8-Nº 6.171-v.18|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA Q

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, letra "Q", Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO JUSTINIANO FERNANDEZ, causa Nº 682, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Carlos A. Pintos, secretario.
e.11|8-Nº 6.176-v.18|8|64

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — La Sala 4ª de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Sec. del Dr. Ernesto A. Zarini, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FELIPE IRARZABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4422 que se le sigue por el delito de hurto de automotor haciéndole saber el siguiente auto:
Buenos Aires, junio .. de 1964. — Autos: Señalándose los días lunes, miércoles y viernes y en caso de ser feriado alguno de éstos, el primer día hábil inmediato, para que las partes concurran a la Ujiería, a oír notificaciones bajo apercibimiento de tener éstas por verificadas con la nota comprobatoria de la inasistencia del interesado. — Hágase saber que el presente recurso será resuelto por la Sala Cuarta.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.11|8-Nº 6.177-v.18|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VILLEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decreto Ley 788|63. Nº 310|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.
e.11|8-Nº 6.172-v.18|8|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTIAGO DEVECCHI (C. I. Nº 415.271 Policía de Rosario) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.11|8-Nº 6.173-v.18|8|64

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Luis María Rodríguez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría Nº 10 se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a YOLANDA CALIXTA RANZONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4226 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, Julio 24 de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e.11|8-Nº 6.174-v.18|8|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado OSCAR ANGEL LAGROTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.411|62, caratulada "Lagrota Oscar Angel, acusado de defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 30 de Julio de 1964. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.11|8-Nº 6.175-v.18|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "AGROCAMP S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de enero de 1964. Síndico Contador José Leopoldo Adilardi, domiciliado en Avda. Montes de Oca 817, 4º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 21 de setiembre de 1964, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000 e. 12|8 Nº 41.911 v. 19|8|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a la razón social TEXO-LAC y a CESAR CLEMENTE a estar a derecho en el término de nueve días en el juicio que le sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 2.000 e. 12|8 Nº 41.897 v. 19|8|64

Nº 4

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ROMEO REY, CELIA MARIA RENON y REY Y CIA., a estar a derecho, en el término de cinco días en el juicio que les sigue Dirección General de Fabricaciones Militares, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.000 e. 12|8 Nº 41.898 v. 19|8|64

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a METEORO S. R. L., a estar a derecho en juicio que le sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares, por cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 1.800 e. 12|8 Nº 41.896 v. 19|8|64

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 11, del autorizante, se hace saber por cinco días que: Ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de LUIS CUSANO SOC. RESP. LDA., habiéndose fijado para que se celebre la Junta de graduación y verificación de créditos el día 23 de setiembre de 1964, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los acreedores que concurran. Síndico Salustiano Pérez: Viamonte Nº 454. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.200 e. 12|8 Nº 41.922 v. 19|8|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por el término de cinco días que se ha declarado la quiebra de don BERNARDO ALTCLAS, con domicilio en Asamblea 894, Capital, en la cual se ha nombrado síndico al contador Alberto Pedro Tejedor, con domicilio en Rivadavia 944, Capital, fijándose el plazo de quince días, a contar desde la última publicación, para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose el día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y de graduación de créditos, con apercibimiento de que la misma se llevará a cabo cualquiera sea el número de los que concurran. Se hace saber que el síndico y los acreedores deben estar presentes en el Juzgado con una anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia a fin de inscribir a los acreedores presentes o representados. — Buenos Aires, 4 agosto de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.200 e. 12|8 Nº 41.923 v. 19|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días al Representante legal de la Sociedad "OCIMPAL" S. R. L., para comparecer en juicio "Bco. de Londres y América del Sud contra Ocimpal S. R. L. sobre P. V. Ej. $ 181.145,20 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.200 e. 14|8 Nº 42.350 v. 21|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO OSCAR LUCERO. Fecha de cesación de pagos: 4 de abril de 1961. Liquidador Dr. Felipe Alberto Besch apoderado de The Bank of Tokyo Limitada, sucursal Buenos Aires. Intímese a cuantos tenga bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.200 e. 14|8 Nº 42.408 v. 21|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de EROLITA S.R.L.; fecha para la cesación de pagos 3 de febrero de 1964. Síndico doctor Carlos Emilio Alvarez; Paraná 467, tercer piso, oficina 9; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de agosto de 1964, a las 14 hs. para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de terceros del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge A. Gonzalez, secretario.
$ 3.600 e.13|8 Nº 42.054 v.20|8|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco dias a los acreedores de EKON S. A. I. F. C. e I., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día dieciséis de setiembre de 1964, para presentar al Síndico don Jacinto González Segura, domiciliado en la calle Corrientes 447, Escr. 601, los justificativos de sus créditos. El día 9 de octubre de 1964, a las catorce horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta; con los acreedores que concurran, debiendo presentarse estos, dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e. 14|8 Nº 42.505 v. 21|8|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, hace saber por tres días a los acreedores de la "COMPAÑIA DIAMANTE DE PERFORACIONES S. R. L.", que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 10 de agosto de 1964, a las catorce horas, ha sido postergada para el día 17 de setiembre próximo, a las catorce horas, haciéndoles saber que la misma se celebrarán en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680 e. 14|8 Nº 42.403 v. 19|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de SAMUEL ROSENBLAT S. A., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico señor Eusebio F. Pacheco, con domicilio, en Tucumán 1668, P. Baja, los justificativos de sus créditos. El día 23 de setiembre, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600 e. 14|8 Nº 42.448 v. 21|8|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica por cinco dias a los acreedores de "METALURGICA NECOCHEA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, que la junta de acreedores que debía celebrarse el dia 27 de agosto de 1964 ,a las 13.30 horas, ha sido postergada para el día 28 de setiembre de 1964, a las 13,30 horas. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400 e. 14|8 Nº 42.369 v. 21|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, cita por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM EGLIA PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por ejecución prendaria Pazmallmann S.A. F.I.C., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.460 e.13|8 Nº 42.299 v.20|8|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de RIVAS, SEOANE y CIA., la postergación de la audiencia de graduación y verificación de créditos, la que se celebrará el día 29 de septiembre de 1964, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e.13|8 Nº 42.266 v.20|8|64

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 15.170-B, se cita a Rufino Vega y a José Rodriguez, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por defraudación por ante la Secretaria Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, julio 27 de 1964. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.11|8-Nº 6.179-v.18|8|64

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martin, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RAUL GARCIA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaria Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3575 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.11|8-Nº 6.180-v.18|8|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martin, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN MANZO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaria Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2702, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.11|8-Nº 6.181-v.18|8|64

PASO DE LOS LIBRES

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de los Libres, Secretaria en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días (10), a contar desde la primera publicación del presente, al señor LUIS MARIA CAMPOS, para que denuncie su domicilio actual, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en la causa que le sigue la "Dirección Nacional de Aduanas p|cobro de pesos, vía de apremio", y nombrar Defensor. — Publíquese por tres días.

Secretaria, 6 de marzo de 1964. — Antonio J. Rinessi, secretario.
e.14|8-Nº 6.237.v.19|8|64

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paso de los Libres, Secretaria en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días (10), a contar desde la primera publicación del presente, a los señores VICENTE BENITEZ y LUCIANO MACIEL, para que denuncien sus domicilios actuales bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía en la causa que les sigue la "Dirección Nacional de Aduanas c|Benitez Vicente y Maciel Luciano s|cobro de pesos, apremio", y nombrar Defensor. — Publíquese por tres días.

Secretaría, 6 de marzo de 1964. — Antonio J. Rinessi, secretario.
e.14|8-Nº 6.238.v.19|8|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 1, hace saber por 5 días, en autos: "LOBEIRA FRANCISCO y ot. c|MARTINS FERNANDEZ FRANCISCO y ot.", s|cobro ejec., que el martillero José V. Menceyra, a propuesta de parte, el día 23 de agosto próx., a las 16 hs., rematará s|los mismos, la parte pro-indivisa de los lotes de terreno, en el estado de ocupación en que se encuentran, de acuerdo la Mandamiento de fs. 39, sitos en la calle Dragones (hoy E. Bavio) (e) Blanco Encalada y Monroe, designados con los Nros. 39, 40 y 41, manz. B, los que unidos miden: 25m98 de frente por 41m01 de fondo. Base $ 234.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Pedro J. Torren, secretario.
$ 3.400.— e.14|8-Nº 42.519-v.21|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco dias en el juicio "DORIA de ROVIELLO VITA y otra c|MANRESA ALFREDO RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pedro Bartolomé, a propuesta de parte rematará el dia 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta Capital, la propiedad sita en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Paysandú Nº 2077, Barrio "El Dorado", con las siguentes características: con todo lo plantado y adherido al suelo: Lote 1 manzana "D" con frente a la calle Paysandú; formando esquina a la calle hoy Verdún que mide y linda: 12 mtros. 59 centimetros, frente al este sobre la calle Paysandú; 24 mtros. 92 centímetros en su otro frente al Norte con la calle Verdún; 6 mtros. 915 milimetros en la ochava que mira al Nord Este; 12 mtros. 14 centimetros al Oeste lindando con parte del lote 14; y 24 mtros. 68 centimetros al Sud lindando con el lote 2, todo de acuerdo con el plano que lleva la característica 101, 208, 51 y 1 que cita el título con una superficie total 368 mtrs. 70 decimetros cuadrados. Nomenclatura: Circunscripción "V", Sección "K", manzana Nº 39, Parcela 1. La propiedad se vende en estado de ocupación que se encuentra. Base $ 386.508. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.400 e. 13|8 Nº 42.261 v. 20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, hace saber por quince días en los autos ROMAR, ALFREDO y otros c|ARES, ANTONIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., a propuesta de partes rematarán el miércoles 26 de agosto, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la unidad Nº 3, del edificio en Mar del Plata, Tres de Febrero 5902-12, esq. Jara 1311|19, con entrada individual por Jara 1315. Sup.: propia cubierta 84m.c.61 y total de 97m.c.21 con porcentual de 18.51 o|o. — El terreno tiene una superficie de 272m.c.98. — Base $ 460.000. — Ocupado por el demandado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 11.400. e.5|8. — Nº 40.756 v.25|8|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco dias en autos BAUDINO de BONGIOVANNI MAGDALENA s|testamentaria, que los martilleros Bravo Barros y Cia., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad calle Bolívar 268|74, mide: 7,92 m. de frente por 60,62 m. de fondo. Base pesos 3.879.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. La propiedad está alquilada en detalle produciendo pesos 11.718 mensuales, una habitación desocupada. — Buenos Aires, a 7 de agosto de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 5.200 e. 13|8 Nº 42.221 v. 20|8|64

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaria Nº 6, comunica por diez dias en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otra contra VICTORIO LUIS VALLE, hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga rematará el día viernes 21 de agosto, a las 16 horas, en Corporación de Rematadores, sito en calle 25 de Mayo 311, un local de negocio y vivienda, señalado como unidad uno, planta baja, ubicado en la calle Humberto Primero Nros. 1215 y 1217 ,entre las de Santiago del Estero y Salta, de esta Capital, con una superficie propia de 93 m2. 04, más 13 mts.2 20 común de uso exclusivo, y consta de un local de negocio a la calle más dos habitaciones continguas, zaguán, hall, baño, cocina, patio w. c. y dos piecitas en el altillo. Con instalación de gas y electricidad. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula hipotecaria el deudor se compromete entregar el bien motivo de la subasta, desocupado y libre de ocupantes. Base de venta: $ 423.550 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 10.800.— e.7|8-Nº 41.808-v.20|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, comunica por cinco dias en autos "POSADA BERRONE, JUAN MANUEL c|BERRONE, SALVADOR y otros, s|división de condominio", que el martillero Lázaro Shifres rematará sobre la misma, el 22 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, la finca ubicada en la calle Valentin Virasoro 1047, Capital Federal, que mide: m. 8,66 frente al O. por m. 45,90 fondo al E. en el costado S., y m. 45,76 en el N., totalmente desocupada. — Base: pesos 933.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.123-v.21|8|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por 5 días, en autos "HEINSIUS RICARDO y ot. c|MARRONE de DESTITO BASSO CLEMENTINA s|ejec. hipot.", el martillero José V. Menceyra, rematará el día 27 de agosto próximo, a las 16 horas, en la misma, la Unidad Nº 30, 2º P. esc. 23 del inmueble Av. R. Sáenz Peña 1101|119 esq. Cerrito, Cap. Sup. 13m47, porcentual 0.39 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 200.000 m|n. Cont. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.600.— e.14|8 Nº 42.517 v.21|8|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos: "RIZZI, ANTONIO c|GUEZIKARAIAN BEDROS y otros s|ejec. hip." que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad calle Tres Arroyos 1319|51, mide 8,66 m. de frente por 45,03 de fondo. Base $ 821.000 m|n. al contado. Según cláusula 3) escritura hipotecaria el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a los 11 dias del mes de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.400 e. 13|8 Nº 42.224 v. 20|8|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por cinco dias en los autos "MONTICELLI HECTOR MARIO y otra c|OCHOA JUAN CIPRIANO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 20 de agosto próximo, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle España formando esquina con la de Gelly y Obes, designado en el plano que cita su título con el número 11b de la manzana 143, en las condiciones de ocupación en que se encuentre. Mide: 12,155 m. de frente sobre España; 16,30 m. sobre Gelly y Obes; 4,24 m. de ochava; 19,30 m. al N. E. y 12.155 m. al N. O. Superficie: 287,9915 m2. Base $ 110.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800 e. 13|8 Nº 42.178 v. 20|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio: "GOBELLI de RECA MARIA AIDA c|GALETTI de ANSY VICENTA SOFIA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará sobre la misma, el día 30 de agosto de 1964 ,a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Viel 422, entre Juan B. Alberdi y Formosa, edificada en parte de los lotes once y catorce de la manzana B. y mide: 8,65 mts. al Sud-Oeste. 32,94 mts. al Nor-Oeste y 31,63 mts. al Sud-Este: lindando, al Sud-Oeste con la calle dicha, al Sud-Este con parte del lote 14 y al Nor-Oeste con Pedro Ginetti y al Nor-Este con Lorenzo Corbellini y otro. Cláusula 5ª del contrato hipotecario: Los deudores no podrán enajenar el inmueble gravado, ni constituir sobre el mismo locación ni ningún otro gravamen sin la previa y total cancelación de esta hipoteca, obligándose así mismo a conservar personalmente y ejercer la posesión que sobre el bien hipotecado actualmente les corresponde, hasta la cancelación de este préstamo, y en caso de venta, ya sea judicial o extrajudicial, a desocuparlo para entregarlo libre de ocupantes a quien resulte adquirente, dentro de los diez dias de ordenada la venta. Base $ 1.600.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, cuatro de agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 7.600 e. 13|8 Nº 42.116 v. 20|8|64

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio: "CUMORA MARIA LUCIA, s/sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 23 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma, la finca Avalos 1970 y 1974. Su terreno mide: 9m976 frente al N.E. por 12m67 de fondo. Base $ 470.000 m|n. El precio podrá abonarse así: 50 o|o al contado, 25 o|o a un año y 25 o|o a dos años, constituyéndose hipoteca de primer grado al 16 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados a contar del día de la posesión. La finca se entregará desocupada. 8 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.14|8-Nº 42.460-v.21|8|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 5 días en autos: "ALFA S. A. I. y F. contra ROSAS IRENE T., hipotecario", que el martillero Don Juan Mandri, rematará el Viernes 21 de Agosto a las 16 horas, en la "Corporación de Rematadores" calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca de la calle República Argentina 1866, entre las de Mendoza y Humberto 1º, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 211,52 metros cuadrados. — Base: 121.168,05 $m|n. — Al contado. — Seña 8o|o. — Comisión: 3 o|o. — De acuerdo a lo convenido en la cláusula "E" del contrato hipotecario que se ejecuta el deudor se comprometió a entregar la propiedad totalmente desocupada dentro de los 10 días.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 42.077 v.20|8|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "LITTERI ALFONSO c|CIARMIELLO GUILLERMO R. y otra s|hipotecario", que el martillero Fernando Tanhauzer rematará el lunes 24 de Agosto a las 16 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, un lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Ptdo. de General Pueyrredón, pueblo Peralta Ramos, frente calle 51 entre calles 42 y 44, designado según título como lote Nº 16 de la Manzana Nº 90, que mide: 10m392 de frente por 32m908 de fondo y una superficie total de 341m97dc.99 cts. y 36 mm2. Base $ 90.460. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo). — Buenos Aires, Julio 17 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.000.- e.12|8 Nº 41.921 v.19|8|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "LORENZO AMADOR y otro c|PEREZ DIAS AVELINO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 24 de agosto, a las 17 horas, el siguiente inmueble: el departamento señalado como Unidad Nº 4, sito en planta baja, planta piso 1º y planta azotea, con entrada independiente por el Nº 2035 integrante de la finca zona norte de esta Capital, con frente a la calle Campo Salles Nros. 2031, 2033 y 2035, edificada en el lote designado en el plano a que se refiere su título con la letra B, de la manzana 24, de 8,66 m. por 43,30 m. Superficie total propia 175,60 m2., correspondiéndole un porcentual del 32,80 o|o con relación al inmueble general y demás partes de propiedad común. Al contado. Base 370.500 $ m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.200.— e.14|8-Nº 42.388-v.21|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: COLOMBINI MARIO c| GEIEKOUSCHIAN y ARAN o ARAM TOSSOUNIAN s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Carlos Andriolo, rematará el día 30 de Agosto de 1964 a las 10,30 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en el Partido de Lanús (Bs. As.) con frente a la Avda. Ribera Sur hoy calle Carlos Pellegrini, designado su lote con el Nº uno B, con las siguientes medidas y linderos: 30 metros al norte y 25 metros en el contrafrente al Sud, por 162.93 centímetros de fondo al NordEste y 1163,37 mts. al S.O. o sea una superficie de 4.390,12 mts. cuadrados. — El inmueble se encuentra desocupado, pero sin ventanas, destechado, con la parte eléctrica arrancada. — Base $ 3.050.062,050 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Bs. As., Agosto 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600.— e.13|8 Nº 42.253 v.20|8|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en autos "BERENGUER FRANCISCO JUAN c| CAMARGO SANTIAGO ejec| hipotecaria" el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el Domingo 23 de Agosto 1964, a las 15 hs. sobre la misma, la propiedad bajo ley Propiedad Horizontal, ubicada en el partido de Moreno (F. C. G. S.) calle Córdoba sin número, entre las de Belgrano y Zeballos, unidad funcional Nº 2, Polígono Cero-Cero-Cero-Dos, con una superficie cubierta de 68,91 mts.2, descubierta de 424,70 mts.2, semidescubierta de 11,34 mts.2, o sea una superficie total del polígono o unidad funcional de 504,95 mts.2 y un porcentual de 69,84 centésimos. — Base: $ 350.000 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta precio 8 o|o. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, quince de Julio 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 42.185 v.20|8|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 33, comunica por cinco días en autos: "CRESPI, LUIS J. c|BUSTOS BORACHIA, GUILLERMO PEDRO s|ejecución hipotecaria" que el Martillero Marcos O. Cavalli rematará el día 22 de agosto de 1964 a las 14,30 hs. en el mismo lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Nº 3, manzana 106 d, con frente a las calles Balbastro y Avda. Angel T. de Alvear (ruta 202) con una superficie de 1.683.30 metros cuadrados, donde se encuentra edificado un chalet de mampostería de primera calidad que forma parte integral del inmueble. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo en el acto del remate; comisión 3 o|o. — Se entrega desocupado.

Buenos Aires, agosto diez de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.200.— e.13|8 Nº 42.186 v.20|8|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MARIANI, JOSE SANTINO y MARIANI, EMILIO ERNESTO, s|sucesiones", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en las mismas, el domingo 23 de agosto, a las 15, la finca calle Humboldt 1575, edificada en terreno de 7m79 frente N.O., 38m46 costado N.E., 38m10 costado S.O. y 7m82 contrafrente S.E. — Base $ 328.000. Se entrega totalmente desocupada. A las 15.30, la finca calle Plaza 1544, edificada en terreno de 8m66 frente N.E. por 39m26 costado S.E. y 39m28 costado N.O. Base. pesos 463.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.509-v.21|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "GOÑI EVARISTO c|VODOPIVEC LEOPOLDO y otro s|sobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola & Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 19 de agosto a las 16 horas, el inmueble sito en Vicente López, Italia 3390, con todo lo edificado, clavado, plantado y|o adherido al suelo. Designado como lote 8, manzana 2 que mide 8m33 al N.O. por 30m97. Sup.: 257,98 m.c. Base pesos 133.333,42. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000.- e.12|8 Nº 42.005 v.19|8|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en autos "ARAUJO LOPEZ JOSE JACINTO c|MONTEAGUDO JOSE MANUEL s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el viernes 21 de Agosto a las 15 horas en Lavalle 425, el departamento unidad 6, piso 1ro. de la finca Bartolomé Mitre 1501-05-11-15 esq. Paraná 116-18-22. — Sup. propia 171m.c.55 correspondiente 150m.c.42 en planta y 21m.c.13 en entrepiso, sup. cub. común 64m.c.52, no cubierta común, de uso exclusivo 12m.c.66 que corresponde a patio y tres balcones. — Porcentual 5,25 o|o. — De acuerdo a la cláusula 3) escritura hipotecaria el demandado se compromete a entregar desocupada la unidad. — Base $ 403.272.25 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto 1964. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 4.800.— e.13|8 Nº 42.219 v.20|8|64

Nº 20

El Juzg. Civil Nº 20, Secr. Nº 40, comunica por cinco días en autos "MAKAROVIC JOSE c|BURGOS de GALLO MARIA INES, s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el día viernes 21 de agosto del cte. año, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, finca sita en calle Formosa 1218, de Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Bs. As. — Sup. 296,60 m2. — Base m$n. 146.839. — Al contado. — Totalmente desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. e.13|8. — Nº 42.078 v.20|8|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AISIC BELINCO o ANGEL BELINCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. e.13|8. — Nº 42.224 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "EL HOGAR OBRERO c| MARTINEZ de ROSALES, CELIA s|cobro hipotecario", que el martillero Raú A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 21 de agosto a las 16 horas el inmueble sito en Villa Churruca, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle 12 entre 3 y 5, sup. 260 m2. Base $ 43.057,65. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.000.— e.8|8 Nº 41.524 v.21|8|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días en el juicio "ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LYNCH, HORACIO LUIS c|NEWBERY de CHRISTIE, MARIA ESTHER s|ejecución", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 26 de agosto a las 16 horas, el departamento 2º piso, Unidad Nº 3 del inmueble Av. Quintana 308 esq. Rodríguez Peña, Capital Federal, edificado en terreno de 11m73 frente N; por 22m13 al E.; 23m55 al O. y 13m01 al S. teniendo en esquina N. E. ochava de 2m22. Sup.: 309,8686 m. c. Sup. propia 236,50 m.c. Porcentual 17,19 o|o. Puede visitarse de 15 a 18 hs. La subasta se realiza libre de ocupantes, debiendo la ejecutada entregar el inmueble al comprador en el plazo que el Juzgado le señale una vez realizado y aprobado el remate bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 1.221.000. Mitad al contado y mitad a un año de plazo, a contar desde la toma de posesión con 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados con garantía en 1er. grado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 9.600.— e.14|8 Nº 42.542 v.25|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos SCARLASSA SANTIAGO VIRGINIO y otra c| MAY ENRIQUE CARLOS, s|cobro hipotecario", que el martillero Pedro Loustaunau rematará el día 16 de agosto de 1964, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Belén 554, edificada en el lote 31, manzana "B"; mide s|título: 8m66 de frente al Este con 46m94 de fondo al costado Norte y 46m91 en el costado Sud. Base al contado m$n. 537.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca sale desocupada en venta en las condiciones que determinan las cláusulas 5ª y 6ª del contrato hipotecario.

Buenos Aires, agosto tres de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.800.— e.7|8-Nº 41.231-v.20|8|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el exhorto librado por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Iturraspe, en autos "LOPEZ PUJATO HORTENSIA s|Sucesión", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 23 de agosto, a las 15 hs., sobre el inmueble, la finca ubicada en la calle Anchorena Nº 92|94, que mide 6,50 m. de frente por 15,73 metros de fondo. Sup. 102,24 m2. Base $ 368.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Informes 45-3451. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.000.- e.12|8 Nº 41.953 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "CRIADO de PUGLIESE, PILAR c|PRECEDO JOSE, s.Ejecución hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento 6, piso 2º, interno, de la finca Gallo 1480. — Sup. cub. 22m.c.85. — Porcentual 5,44 o o. — Base $ 84.800 m n. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o o comisión. — En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.13|8. — Nº 42.222 v.20|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "CRIADO de PUGLIESE PILAR c|PRECEDO JOSE, s Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento 2, interno, planta baja de la finca Gallo 1480. — Sup. cub. 71m.c.29, semi-cub. 2m.c.96, y descubierta 23m.c.76. — Porcentual 20,06 o|o. — Base $ 159.000 m n. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.600. e.13|8. — Nº 42.223 v.20|8|64

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos caratulados "LUBLIN, DON c|FREDES, JOSE ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Agustín Emilio Di Doménico, rematará el día 22 de agosto, a las 11 horas, en Talcahuano 638, 8º piso "E", una fracción de terreno con lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designada con el Nº 31 a, de la fracción Nº 2, con superficie de 7 Hs., 8 As., 15 Cs., situada en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 480.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o,o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.800.— e.14|8 Nº 42.329 v.21|8|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por diez días que en los autos "YRIMIA JUAN y otra c|CASTAÑARES IGNACIO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el día 30 de agosto, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Benito Juárez Nº 2635|39, que consta de seis departamentos ocupados, edificada en el lote 17, manzana B., que mide: 8,75 mts. frente al S.O. por 58,61 mts. de fondo costado N.E., 59,71 mts. al otro costado S.E. y 8,74 mts., en el contrafrente al N. E. — Base $ 75.000. m nacional. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o o.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 6.800. e.13|8. — Nº 42.207 v.27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "URQUIZA ANCHORENA de SPERONI CAROLINA L. c| CLAVERIE de DOMINGUEZ NELLY H. s|ejec. hipot.", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. rematarán el viernes 21 de agosto de 1964 a las 15,30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, el departamento designado como unidad 4, 2º piso, del inmueble situado en Rodríguez Peña 1814 y 1818 formando esquina a la Avenida Quintana 305 al 309 de esta Capital. Base: Un millón cien mil pesos al contado y al mejor postor. Libre de ocupantes. Seña 8 o|o y comisión 3 o,o en efectivo. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.- e.12|8 Nº 41.920 v.19|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO EDIFICACION Y CREDITO LIMITADA contra VARELA de GARCIA AIDA MARIA y otros ejec|hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 21 de agosto a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble calle Av. Gaona 3176 —antes 1964—, entre calle Uno, hoy San Martín y media calle Nº 1, de Haedo, Pdo. de Morón. Pcia. Bs. Aires, sup. 179,20 mts2. Base $ 94.215,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.400 e.12|8 Nº 41.959 v.19|8|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "VAJÑENKO ADOLFO c|TORTORA GENARO, s|Cobro Hipotecario de Pesos", que el Martillero Avvenire Cerri, con oficinas en Av. de Mayo 1346, Piso 1º y en Ibarrola Nº 25, Ciudadela, rematará el domingo 23 de agosto a las 11 horas en el lugar un Terreno ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, parte de la Estancia "San Juan" lote "3", Manzana "M" que a su vez es parte del lote "4" de la fracción "B" mide: 70,75 m. al N.O., 6 m. en su ochava; 40,75 m. al N. E.; 75 m. al S. E. y 45 al S.O. Superficie total 3.366 m2. Base: $ 138.880 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800.— e.14|8 Nº 42.398 v.21|8|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VALEIRAS ROGELIO c|SUCESION BRUNO GALIZIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan B. López, rematará en Moreno 1441, Capital Federal, el 22 de agosto a las 10.30 horas, dos lotes de terreno compuestos cada uno de 8,66 x 37,89 m2., situados en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Villa España, con frente a la calle Covadonga, señalados con los números 21 y 22, Manzana 59, datos catastrales, Circ. IV, Secc. M. Parcela 12 y 13, Manzana 34, dominio sobre parte indivisa. Base $ 19.289 m|n. en block y al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.000.— e.14|8 Nº 42.392 v.21|8|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos: "SANTOS EVARISTO y otro c| FERRARI HERCULES E., s|Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 23 de agosto, a las 16 horas, sobre el mismo, el terreno baldío situado en Castelar, Partido de Morón, calle Rauch, e|Monte y Ranchos, lote 18, de la Manz. 8, linda con el Nº 1630. Sup. 184 m.c.25. — Base $ 149.520 m|n. — Contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o. — De acuerdo cláusula 3ª el deudor se compromete a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el bien que se hipoteca, dentro de los 10 días de pedirlo los acreedores.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.600.— e.13|8. — Nº 42.225 v.20|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 6 días en el juicio "NIETO de SCOTTO LUISA, su sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 20 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Loyola 523, Capital; mide 8m66 frente S.O., 33m70 de fondo; en el estado en que se encuentra. Base pesos 220.000, contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 3.120 e.10|8 Nº 41.745 v.18|8|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días que en los autos: "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c|CASCALLAR de PERSIA, ANA MARIA s|Ej. Prend.", el martillero Carlos A. B. Ottono rematará el día 28 de agosto de 1964, a las 9 hs., en la calle Humberto 1º 1285, donde se exhiben: Una Heladera eléctrica familiar marca Siam Nº 523532, Mod. 85, y un Lavarropas eléctrico familiar marca Sirena Nº 7749, Mod. 700 para 5 Kg. de ropa. Al contado. Base m$n. 5.400. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.560.— e.14|8 Nº 42.347 v.19|8|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio CASTAÑA JOSE c|CHRIST W., ejec. el martillero Andrés Pérez rematará en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 645, el día 19 de agosto a las 15 horas: Un televisor Dinamix con mesa madera y estabilizador Nº 1.048 el televisor: un balancín inclinable de mesa de 12 toneladas automático c|motor eléctrico de 1 H.P., marca Furlanetto el balancín: un torno revólver marca R. F., de 32 m|m., con tres pinzas completo con motor eléctrico 2 H.P. s|marca visible; un serrucho eléctrico c|motor acoplado de 1|2 H.P., sin marca visible. Sin base al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 agosto 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.160.— e.13|8-Nº 42.282-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en el juicio GARCIA de ROMANO IRMA c|RUIZ NUÑEZ RAQUEL GRISELDA, ejec. el martillero Andrés Pérez, rematará el 19 de agosto a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1389: Juego de comedor estilo americano compuesto de un bahiult de cuatro puertas; ocho sillas tapizadas en cuero blanco; una mesa de cuatro patas de dos cuerpos y una tabla; una máquina de coser eléctrica marca Necchi Nº 11.326; una cómoda de seis cajones con cristal, sin base al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 agosto de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.920 - e.13|8-Nº 42.281-v.18|8|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por cinco días que en autos "PARDO, OSCAR TOMAS c|MARTELLINI, ENRIQUE y otra ejec| alquileres", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el jueves 27 de agosto de 1964, a las 16 horas, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Pasteur números: 370|2|4, piso 5º, Dto. Nº 12, entre las de Sarmiento y Corrientes, con una superficie propia de 34,34 mts.2 y un porcentual de 3,83 centésimos. — Base pesos 122.000.— m|n. (2|3 partes valuación impuesto inmobiliario). Al contado 8 o|o. seña a cuenta de precio. — 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 3.490. — e.13|8-Nº 42.180-v.20|8|64

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz de Primera Instancia Nº 32, comunica por diez días en los autos "PEREZ de RODRIGUEZ MANUELA" que el martillero Daniel S. García Ortiz rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 21 de agosto a las 10 horas, el siguiente inmueble: Casa de material de dos habitaciones principales, cocina y baño, ubicada en Av. Castañares Nº 2547, Capital, en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 34,60 m. de fondo, lote 15, manzana B. Base $ 200.000 m|n. (doscientos mil pesos). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Venta al contado, en efectivo. El bien se entregará totalmente desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 7.200.- e.8|8 Nº 41.580 v.21|8|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ HNOS. S. R. L. c|MONTICELLI CARLOS M. y otra, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Avda. Juan B. Justo Nº 6513, donde se exhibe, el día viernes 28 de agosto a las 16 hs.: una motocicleta marca Siambretta, modelo 1952, "LD", motor Nº 3-53165 de 125 cc. y cuadro Nº 43092, en el estado en que se encuentra. Base $ 33.398. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.- e.14|8 Nº 42.411 v.19|8|64

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "DRESMA S. A. c|HAMER NAFTALI SALOMON s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 29 agosto 1964, hora 11, en San Juan Nº 690, Cap., donde se exhibe: Una rural estaciera Mca. Ika, mod. 1957 U A Irb, con motor 6 cilindros Nº 6.010.373, serie Nº 5.258.304; Registro Nº 834, pat. Cap. Fed. Nº 424.139, del año 1961, en el estado en que se encuentra. — Base $ 300.000.— al cont. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.200-v.18|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "DRESMA S. A. c|HAMER H. ISAAC s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 29 de agosto 1964, hora 11, en San Juan Nº 680, Cap., donde se exhibe: un automóvil Vauxhall, F D Victor de Luxe, mod. 1958, motor Nº F 4-114010, pat. Cap. Fed. Nº 636601, del año 1961, en el estado que se encuentra. Base pesos 400.000 al cont. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680.- e.13|8 Nº 42.202 v.18|8|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "JOSE A. GILLI E HIJOS c|LORENZO LAMOT ALCIRA E. s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini, rematará el 28 agosto 1964, hora 10, en Defensa 1124, donde se exhibe: una máquina de crema café, mca. Gilli Nº 1173, mod. Super de 2 grupos, completa. Base $ 38.000 (50 o|o deuda) al cont. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.560.- e.13|8 Nº 42.292 v.18|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el expediente Nº 16.598, que el martillero Emilio Giménez, subastará el miércoles dos de septiembre a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 4193, la finca ubicada en la calle Pichincha Nº 16, Unidad Nº 2, entrepiso, Capital, que es parte de la finca ubicada en la Zona Sud, Parroquia de Balvanera Sud, Circunscripción diez, Sección 20, cuya unidad tiene una superficie cubierta de ciento cincuenta y un metros diez decímetros cuadrados, en planta baja o sea ciento cincuenta y seis metros veinte decímetros cuadrados de superficie cubierta de propiedad exclusiva y el terreno mide: 9,30 metros de frente al Norte; 6 metros ochava formada por la intersección de la calle citada; 20,95 metros en su otro frente al Oeste; 9,80 metros al Sud y 21,55 al Este. Base $ 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.600.- e.13|8 Nº 42.081 v.20|8|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días que en el juicio "BANCO CONTINENTAL S. A. c|COQUIMET S. C. POR ACCIONES y otro s|ejec.", el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 15 de Septiembre a las 15 hs., en la calle Monte 913, de Wilde, los siguientes bienes: un horno rotativo con motor acoplado; Un quemador de fuel-oil: Una soldadora eléctrica marca IBTPR trifásica 380-320 V.; Un equipo de soldadura autógena marca AGA; Un horno volcador chico; Un horno reverbero fijo, todos a fuel-oil. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o y en efectivo. Informes: 49-9312 y 46-9944. — Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.- e.14|8 Nº 42.556 v.18|8|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "CONVIA S. A. c|CEBALLOS JOSE R. s|Prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 25 de agosto a las 16.15 horas, en Hortiguera Nº 736, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca Willis, tipo jeep, modelo año 1946, con motor Nº M. B-296219, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1051179, del año 1963. Base $ 53.338 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.- e.14|8 Nº 42.427 v.19|8|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "MAR PASA S. A. c|GARCIA MAYER ERNESTO s|Prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 24 de agosto a las 15 horas, en Baltar Nº 41, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca Fargo modelo D150-157, año 1962, chasis Nº 240562, motor número 240562, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 758-295. Base $ 295.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.- e.14|8 Nº 42.426 v.19|8|64

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE SACF c|BORELLO, MARIO y otro s|Ejecución", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, Capital, donde se encuentra en exposición el día 25 de Agosto de 1964, a las 14 horas: "un camión marca Ford, modelo año 1961, serie F-600, motor Nº F60LBA-120374, de 8 cilindros y 160 HP., de fuerza, patente de la Municipalidad de Buenos Aires Nº 811622. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 272.613,50. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040.- e.13|8 Nº 42.291 v.18|8|64

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. I. C. I. F. c|HECTOR ERRIEST s|ej. Prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 24 Agosto actual, h. 10.30, en San Juan 2453, donde se exhibe, rematará Un automóvil Oldsmóbile, año 1947, Motor L. A. 468.367. Pat. Prov. Bs. Aires, Nº 391.096. Año 1963. — Base m$n. 70.950. — Seña 30 %. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.320.— e.13|8 Nº 42.278 v.18|8|64.

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "ONCE SACF c|ESTABLECIMIENTOS BELGRANO s|Ejecución", que el martillero Herminio Barbosa rematará en Sarmiento 2846, Capital, donde se encuentra en exposición, el día 25 de Agosto de 1964, a las 14 horas: "un camión marca Fargo, modelo año 1957, motor de 6 cilindros y 93 HP. de fuerza, Nº 3247518". El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base m$n. 214.996,80. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.- e.13|8 Nº 42.290 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días en juicio "COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA S. R. L. c|ANGEL COMPARATORE y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Santarelli, rematará en la calle Sarmiento Nº 848, piso segundo, el treinta de agosto de 1964, a las 11 horas, un bien inmueble, consistente en el departamento número 4, del primer piso, calle Bermúdez Nº 2520. Dicho departamento tiene, según títulos, de una superficie de 56,12 m2., galería de 5,75 m2., balcón de 9.40 m2., o sea una superficie propia cubierta total de 71,31 m2. y común de 22,66 m2., habiéndose adjudicado al mismo un porcentual de 13,20 o|o con relación al valor total del conjunto del inmueble. Las demás dimensiones y linderos resultan del título hipotecario que se encuentra agregado a autos. Consta el departamento de living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y lavadero. La unidad será entregada libre de efectos y ocupantes a quien resulte comprador. Base de venta: m$n. 764.000, seña y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.200.— e.13|8-Nº 42.138-v.20|8|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "MARTI, HORACIO OSCAR c|ALFANO, ANGEL CELESTINO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramón López, rematará en Alvarez Thomas 3062, Capital, donde se exhibe, el día 27 de agosto, a las 11 horas, un automotor usado, tipo camión, marca Ford, tipo V8, modelo año 1939, motor Nº 95.453; en el estado en que se encuentra. Base $ 19.500 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.13|8-Nº 42.139-v.18|8|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "BONILLA R. c|ALBORNOZ, JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de agosto de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automotor usado, marca Opel, sedan 4 puertas, importado, motor Nº 3421, modelo año 1939, patente ciudad de Buenos Aires Nº 503.454, año 1962, uso particular, sin funcionar, que se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo, provincia de Buenos Aires. Base: $ 31.137, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920.— e.13|8-Nº 42.031-v.18|8|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L. c|JULIO J. ALVAREZ y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto actual, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Puch. 150 c.c., año 1959, motor y bastidor Nros. 3306386. Base m$n. 20.930. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.320.— e.13|8-Nº 42.276-v.18|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "BRILLANTE ARON W. c| GARBARINO HNO. Y CIA. S. R. L. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 26 de agosto a las 16 horas, en Rivadavia 1389: la marca "Guanaco", otorgada para clase 5 por la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, según acta Nº 286.833, solicitada con fecha 26 de diciembre de 1950 y renovada por acta número 572.813 del año 1961, quedando entendido que comprende todos y cada uno de los artículos de la clase 5. Base $ 500.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280.- e.14|8 Nº 42.532 v.19|8|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROSENDO ARAUJO s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 178865, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.226-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra TEODORO REBELLI, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sánez Peña 616, esc 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 30 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 142535, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 9.640.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.229-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA contra JUAN CARLOS REZA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sánez Peña 616, esc 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 158018, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.510 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.240-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5. secretaría Nº 9. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra PEDRO ARISTIDE MIRANDA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 181348, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.920.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.243-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN CARLOS BEDOYA, s|ejecución prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica. marca "Siam", modelo 90, Nº 159075, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: pesos 17.856 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.212-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARTIN GOMEZ, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 160423, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 17.299 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.214-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra OSCAR PEUCHOT s|ej. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16.30 hs. el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 154.527, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 22.004.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.233-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CONCEPCION BUCAFUSCO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 135729, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: pesos 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.216-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUAN BRUNETTI, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene marca "Siam", modelo A.306, Nº 5075915, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 24.219 m|n., al contado. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.213-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra BEATRIZ ANGELICA ORMELLO de SARRAMAGNA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto. a las 15.30 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 185502, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.337.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.237-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|EDUARDO NESTOR AUBAIN, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera marca "Siam", eléctrica, modelo 90, Nº 161487, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 22.895 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.218-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE CASCIANI, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503 Capital, el 27 de agosto. a las 16.30 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 214883, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 34.020 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.13|8-Nº 42.220-v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|RAFAEL MARINI s|ejec. prend." que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 28 de agosto, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 136146, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, Base pesos 32.535 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e. 13|8 Nº 42.247 v. 18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|ALBERTO FOLGAR s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 heladera a kerosene, marca "Siam", modelo A.306, Nº 45544, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 20.435 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e. 13|8 Nº 42.256 v. 18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SVEND TELMO HEDEAGER s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 90, Nº 166912, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e. 13|8 Nº 42.250 v. 18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALBERTO GILLETTE y otro s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 27 de agosto, a las 16,30 hs., el siguiente objeto: 1 motoneta nueva, marca "Siambretta", modelo FD-Año 1954, de 125 c.c., de cilindrada, motor Nº 3-24031, bastidor marca "Siambretta" Nº 5181, con sus herramientas de fábrica y sin patentar, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 60.732 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e. 13|8 Nº 42.254 v. 18|8|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sría. 10, comunica por 3 días en los autos "MERCADE AGUSTIN c| ABRAMSON BINEM s|ejecución prendaria", el martillero A. Larocca, rematará el 29 de agosto, a las 11 hs., en la calle Avda. Pavón Nº 3625, P. Bs. As., de la localidad de Lanús, donde se exhibe: Un automotor mar. Renault Ika. tipo Dauphine, mod. 1962, sedan 4 puertas. motor Nº 2013821, Nº 10101. 01796, chasis Nº 26131, Patente Pcia. Bs. Aires Nº 1059-695. Base $ 125.256 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, agosto diez de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800 e. 13|8 Nº 42.306 v. 18|8|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "TIASA MOTOR CARUSO Y VAAMONDE contra NOGUEIRA de RIZZO ANGELA s|ejecución prendaria" que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 24 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Martín García Nº 888, un automóvil usado tipo Jeep, marca Ika. mod. JA-3UB 1958, carrozado metálico. patente Nº 627644, de la ciudad de Buenos Aires. motor Nº 4010576, serie Nº 82321-3711042, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. — Base $ 80.004 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.160.— e.14|8-Nº 42.569-v.19|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "BLANCO JOSE c.RIVERA MARIA del CARMEN y otro s|ejec. prend.", que el martillero Gerónimo Edmundo Bernardini, rematará el día 26 de agosto de 1964. 11 horas, en la calle San Juan 2453, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor usado marca N.S.U. Prinz, modelo año 1960, carrocería tipo sedan 2 puertas, destinado al uso particular, motor Nº 4119183. patente Nº 395-180 de la Provincia de Buenos Aires. Base m$n. 92.000 contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920 e. 13|8 Nº 42.112 v. 18|8|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por ocho días en autos: "BENITEZ SANTIAGO c|MONALDO ALFONSO s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 23 de agosto de 1964, a las 10 hs., en la misma, la parte indivisa que corresponde al demandado de la finca de la calle Gaona 1621, 23-25, de 10,44 mts., de frente. — Base $ 505.171,95 (23,33 o|o de las 2|3 partes de la valuación). — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.160. e.13|8. Nº 42.251. v.25|8|64

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "CONVIA S. A contra CAMPANA ISABEL s|prendario", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 25 de agotso, a las 15 horas, en Lafinur Nº 3050, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, con motor Nº 614045136, modelo AA-IB, serie Nº 00963, patente de la Municipalidad de Bs. As. Nº 509935 del año 1961. Base $ 87.500 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.040.— e.14|8-Nº 42.425-v.19|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por dos días, en el juicio: "ARTURO PADIN E HIJO contra POCZTALJON NICOLAS y otra, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán en la calle Avda. Juan B. Justo Nº 4378, Capital Federal, el día viernes 28 de agosto, a las 15 horas, donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Una motocicleta marca: "Gilera", modelo Sport, 1959. Motor N 182.R.A.11.574, de 150 cc. de cilindrada, chapa Nº 171.915, año 1961, de la Prov. de Buenos Aires. Sin base y al mejor postor, se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.360.— e.14|8-Nº 42.439-v.18|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sría. Nº 13, comunica por 3 días en los autos MARTOREL Y CIA. c|ARGIRO S. A. s| Ejec. Prend., el martillero A. Larocca rematará el 31 de agosto a las 11 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibe en Balcarce Nº 340. San Martín P. Bs. As., Un automóvil marca Di Tella modelo 1500 año 1962 motor 15.A.A.N.L. 20832.S. Nº A—20659. Base $ 49.862.50 m|n., comisión 10 o|o en efectivo, el bien se entregará al comprador una vez aprobado el remate, y en el estado de destrucción en que se encuentra dicho vehículo — Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.920. e.13|8. Nº 42.305. v.18|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sría. 13, comunica por 3 días en los autos MARTOREL Y CIA. c|STOLIAR MARCO s| Ejec. Prend., el martillero A. Larocca rematará el 31 de agosto a las 11 y 15 hs., en G. Urquiza 1231, y se exhibe en Balcarce Nº 340, San Martín P. Bs. As. Una motoneta marca Siambretta modelo 1963 de 125 c.c. de cilindrada motor Nº 3-59336 cuadro Nº 50291. Serie L. D. equipada. — Base $ 32.750. Comisión 10 o|o. al contado. Bs. Aires, 28 de julio de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.560. e.13|8. Nº 42.302. v.18|8|64

Nº 8

JUDICIAL: — Juzgado Comercial número 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PARADA, OSCAR contra GONZALEZ ENRIQUE LUIS y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Pedro Bartolomé, a propuesta de partes, venderá en público remate, el día 22 de agosto de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta Capital, un camión marca "O. M.", modelo Super Orione, año 1956, con motor Nº 040164, chasis Nº 500161, con acoplado marca "Pratti", modelo S. P. 6090, serie 56, año 1956, Nº 5182, con sus accesorios y 8 cubiertas de 1100 x 22 c|u., sin patentar, completamente equipado para su uso y en el estado que se encuentra. Se exhibe en la calle Marco Avellaneda Nº 3248, de Valentín Alsina (Prov. de Buenos Aires). — Base $ 650.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.760.— e.14|8-Nº 42.567-v.19|8|64

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "FINESA, S.A. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 23 de agosto, a las 11 horas, en Brandsen 2737, donde se exhibe: Un microómnibus Scania Vabis, modelo 1953, con motor Nº 236188, usado, patente provincia de Buenos Aires, año 1962, número 739.574. Base m$n. 588.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entrega al aprobarse judicialmente la subasta.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Gastón F. [illegible], secretario.
$ 1.[illegible] e.14|8 Nº 42.573 v.19|8|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "ROBERTO BRUNO c|MOISES ABRAMSON s|ejecución prendaria", que el martillero Julio A. E. Di Doménico, rematará el día 26 de agosto próximo, a las 10 horas, en el Establecimiento "Fibratel", Camino General Belgrano, Km. 7.500 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, una máquina continua de hilar cardado marca "Hartman", con doble cilindrora de 210 husos (105 husos por lado) con aro de 120 mm. de diámetro, ecartamiento de 140 mm., con dos motores: un motor Siemens Schukert Nº 312 400|E, de 3.8 Kw, 5.25 H. P. y 945 rpm. y otro motor Siemens Schuker Nº 3116159|E de 3,8 Kw., 5,25 H. P. y 945 rpm., con su correspondiente recambio de engranajes y accesorios. — La máquina lleva el Nº 7072 y es de uso industrial. — Base $ 160.000 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate legalmente.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.330.— e.14 8-Nº 42.328-v.19|8|64

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|CAMARA JORGE A. y otra s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 agosto actual, h. 10.20, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, año 1961, 125 c.c. Motor Nº 3—46428, Cuadro Nº 37429. Base m$n. 47.840.— Seña 30 por ciento — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.320. e.13|8. Nº 42.277. v.18|8|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "DRUBACH MOISES, quiebra", que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el 21 de agosto de 1964, a las 14 horas, en calle Tandil 2726, Capital, lo siguiente: 1 sierra sinfín Dankaert Bruxelles c|motor 3 HP.; 1 sierra sinfin B.M.C. s|motor; 1 barrenadora Merelle c|motor 2 HP.; 1 turí Merelle c|motor; 1 garlopa Merelle c| mesa s|motor; 1 garlopa chica c|motor 2 HP.; 1 garlopa s|motor; 1 cepilladora Merelle c|motor 3 HP.; 1 lijadora Ruminar c|motor 3 HP.; 1 lijadora s|motor; 1 agujereadora s|motor; 5 motores de 3, 2, 1 y 1|2 HP.; 2 prensas cala madera dura c|caballetes y tornillos; 3 bancos carpinteros; 600 pies álamos; herramientas; 3 escritorios; altillo entrepiso; etc. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. Entrega previa aprobación. Informes 44-0728, Capital.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.000 e.14|8 Nº 42.450 v.19|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "OSTROWIECKI, ZELICK c|IROZ, EDGARDO FRANCISCO s|ejec. prend.", que el martillero Aldo A. Bettaglio rematará en el local de la calle Eugenio Garzón Nº 6005, Cap. Fed., el 25 de agosto próximo, a las 15 horas, un automóvil marca Pontiac, modelo año 1937, sedan 2 puertas, motor Nº 353.847, patente Nº 831.133, de la Pcia. de Bs. As. Base m$n. 36.400. Al contado y en el acto del remate, entregándose el vehículo una vez aprobado el mismo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.920 e.14|8 Nº 42.500 v.19|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "TIASA MOTOR CARUSO Y VAAMONDE c|IBNOMIRIELO MIGUEL U. s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 24 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en Martín García Nº 774, un Camión usado marca Borgward, modelo 1961, patente Nº 534716 de la Pcia. de Buenos Aires, motor Nº 6224-... — tipo Diesel, chasis Nº 000594, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 774. Base $ 320.000 m|n. al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o.o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280 e.14|8 Nº 42.538 v.19|8|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados: "KNOLL, ENRIQUE c|RUSSO de ESSEWEIS, MARIA DEL CARMEN y otro s|ejecución prend.", que el martillero José Singereisky, rematará el día 28 de agosto de 1964, a las 10 horas, en la calle Concordia Nº 1164, de esta Capital, el siguiente bien: "Un automotor tipo sedan, marca De Carlo, modelo año 1961, Serie 700, chasis Nº 3972, motor marca BMW Nº 752008, de 35 CV. de potencia, en perfecto estado de funcionamiento, destinado al uso particular", con la base de m$n. 111.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Uruguay Nº 602, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Alejandro Moyano Crespo, secretario.

$ 2.880 e.14|8 Nº 42.395 v.19|8|64

JUDICIAL: — Juzgado en lo Comercial Nº 11 Sria. 22 comunica por 3 días autos AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S.R.L. c|MORGENSTERN MARCOS D. s.Ej. prend., el mart. A. Larocca Rematará el 25 de agosto, a las 11, en Suárez 760, donde se exhibe un automóvil sedan 4 puertas, marca Kaiser Carabela mod. K.A.I. motor Nº 6012132 mod. 1958. Patente Nº 305849. Cap. Federal. Base 80.800. m|n. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.e.13|8. Nº 42.303. v.18|8|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio DUCDOC HNOS. c|ALONSO EDUARDO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 agosto actual, hs. 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automotor Rastrojero, año 1958, tipo rural, Motor Borgward Nº 871876, chasis Nº 36937, serie Nº 16873. Pat. Cap. Federal, año 1962, Nº 344611. Base m$n. 30.000. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 agosto de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560. e.14|8. Nº 42.511. v.19|8|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio LA REALIZADORA ICF SRL. c|OSCAR P. LICASTRO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 agosto actual, hs. 9, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1940, sedan 4 puertase, motor Nº R.3601262, Pat. Cap. Federal año 1961, Nº 12325. — Base m$n. 55.250. — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 agosto de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560. e.14|8. Nº 42.510. v.19|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "MITRE, FORTUNATO c|MONTENOVO, ALFREDO s. ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 25 de agosto de 1964, a las 11 y 15 horas, un camión "Morris", usado, modelo 1947, playo, motor Nº 76.581 patente Nº 680-202. Prov. Bs. As., año 1961, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 75.514: Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040 e.13|8 Nº 42.312 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres día que en el juicio CAMEN Y BAG contra ANTONIO FAUSTO DE MARCO, ejecución prendaria, que el martillero Carlos Fernández, rematará el 22 de Agosto de 1964 a las 15 y 15 hs. en El Salvador 4445 donde se exhiben: Una cama enchapada en petiriby con mesas de luz adosadas, fondo esterillado c|marco petiriby, de 2.70 mts. x 0.35 cmts. x 0,80 cmts. c|elástico; Una cómoda en juego, 6 cajones c|marco y espejo de 1.20 mts. x 0.41 cmts. x 0.82 cmts.; Un diván respaldar petiriby y esterilla de 0.64 cmts. x 0.90 cmts.; Un colchón de 0.80 cmts. x 1.80 mts., todo se identifica bajo el Nº 4147 marca Camba. — Base $ 18.625 al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate, art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.13|8 Nº 42.148 v.18|8|64

Juzgado Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "EUGENIO MERELLE S. C. P. p. Acc. c|GALEANO. CASTORINA y CONCALVES SOC. MERC. COL. s|Ejecutivo Prendaria", que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 25 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Almirante F. J. Seguí Nº 2469, los siguientes bienes: una máquina sierra circular escuadradora marca "Eugenio Merelle S. R. L." Nº 6097, con motor acoplado marca "Weca" c|a 220|380 a 2800 rpm., de 3.04156 CV., Nº 12244 completa. Una máquina malletadora a mecha marca "Eugenio Merelle S. R. L." Nº 6098. con motor acoplado marca "Mocar" c|a. 220|380 a 2800 rpm. de 1.01385 C.V. Nº 129|680 completa. Los bienes se exhiben en Almirante F. J. Seguí 2469. — Base $ 233.915, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o.o en efectivo.

Buenos Aires, 10 agosto de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.880 e.13|8 Nº 42.122 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "MITRE, FORTUNATO c|MOSCATO, MAXIMO MARTIN y otro s|ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 25 de agosto de 1964, a las 11 horas, un automotor "Bedford" usado, modelo año 1961, camión con caja cerrada, para transporte, motor Nº J|4 5|6 1-71.906, patente Nº 593-036, Prov. de Bs. As., año 1961, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 195.961,50; Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040 e.13|8 Nº 42.316 v.18|8|64

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.C.F. c|ESCAR, FELIX s|Ejecución Prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, Capital, el día 25 de agosto de 1964 a las 14 horas, "Un chasis marca Ford serie F-600, año 1960, Industria Argentina, 3,91 ms. (154") de distancia entre ejes, motor de 6 cilindros de 132 HP. Nº F602LOBA-19361, diferencial de doble reducción, tanque de reserva para servo freno al vacío, ventilador reforzado, 4 neumáticos de 825 x 20, 12 telas y 2 de 825 x 20, 10 telas". — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base m$n. 68.951. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 e.13|8 Nº 42.035 v.18|8|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio CAMEN Y BAG contra ROBERTO GARCIA, ejecución prendaria que el martillero Carlos Fernández rematará el 22 de Agosto de 1964 a las 15 hs., en El Salvador 4445 donde se exhiben: Un ropero 4 puertas, 4 cajones, de 2.10 mts. x 1.79 mts. x 0.57 cmts.; Una cama con mesas de luz adosadas, panel tapizado en plavintex gris jaspeado, de 2.62 mts. por 0.96 cmts. x 0.38 cmts. c|elástico; Una cómoda 9 cajones de 1.46 mts. x 0.75 cmts. x 0 45 cmts.: Un marco con espejo biselado; Un sillón con patas con regatones de bronce Mod. redondo, tapizado peluz asiento y respaldo verde, resto gris; Un juego tapas de vitrea borde pulido para cómoda y mesas de luz, una tapa de vitrea rota. — Todo se identifica bajo el Nº 4989 Camba. — Base $ 35.000 al contado, comisión 10 o|o. — Seña 30 o o — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.120.— e.13|8 Nº 42.147 v.18|8|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio EDUARDO FRANCISCO ZIELLI S. A. C. y F. c|ESTEBAN ANGEL PEDRO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón rematará el día 31 de agosto a las 16 horas, en el local Av. Cabildo 174 donde se exhibe, un automotor Marca "Kaiser Bergantín" Modelo: AA.2V4-año 1962. Motor: Nº 621054702-Serie: Nº 25321-00170. — Venta al contado. — Base: 299.714, pesos m nacional. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación del remate judicialmente. — Art. 520 del Código de Procedimientos — Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.13|8 Nº 42.239 v.18|8|64

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 26 comunica por 3 días en el juicio SARMORIA, NELSON LELIO c|OCHOA, ANGEL y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo rematará el día 28 de agosto de 1964, hora 15 en Avenida del Trabajo 7590 donde se exhibe: Un camión marca Chevrolet modelo año 1946, motor Nº 112871, patente de Capital Federal año 1962 Nº 827.436, completo, para transporte general. — Base m$n. 120.240,—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Al mejor postor. — El bien se entrega al aprobarse judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.14|8. Nº 42.572. v.19|8|64

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 13, Sria. Nº 26, comunica por 3 días autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c|APUZZO AGUSTIN s|ejec. prend.", el Mart. A. Larocca Rematará el 28 de Agosto a las 11 Horas en la calle Joaquín V. González 1884 donde se exhibe: Un automotor mar. Dodge, tipo Jeepón, mod. 1943, mot. N.T.2.143.604. Patente Nº 764272. Pcia. Bs. As. — Base $ 19.056,50 m|n. — Seña 30 o.o. — Comisión 10 o.o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560.— e.13|8 Nº 42.307 v.18|8|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SANCINETTI ALBERTO B. c| JAIME JUAN s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de Agosto actual, h. 9.30, en Rivadavia 4974, donde se exhibe, rematará: Un piano Hallet Davies, Vertical, Nº 102.318, 88 notas. — Base m$n. 18.500. — Seña 30 o o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.320.— e.13|8 Nº 42.275 v.18|8|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por dos días en el juicio: RODRIGUEZ, MARIO c|DOMINIO S. A, que el martillero Juan Carlos Bertorelli rematará en Moreno 1441, Capital, el día 20 de agosto de 1964, a las 18 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir Olivetti de 100 espacios y una máquina de escribir Olivetti de 190 espacios, que se exhiben en dicho local. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto doce de 1964. — José C. Neira, secretario.

$ 1.120. e.14|8. Nº 42.491. v.18|8|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Honduras 5733, para tratar:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|63.

2º Distribución de utilidades y retribución Directores y Síndico.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|8 Nº 40.585 v.21|8|64.

AUTOMOTORES CANEPA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 28|8|64, 11 horas; Callao 468, 7º piso, Capital p|tratar:

1º Consideración y aprobación gestiones del Directorio.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Autorización al Directorio para emitir nuevas series de acciones.

5º Designación dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|8. Nº 42.543. v 21|8|64

AEROLINEAS INI & CIA. S.A.I.C. y F.
Registro I. G. J. Nº 8584

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1964, a las 8 horas en la sede social Maipú 484, 1er. piso, Of. 101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria de acreedores solicitada por el Directorio ante el Juzgado Nº 6 a|c Dr. Eduardo M. Guzmán Sec. Nº 12 del Dr. Arturo Mendoza Wilson.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|8. Nº 42.536. v.21|8|64

ADVANX RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle México 169, **Capital Federal, para** tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico;

2º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social

3º Nombramiento Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|8-Nº 42.393 v.21|8|64

ALAIMO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº 12.972

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle General Urquiza 290, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.250.— e.14|8-Nº 42.486-v.21|8|64

AERO SERVICE ARGENTINA S. A. DE SERVICIOS AEREOS
N-12.946

PROYECTO DE CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar mandato de los señores directores y síndicos.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndicos, titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|8-Nº 42.367-v.21|8|64

ASOCIACION DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS Y PROMOCION INTERNACIONAL DEL CINE ARGENTINO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 24 de agosto, a las 16 horas, en la sede social de Ayacucho 490, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nota enviada por la Asociación de Cronistas Cinematográficos;

2º Fijación de cuota de los socios adherentes;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$375. e.13|8 Nº 42.058 v.19|8|64

ACEROS ALMAFUERTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Florida 440, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el día 30 de abril de 1964. — Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico titular y suplente. — Remuneración al Síndico.

4º Remuneración a los señores Directores que ejercen funciones técnicas y administrativas permanentes, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|8 Nº 42.091 v.19|8|64

A V E L A N
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 13.859

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social 25 de Mayo 362, primer piso, oficina 116, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1964.

2º — Consideración de la propuesta de honorarios del Síndico y retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros Estatutos.

3º — Nombramiento de un Presidente, un Vicepresidente y un Director, por un período de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de nuestros Estatutos.

4º — Nombramiento de Síndico Titular y suplente por un período de un año de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de nuestros Estatutos.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 8.400. e.12|8. — Nº 41.940 v.19|8|64

ALEGRIA Y CIA. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre denuncia policial falta del libro Inventario e irregularidades contables en libros en el período 1962-1963;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto Social referente al depósito de acciones.

Síndico.

$ 3.600 e.13|8 Nº 42.304 v.20|8|64

ARGEN
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 21 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha de cierre del ejercicio (Art. 33 del Estatuto).

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|8 Nº 41.886 v.19|8|64

A. BOTTACCHI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria
Nº 16398

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social sito en Leandro N. Alem 482 de esta Capital, el día 29 de agosto de 1964, a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del directorio por término de mandatos, por un lapso estatutario de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por término de mandatos, por el lapso de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.12|8 Nº 41.833 v.19|8|64

ACAMAR S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de agosto de 1964, a las 14 horas, en Corrientes 3019, 8º, 83, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos Directores.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|8. — Nº 42.024 v.19|8|64

ANDRES NARA S. A. C. I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Avenida La Plata Nº 1961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de abril de 1964.

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|8 Nº 41.395 v.19|8|64

"B"

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Como lo dispone el Art. 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas del Banco a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de agosto de 1964, a las 17 horas, en su local de la calle Bmé. Mitre 343|49, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar documentos del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los Arts. 17 y 21 del estatuto.

$ 5.200.— e.14|8-Nº 42.447-v.21|8|64

BALENCY ARGENTINA S. A.
Representantes Exclusivos de Balency & Schuhl S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 11 y 30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|4|1964.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000, e.12|8. — Nº 41.972 v.19|8|64

BURBAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Com. Ind. Fin. Inm. Agr.
Expediente Nº 14255

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1964, a las 16 horas, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.

4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener el Boleto de Entrada deberán presentar sus acciones en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 6.000.— e.12|8 Nº 41.260 v.19|8|64

BURATTO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Capital Federal, el día 21 de agosto de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Coronel P. Calderón de la Barca 1334, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Aprobación de las remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas que suscribirán el acta. — El Directorio

$ 4.200.— e.11|8-Nº 40.063-v.18|8|64

"C"

CATTANEO Y CIA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Maipú 245, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964.

2º Elección de un Director, por fallecimiento del Ing. Armando Enzo Cattaneo, hasta completar su mandato, es decir hasta el 30 de Abril de 1965.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Autorizar al Directorio a efectuar la emisión de $ 1.626.800 m|n. en acciones liberadas, ordinarias clase "B" correspondientes a la capitalización de la cuarta y última cuota del Revalúo Contable Ley 15.272 y autorizar su pago a los señores Accionistas.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|8 Nº 42.154 v.21|8|64.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
Registro 2496

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1964, a las 18 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 3, 4 y 7 del Cód. Com. correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del Ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|8. Nº 42.557. v.21|8|64

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO
S. A. I. C. A. I. y F.
CAF

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto por el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de agosto de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarmiento 846, of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio.

3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes, por el término de dos años.

4º Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea, en representación de ésta. — El Directorio.

$ 6.400 e. 14 8 Nº 42.342 v. 21 8 64

Comercial, Industrial ELECTA S. A. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.974

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de agosto de 1964, hora 9, en Bartolomé Mitre 559, 2º piso, esc. 238, para tratar:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.100 e. 14|8 Nº 42.488 v. 21|8|64

CELIES
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1964, a las 16 horas, en 3 de Febrero 373, San Martín, para tratar.

ORDEN DEL DIA

1º Memoria y balance, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución utilidades y asignaciones socios solidarios.

3º Considerar aumento capital social.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.200.— e.13 8-Nº 42.069.v.20|8|64

CABSHA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 9 y 30 horas, en el local de social de la calle Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad Artículos tercero, sexto, séptimo, noveno y undécimo;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio

$ 3.000 e 13|8 Nº 42.296 v.20|8|64

CABSHA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1964 a las 10 horas, en el local social de la calle Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.13|8 Nº 42.293 v.20|8|64

CODISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 28 de agosto a las 9.30 a realizarse en el local de Avda. Libertador General San Martín 2300 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta anterior;

2º Retiro de un socio solidario y cesión de sus quinientas cuotas a uno de los socios solidarios restantes, manteniéndose igual el capital social;

3º Reforma del ejercicio de la administración;

4º Designación de dos socios accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.280. e.14|8. Nº 42.558. v.18|8|64

CORDEX S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Venezuela 1661, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 28 de febrero de 1964;

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico;

3º Elección directores, fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|8-Nº 41.827-v.19|8|64

CARIDAD Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Agosto de 1964, a las 20 horas, a celebrarse en Reconquista 1011, piso 4º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1964;

2º Elección de Directores y Síndicos:

3º Aumento del capital autorizado:

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|8-Nº 41.937-v.19|8|64

CREDITO ALBERDI S. A. C. I. F.
Registro 7783

8ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1964, hora 20.30, en Pieres 1266, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|4|64.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|8-Nº 40.112-v.18|8|64

"D"

DEL FRANCO Y FERNANDEZ IGMA S.A.I.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1964 a las 12 horas en Seguí 2519, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|64.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.13|8-Nº 42.130-v.20|8|64

D E R M A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1619, 5º Piso "E", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Camino Denominación Social.

2º Cambio de Rubro.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.100.— e.13|8 Nº 42.169 v.20|8|64

D I M O
S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1964, a las 13 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Callao 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución del Directorio y síndico. Elección del mismo fijando número y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.500 e.12|8 Nº 41.552 v.19|8|64

DOMINGO LAUDANI E HIJOS EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. I. C. e I.
Expediente Nº 16.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|8|1964, a las 15 horas, en Directorio 5636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período en formación de la sociedad;

2º — Consideración documentos art. 347, C. de Comercio el 31|12|1963;

3º — Consideración art. 13 de los Estatutos Sociales;

4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º — Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.13|8-Nº 42.295-v.20|8|64

D E R M A C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Agosto de 1964, a las 9 horas, en Lavalle 1619, 5º Piso "E", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 31 de [illegible] 1962, 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|8 Nº 42.170 v.20|8|64

DAWENA S. A. I. C. I. F. y Ag.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 9.30 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 486, 4to. piso, Capital, a fin e tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por el cual la asamblea se hace fuera de término.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de hasta siete miembros para integrar el Directorio por tres años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Remuneraciones del Directorio y síndico, (artículo 20 de los estatutos).

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta da la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.12|8 Nº 41.101 v.19|8|64

"E"

ESTRUGA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7.513

Convócase a asamblea ordinaria para el 27 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Hortiguera 737, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación remuneraciones y gratificaciones aprobadas por el Directorio.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|64.

3º Elección directores, síndicos y designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|8 Nº 41.964 v.21|8|64.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 25 del Estatuto Social convocamos a los señores Accionistas a la LVIIIª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

El Directorio.

$ 7.200 e. 11|8 Nº 42.326 v. 21|8|64

ESTABLECIMIENTOS TAMARGO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 25 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en Tucumán 1584 (4º - D), Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance cerrado el 31|5|64 y demás documentos concernientes al mismo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.14|8 Nº 42.136 v.19|8|64.

ETRA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1964, a las 18 hs., en el local social 11 de Septiembre 3468, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Elección Síndicos.

3º Disposición saldo revalúo contable.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|8 Nº 42.157 v.21|8|64.

EL CEIBO
Institución Tradicionalista Argentina

Conforme Arts. 10, 37, 38, 39, 40 y 41, de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria 20|8|64, 21 hs; en Angel J. Carranza 2252, a tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Nombar dos socios a fin de firmar el acta.

3º Tratar ejercicio cerrado 30|6|64.

4º Designación 5 socios a efectos escrutinio y proclamación de candidatos electos.

5º Elección nuevas autoridades, en lugar de las que cesan. — Oscar B. Ferro Dondo, presidente; Martha Gascón, secretaria.

$ 460 e. 11|8 Nº 42.356 v. 19|8|64

E X C E L
Sociedad Anónima, Impresora, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Excel S.A.I.E.C.I. y F." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto de 1964, a las 12 horas en el local de la calle Paraguay 1306, 6to. piso, of. 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación en convocatoria de Acreedores (Art. 9 ley 11.719).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|8-Nº 42.133-v.20|8|64

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la calle Alte. Brown 1493, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones.

$ 4.400.— e.13|8-Nº 42.120-v.20|8|64

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 30 de Abril de 1964.

2º Autorización al Directorio a efectuar la distribución de la segunda cuota del 40 o|o del saldo de Revalúo Contable, en acciones ordinarias, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 22 de la Ley 15.272.

3º Aprobación de la distribución de utilidades.

4º Aprobación del aumento del Capital Autorizado hasta $ 60.000.000 moneda nacional.

5º Elecciones.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para tener acceso a la asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de los Estatutos.

$ 6.800 e.12|8 Nº 41.895 v.19|8|64

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años y síndico titular y síndico suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 6.800 e.13|8 Nº 41.357 v.20|8|64

ENRIQUE GARAT AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria el 26|8|64, hora 9, en Florida 930, Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado dispuesto por el Directorio el 9|6|64.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.13|8 Nº 41.335 v.20|8|64

ERNESTO C. BESSONE S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 22 de agosto de 1964, a las 8 horas, en Tucumán 1438, piso 6º, oficina 603, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963.

2º — Renuncia de directores y elección de sus reemplazantes; y de síndico titular y suplente.

3º — Caducidad de suscripción de series emitidas y no integradas totalmente al 31 de diciembre de 1963. — (Series Nos. 1251 al 1650).

4º — Cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

5º — Fijación de honorarios para Directores y Síndicos.

6º — Destino de las reservas de Revalúo Contable. — Ley 15.272 y distribución de utilidades.

7º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.600.— e.12|8-Nº 41.956-v.19|8|64

EL MALACATE S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1964, hora 18 y 30, en Avda. R. Sáenz Peña 913, piso 4º, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 C. de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 9;

2º Elección de síndicos;

3º Reducción del capital social o liquidación;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|8-Nº 40.733-v.18|8|64

EMPORIO CANNING
S. A. C. I. I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 17 horas, en Anchorena 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Determinar el número y elegir Directores y Síndico Titular y Suplente;

2º — Modificación de los Estatutos Sociales;

3º — Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.12|8-Nº 41.935-v.19|8|64

"F"

F.I.B.R.A.S.A., S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, Of. 32, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio número 3, cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 42.348-v.21|8|64

FEDERACION ARGENTINA DE BOX
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los clubes afiliados con derecho a voto, a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el 27 de agosto de 1964, a las 20.30 horas, en su local de Castro Barros 75, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1964;
2º — Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo: a) Siete (7) Vocales Titulares, hasta agosto de 1967 en reemplazo de los señores: Juan Pepe, Joaquín Conte, Ramón Vázquez, Federico Chás, Adolfo Rolando, Benito Vázquez y Dr. Joaquín Iñurrigarro. — b) Diez (10) Vocales Suplente, hasta agosto de 1965, en reemplazo de los señores Eduardo Costa Sisto, Sebastián Cánepa, Santiago Montardit, Cándido Mazzeo, Humberto Canale, Antonio Espósito, Héctor T. Palacios, Domingo Rolando, Doctor Luis Grinspan y señor Hipólito Tavarozzi;
3º — Elección del Organo de Fiscalización: — a) Tres (3) Miembros Titulares, uno de ellos Contador Público Nacional, hasta agosto de 1965, en reemplazo de los señores: Reinaldo J. Berreta, Mario P. Walace y Albino Pesce. b) Dos (2) Miembros Suplentes, uno de ellos Contador Público Nacional, hasta agosto de 1965 en reemplazo del Dr. José García Vizcaíno y del señor José A. Ulloa;
4º — Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — José Oriani, presidente. — Icaro Frusca, secretario.
$ 800.— e.14|8-Nº 42.449-v.15|8|64

FEDEVA
Sociedad Anónima
Maderera, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964 a las 19 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1124, 2º piso "A", para:
1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.13|8 Nº 42.289 v.20|8|64

FABRIL EXPORTADORA S.A.C. e I.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 13.30 horas en Pueyrredón 367, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Situación Social. Convocatoria.
2º Fijación número de Directores y su elección.
3º Elección Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.12|8 Nº 41.829 v.19|8|64

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 21 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local social Córdoba 323, 4º piso, Capital, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación fecha de cierre del ejercicio (Art. 11 del Estatuto).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.12|8 Nº 41.887 v.19|8|64

"FREMONT" SOC. ANON.
Ind. Com. Financ. y Agrop.
Expediente Nº 15.236
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1964 a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos; designación de Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.13|8 Nº 42.209 v.20|8|64

FELDHAMER HERMANOS
S. A. C. e I.
Nº de Registro 10.509
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Córdoba 315, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración del resultado del ejercicio y destino del saldo cuenta ganancias y pérdidas.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo undécimo de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.600 e.13|8 Nº 42.046 v.20|8|64

"G"

GRIMAU & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en Bartolomé Mitre 757, Capital Federal ,para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1962 y su correspondiente distribución de utilidades.
2º Aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1963, y su correspondiente distribución de utilidades.
3º Aprobación del Revalúo Contable, Ley Nº 14.272 y capitalización $ 4.500.000 m|n.
4º Aprobación del Blanqueo y su distribución.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
6º Nombramiento del representante de los accionistas comanditarios. — El Directorio.
$ 5.600.— e.14|8 Nº 42.318 v.21|8|64.

GURNIA S. A. C. I. I. y A.
Ref.: 15.951
Comunícase a los señores accionistas el aumento del capital social a la suma de veinte millones de pesos m|n. y la emisión de las series Nº 2, 3, 4 y 5 de acciones clase "A" por cuatro millones ochocientos mil pesos, y las series Nº 6 a 19, clase "B", por catorce millones de pesos m|n. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|8-Nº 42.336-v.19|8|64

G R A F A
GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 27 de agosto de 1964, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de abril de 1964;
3º — Aumento de capital;
4º — Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente.
El Directorio.
$ 4.800.— e.14|8-Nº 42.446-v.21|8|64

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El Directorio de Granday S. A. I. C. F. I., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las ocho horas en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|8-Nº 42.149-v.20|8|64

GOLDSTEIN & COLOMBO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28|8|64, 9,30 horas, Roseti 1192, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio Nº 5: 30 4|1964;
2º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramientos Síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|8-Nº 41.932-v.19|8|64

GANADERA MINERA SANTA FE
S. A. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Agosto a las 11, en Viamonte 1133, piso 3º
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio;
2º Revalúo contable. Ley 15.272;
3º Remuneraciones estatutarias;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|8-Nº 41.916-v.19|8|64

"H"

H E R B I N
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
N 4566
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 12 horas, en Alsina 1285, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 21º ejercicio.
2º Distribución del saldo de la reserva facultativa.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.
$ 5.000 e.14|8 Nº 42.457 v.21|8|64

HELLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Inscripta bajo el Nº 5191
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1964 a las 12 horas en Avenida de Mayo 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado en $ 22.100.000 m|n. y emisión de acciones ordinarias Clase "A" (5 votos), en las condiciones establecidas en los artículos 5º y 6º del estatuto, destinadas al pago del saldo del revalúo contable Ley 15.272, dispuesto oportunamente.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.
$ 4.400 e.14|8 Nº 42.421 v.21|8|64

HELLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Inscripta bajo el Nº 5191
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1964 a las 11 hs. 30' en Avenida de Mayo 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio del 1º de julio 1963 al 30 de junio 1964 y disponer sobre utilidades y remuneraciones.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.
$ 4.400 e.14|8 Nº 42.422 v.21|8|64

HIRLON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Nazca 1171, Capital Federal, el día 21 de agosto de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio.
2º Elección por un año del síndico titular y suplente por terminación de mandato de los actuales.
3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1963|64.
4º Consideración de las asignaciones a los Directores que desempeñan otras funciones.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|8-Nº 40.469-v.18|8|64

HERMAN ZUPAN S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en el local social de la calle Sánchez de Bustamante 2230, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964 e Informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes, nombramiento del Síndico titular y suplente;
4º Aumento del capital de la Sociedad;
5º Aprobación adquisición inmuebles;
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.12|8-Nº 40.948-v.19|8|64

"I"

IMBA S. A. I. F. A. C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 18 horas, en Paraná 939, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de Junio de 1964;
2º Ratificación de las emisiones de acciones resultas por el Directorio;
3º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta;
Nota: Se previene a los señores accionistas, que deben depositar en Paraná 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|8-Nº 42.358-v.19|8|64

ICARO S.A.I.C.
Expediente Nº 12.781
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 1964, a las 9 horas, en la calle Simbrón 4455, Capital.
ORDEN DEL DIA.
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de enero de 1964.
2º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. — Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º — Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.12|8. — Nº 41.960 v.19|8|64

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 12.245)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1964 a las 9 horas en la sede de la sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, piso 2º, esc. 210, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. Comercio, al día 31 de diciembre de 1963.
2º Informe del síndico.
3º Elección de nuevo Directorio con titulares y suplentes y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplentes.
5º Aumento del capital autorizado dentro de las previsiones de los arts. 6, 7 y 24 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.14|8 Nº 40.982 v.21|8|64

JUAN S. CUNDARI
S. A. I. C. F. y M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alvarez Thomas 631, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º — Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º — Fijación de honorarios a Directores y Síndico;

4º — Elección de un Director titular y un suplente, designación de un Síndico titular y un suplente;

5º — Designación de dos señores asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.12|8 Nº 42.016 v.18|8|64

"K"

KORMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas Asamblea General Ordinaria para el sábado 22 del cte. a las 12 horas, en el local social, Los Patos 2433|37, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del Capital Social;

4º Elección de 4 Directores titulares y do Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 20º de los Estatutos.

$ 4.800.- e.13|8 Nº 42.246 v.20|8|64

"L"

LA CALPENSE S. A.

Convócase Asamblea General Ordinaria 27 agosto 10 horas en Avda. Mayo 833, para tratar:

1º Doct. art. 347, Cód. Com.

2º Elecc. directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.14|8 Nº 41.963 v.21|8|64

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, (segunda convocatoria), para el día 28 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;

2º Distribución del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|8-Nº 42.071.v.18|8|64

LAVADERO DE LANAS THOMAS S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 5689
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Herrera 2270, Capital Federal el día 21 de agosto de 1964, a las 19 horas, para tratar:

1º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.090.— e.13|8-Nº 42.158-v.20|8|64

LUIS BOSSO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1964 a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º A, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.- e.13|8 Nº 42.309 v.18|8|64

LA TABLADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 24 de agosto de 1964, a las 18 horas en Tucumán 1584 (4º D) Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance cerrado el 30|6|64 y demás documentos concernientes al mismo.

2º Aumento de capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800 e. 14|8 Nº 42.139 v.19|8|64

LA CORUÑA S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1964, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 31|3|64;

2º Aumento del capital autorizado (Reforma de los Arts. 4º y 5º del Estatuto);

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|8-Nº 41.471-v.19|8|64

LA BIZNAGA
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto 1964, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Cangallo 456, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 180.000.000.— (ciento ochenta millones de pesos) moneda nacional, curso legal;

2º Emisión de $ 21.000.000.— (veintiún millones de pesos) moneda nacional, curso legal, valor nominal, en acciones ordinarias para ofrecer en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias, con una prima de emisión de $ 2.000.— (dos mil pesos) por cada acción ordinaria de pesos 1.000.— (mil pesos) valor nominal. La integración del importe total de la suscripción se efectuará el día 1º de Setiembre 1964 en la sede de la Sociedad, entregándose las acciones correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

$ 6.600.— e.12|8-Nº 40.687-v.19|8|64

"M"

M A C O
Sociedad Anónima, Rural y Comercial
(N. 8.400)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1964, a las 18 hs., en Av. R. S. Peña 1185, 5º piso G, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º, Cód. Com. Ej. 30|4|64.

2º Elección directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.14|8 Nº 40.798 v.21|8|64

METALURGICA NECOCHEA S. A. C. e I.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24 de agosto de 1964 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1963 planta baja "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Informe y consideración por la asamblea de la medida de convocatoria de acreedores dispuesta por el Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al estatuto para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 5.000 e.14|8 Nº 39.997 v.21|8|64

M E T A L A M
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, Caracas 940, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la presentación en convocatoria de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.100 e.14|8 Nº 42.508 v.21|8|64

MIGUEL KESZLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N-13.640
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 18.30 horas, en Reconquista 286, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|8-Nº 42.345-v.21|8|64

MATTIAZZI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobilaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964 a las 11 horas, en Corrientes 424, escritorio Nº 156. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Elección del síndico, titular y suplente.

3º Autorización para disponer del remanente del saldo revalúo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|8 Nº 42.437 v.21|8|64

"M"

M O V I B A N K S
Sociedad Anónima
Servicio de Seguridad y Transporte de Caudales

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en Paseo Colón 470, piso 1º, B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1964;

2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de Julio de 1964;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|8-Nº 42.072-v.20|8|64

MOTOR ONCE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto, a las 13 horas, en Tucumán 3001, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, C. C., Ejercicio 1962 y 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración de directores por su desempeño efectivo.

4º — Aumento de Capital.

5º — Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|8 — Nº 42.189 v.20|8|64

MATCO S.A.F.I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto a las 10 horas en Reconquista 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1964.

2º Fijar honorarios a los Sres. Directores y síndicos.

3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|8-Nº 42.093-v.20|8|64

M A Z Z O L A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y síndico, y

3º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.600.— e.11|8-Nº 41.761-v.18|8|64

MAQUIMOTOR S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de agosto de 1964 a las 19 horas en el local social Humberto 1º 2246 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Ampliación del Capital autorizado a $ 100.000.000 Dec. 852|55.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según lo dispuesto por el estatuto. los accionistas que concurran a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200. — e.12|8-Nº 41.890 v.19|8|64

MATEO LEONARDI E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 15748
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1964, 11 horas, en Tucumán 1668, P. B. Of 9, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.

3º Designación de síndico titular, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8-Nº 41.291-v.18|8|64

MOLINO OSIRIS
Industrial Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 17.463

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|8|1964 a las 10 horas en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Cap. Fed. para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Elección Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. — e.12|8-Nº 41.411 v.19|8|64

"N"

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 40 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1964, a las 10.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Aumento del capital autorizado de m$n. 500.000.000 a m$n. 800.000.000 de acuerdo a las disposiciones del artículo 9º de los Estatutos Sociales y autorización para emitir láminas no inferiores a diez acciones;

3º Distribución de utilidades (Art. 57º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico titular (Art. 50º de los Estatutos Sociales);

4º Emisión de 200 series de acciones ordinarias (50 series Clase "A" y 150 series Clase "B") de un millón de pesos moneda nacional cada serie y autorización al Directorio para llamar a suscripción de conformidad con los artículos 10º y 11º de los Estatutos Sociales, delengando en el mismo la facultad de establecer el monto y demás condiciones de la suscripción;

5º Reemplazo de la actual "Reserva General de Previsión" por la de "Reserva para Bienes de Uso Propio";

6º Elección de tres Directores por dos años en reemplazo de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini y Eugenio M. Blanco; cuatro Directores suplentes; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, por un año;

7º Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán —de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en

nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas. — El Directorio.
$ 15.600.— e.13|8-Nº 42.156-v.20|8|64

"O"

O C U
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1964 a las 9 horas, en el local de la calle Alsina 1776, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1962 y al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963.
2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de un Director Titular por renuncia.
4º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.- e.14|8 Nº 42.563 v.21|8|64

"P"

P A L S E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 6.868
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Av. de Mayo 749, tercer piso, oficina Nº 16, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1964.
2º Elección de dos directores titulares, uno suplente y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|8-Nº 41.384-v.19|8|64

P L A S T O T A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 15.043
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de agosto de 1964 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres;
2º — Elección de directores y síndicos;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e.12|8-Nº 41.970-v.19|8|64

P R O D E L E C
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de agosto de 1964, a las 19.30 horas, en la Sede Social Sarmiento Nº 1679, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|64;
2º — Remuneración del Directorio y Síndico;
3º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.12|8-Nº 42.007-v.19|8|64

"R"

REIS EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. I. I. C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 19.00 horas, en Coronel Díaz Nº 1575 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|8-Nº 41.391 v.19|8|64

R O T U N D O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de Avda. La Plata 436, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el día 30|4|64.
2º Remuneración al síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|8 Nº 42.044 v.20|8|64

REGNIER SOCIEDAD ANONIMA
Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Regnier S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de agosto a las diez horas, del año 1964 en el local de la Sociedad, calle Las Palmas 2442 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Balance General, Memoria, cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y C, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963, previa designación de un síndico ad-hoc para que informe sobre el mismo.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y C. e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964.
3º Consideración de la labor efectuada por el Directorio.
4º Designación del Síndico Titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.800. — e.12|8-Nº 41.861 v.19|8|64

"S"

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 662, 3º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la capitalización de $ 2.000.000.— c|l. de la "Reserva para Futuros Dividendos" resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1963;
2º Autorización al Directorio para entregar $ 8.452.500.— c|l. en acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, liberadas a la par, en pago de adquisición de maquinarias;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.200.— e.14|8-Nº 42.341-v.21|8|64

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO e Hijos Ltda.
Comercial e Industrial
Registro Nº 2467
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social, Castex Nº 3437 el 25 de agosto de 1964, a las 18,30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto.
2º Designación de los accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 14|8 Nº 41.221 v. 21|8|64.

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO e Hijos Ltda.
Comercial e Industrial
Registro Nº 2467
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, Castex Nº 3437, el 25 de agosto de 1964, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Trigésimosexto Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de un (1) Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.
5º Ratificación de la emisión de acciones resueltas por el Directorio a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el S.D. 852|55.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e. 14.8 Nº 41.220 v. 21|8|64.

SODIMECO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Of. 706, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril 1963.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 14|8 Nº 40.811 v. 21|8|64.

SANTA INES DEL PLATA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 27 de agosto de 1964, hora 9, en Tucumán 927, 4º,14, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6'64.
2º Consideración actos realizados por el Directorio.
3º Aumento capital.
4º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|8 Nº 42.465 v.21|8|64

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del H. Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1964 a las 21 horas en Azcuénaga 870, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al 32º Ejercicio Financiero cerrado al 30 de Abril de 1964.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Dres. Mario Brea, Armando Trabucco y Adolfo Rey que cesan en su mandato.
3º Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Dres. Ernesto Malbec y Angel Sosa y Sánchez que cesan en sus mandatos.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos.
Buenos Aires, Agosto de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.- e.14 8 Nº 42.550 v.21|8|64

SANTA URSULA, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de agosto de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 439, escritorio 414, para tratar:
1º Reforma de los estatutos.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|8-Nº 42.070.v.20|8|64

S A D Y E
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle México 625, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año;
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente; y
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e.13|8-Nº 42.293-v.20|8|64

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.
Expediente Nº 1.684
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Herrera 2270, Capital Federal el día 24 de Agosto de 1964, a las 10,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Destino del revalúo contable Ley 15.272;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|8-Nº 42.160-v.20|8|64

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

Comunícase que el día 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Honduras 5950, Capital, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, a $ 100.000.000;
2º Otras reformas al Estatuto;
3º Designación de accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|8-Nº 42.090-v.20|8|64

SUDAMETAL SOCIEDAD ANONIMA SUD-AMERICANA DE METALES Y MINERALES, IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de agosto de 1964, a las 11.30 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
3º — Remuneración al Directorio y Síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la disposición del Art. 23 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.000. e.13|8. — Nº 42.232 v.20|8|64

SZWARCMAN S. A. F. I. A
Nº 11.616
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1964, a las 11 hs. en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1964.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 18º de los Estatutos Sociales.
$ 4.400. — e.12|8-Nº 41.919 v.19|8|64

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini 651, 5º piso, el día 22 de agosto de 1964, a las 12 horas, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30|4'64.
2º — Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.12|8-Nº 41.968-v.19|8|64

"T"

T R I D E N T E
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 12.023

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1964 a las 18 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Fijación de las retribuciones del Directorio y síndico.
3º Capitalización de la 3ª cuota del revalúo contable, según Ley 15.272 ya aprobado por resolución del superior Gobierno de la Nación del 10 de Julio de 1962.
4º Distribución de las utilidades.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 6.000.— e.12|8-Nº 41.440-v.19|8|64

T E M P L E
Sociedad Anónima
Legajo Nº 12758|60

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1964, a las 19 horas en el local social, calle Uruguay Nº 546, piso 4º, oficina Nº 7, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, ambos por un año.

3º Situación del boleto de compra-venta.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.100.— e. 14|8 Nº 42.043 v. 21|8|64.

TOURING CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de agosto de 1964, a las 17 horas, en el local social Rivadavia 880, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación del texto de los dos boletos de compraventa suscriptos oportunamente referentes a aproximadamente 4.000 metros de terreno en la manzana comprendida entre las calles Uruguay, Talcahuano y Charcas y Avenida Santa Fe de esta Capital Federal, en el cual el Touring Club Argentino proyecta erigir el edificio y|o construcciones que en esos boletos se indican, autorizando a la Comisión Directiva para vender cuando lo considere oportuno y en la forma que mejor estime convenir, las unidades que se construyan, sea en propiedad horizontal o de cualquier otra forma.

2º Autorización a la Comisión Directiva para correr con todos los trámites y diligencias pertinentes ante Instituciones públicas y privadas del país o del extranjero y personas físicas, pudiendo suscribir escrituras, boletos y contratos, concertar financiaciones y planes de pago, abrir licitaciones y fijar precios y cuantos más actos fueren menester para la más rápida y mejor concreción del proyecto, todo ello con cargo de rendir cuenta a la Asamblea.

3º Autorizar a la Comisión Directiva para gravar si así fuere conveniente a los fines de la financiación de la operación propuesta, el inmueble indicado en el punto 1º limitando la responsabilidad del Touring Club Argentino al valor del mismo, sin responder con los demás bienes de la Institución.

4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.960.— e.12|8-Nº 40.709-v.26|8|64

TALLERES METALURGICOS MORWIN S. A.
N. 12.692

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Del 22 de Agosto de 1964 a las 18 horas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1964, a las 10 horas en la sede social Viamonte 1546, 4º piso, oficina 401, donde se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores por un año, previa fijación de su número.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 6.600.— e.12|8-Nº 41.931-v.19|8|64

"U"

UNION HISPANO AMERICANA "VALLE MIÑOR"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social de C. D. de la "Unión Hispano Americana Valle Miñor", convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 27 de Agosto, a las 18 horas, en Godoy Cruz 2200, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

2º Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;

3º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.;

4º Elección de 1 Secretario, 1 Prosecretario 1º, 1 Protesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes y 2 Revisores de Cuenta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto Social. — Laureano Lemos Lago, Presidente. — Alejandro E. Fornasari, Secretario.

$ 650. e.13|8. Nº 42.080. v 18|8|64

ULTRA ARGENTINA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Agosto de 1964, a las 14 horas, en la Avenida Callao 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964.

2º Remuneración de Directores y síndicos. Elección del mismo fijando su número y dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración de la posibilidad de efectuar el aumento de Capital Social.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|8-Nº 41.558-v.19|8|64

U L U A
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1964, a las 17 horas, en la calle Lavalle Nº 445, piso 7º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los Estatutos en los Arts.: 4º, 5º y 6º;

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400.— e.12|8-Nº 41.996-v.19|8|64

"V"

V A L S E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 6868

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1964, a las 11 horas en Av. de Mayo 749, tercer piso, oficina Nº 16, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 30|4|1964.

2º Elección de dos Directores titulares, uno suplente y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.14|8 Nº 41.384 v.21|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 al 19|8|64.

VENTECO S. A.
Ind. Com. y Fin.
(Nº 16.137)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Montevideo 527 (5º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicios 30 Abril 1963 y 30 Abril 1964.

2º Ratificación actuación Directorio.

3º Designación Directores y Síndicos.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.8|8 Nº 41.551 v.18|8|64

"W"

WOLIK C. I. y F. S. A.
Nº 9.534

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1964, a las 8 horas en Donato Alvarez 2269, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Consideración de los honorarios a directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición respecto del depósito anticipado de acciones.

$ 3.300.— e.12|8-Nº 41.903-v.19|8|64

"Y"

YARAVI S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Agosto de 1964, a las 10 horas, en Avda de Mayo 633, 3º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores los que a su vez juntamente con el Presidente y el Secretario-Tesorero, firmarán el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 10 ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1964;

3º Resultado del Balance y retribución a Directores y Síndicos;

4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|8-Nº 42.760-v.21|8|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º P., Of. 6, T. E. 45-1001, Capital, Que: Manuel Villanustre, vende al señor David Vázquez, la parte mitad (50 o|o), del negocio de su propiedad, de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 8248. Reclamos término ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.11|8-Nº 42.324 v.21|8|64

Juan P. Moya, martillero público, Av. del Libertador 5960, Capital, avisa que Balbina Carmen Colella, vende su lavadero Industrial, transfiriendo el fondo de comercio, sito en la calle AVENIDA LA PLATA 2636, Capital, denominado "El Fogón" a Vicente Comojo, Alberto Comojo y Cía. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Republiquetas 1721, Capital.

$ 2.000. e.14|8. Nº 42.451. v.21|8|64

Eduardo Jakim, Martillero Público, oficinas José Cubas 3795, Capital Federal, T. E. 50-3349, avisa que Gabriel Fernández Hernández, Santiago Vicente, Otilio Vicente y Benedicto Gallardo, venden a Roberto Rodríguez Lorenzo, Carlos Rodríguez Lorenzo, Emilio Carmelo Barone y Benedicto Gallardo, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, y empanadas, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado Avenida, sito en la Capital Federal, calle AVDA. SAN MARTIN Nº 7416. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos Ley mis oficinas.

$ 3.200.— e.14|8 Nº 42.552 v.21|8|64

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, avisa Santiago Buela vende libre de todo gravamen a "La Nochera" S. R. L. (En formación) el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AV. DEL TRABAJO 4488, Capital. — Domicilios partes y reclamos de Ley N|oficinas.

$ 1.600.— e.14|8 Nº 42.559 v.21|8|64

Antonio Croce, Martillero Público, Matrícula Nº 641, inscripto en el folio 320 del libro 64 del año 1963, con oficinas en la Av. Almirante Brown 1437, Capital Federal, avisa que: Carlos Frye e Isaac Zelik Biderman venden a Enrique Raik negocio de ventas confecciones para hombres, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1225, oposiciones de Ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.14|8 Nº 42.560 v.21|8|64

Benito Rogelio Alvarez vende a Ernesto Cayetano Calió, negocio de fiambrería, rotisería y quesería, sito AVDA. GENERAL MOSCONI, número 3099, esquina Helguera 4705, Cap. Domc. partes y recl. Ley: Bucarelli número 3292, Capital.

$ 1.200 e.13|8 Nº 42.103 v.20|8|64

Elio Agnoli vende a Luisa Zardanel, con retroactividad al 2 de diciembre de 1963, su parte mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados sito en AV. JUAN B. ALBERDI número 3779. Reclamos de ley y domic. partes en el mismo negocio.

$ 1.400 e.13|8 Nº 42.145 v.20|8|64

Se hace saber por 5 días que Samuel Solillo, vende a Ricardo Gentili y Alfredo Otto Sarbia el negocio de Foto Estudio Helene, AVENIDA JURAMENTO 2009, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de partes: Escribanía Iranzi, Julio A. Roca 546, piso 3ro., Capital.

$ 2.200.— e.12|8-Nº 41.854-v.19|8|64

Artillo & Cía., martilleros públicos, propiedades, con oficinas en Beazley Nro. 3988, Cap., avisan haber intervenido en la transferencia del local AVENIDA SAENZ Nro. 636, Cap. a Temistocles Babatzabei (Réditos en Trámite) libre de gravamen por parte de Camilo Colantuono y Luis La Foglia. — Funcionó allí hasta hace 6 meses acuario "El Ancla" de Walter Covas y Juan José Francigues. Domicilio partes y reclamo Ley nuestras oficinas.

$ 2.200 e.13|8 Nº 42.172 v.20|8|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Domingo Osvaldo Floridia y Cosme Roberto Floridia venden a Bautista Francisco Amancio Sobrado, negocio de garage y afines, sito en AVDA. GAONA 3362, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.12|8-Nº 41.825-v.19|8|64

Abásolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bme. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Juan Rozsypalek vende a Domingo De Acevedo Puga negocio panadería mecánica y confitería, denominado "Alberdi", sito calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 850 y THOMPSON Nº 419, de esta Ciudad domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.12|8-Nº 41.880-v.19|8|64

El Dr. Jacobo Reisfel, abogado, avisa "Pedro Maroff y Cía.", vende a Potap Holowatsch su negocio de librería sito en AVENIDA LOS CORRALES 7210|46 libre de deudas y gravamenes Reclamos de ley en Lavalle 1246, 1er piso, dep. 4.

$ 1.600.- e.12|8 Nº 41.999 v.19|8|64

"B"

Antonio Cajiau, Martillero Público hace saber que: Aníbal Rubel Borrego vende a Zulema Minici, el fondo de comercio del negocio de venta de golosinas, cigarrillos y varios, sito en B. DE IRIGOYEN 1297, Capital. — Reclamos de ley: Sarmiento 559, piso 4º, oficina 61, Capital Federal.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 42.376 v.21|8|64

Héctor Distasio avisa que ha vendido a la señora María Gertrudis Silveira, su negocio de peluquería para damas, sito en la Capital Federal, calle BAIGORRI 2320. Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio compradora y reclamos Ley, Cabildo 4644, Dep. 2 Capital Federal.

$ 2.000 e.13|8 Nº 42.193 v.20|8|64

"C"

Organización Cevallos de Sánchez, Pemau y Fernández, Martilleros Públicos con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Juan Lorenzo Larramendi y Ricardo Fernández venden libre de deuda a Higinio Raponi, Manuel Antonio Ledo y Carmen Francisca Ledo, su negocio de garaje de alquiler, sito en CANALEJAS 568, Capital. Domicilio partes y reclamo términos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.332 v.21|8|64

Vázquez, Lema y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Esther Malque Levin vende a Salomón Menajovsk, la Fiambrería y Quesería sita en CASAFOUST 609, Capital — Domicilio partes, reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|8-Nº 42.391 v.21|8|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Fonseca Gómes, vende con activo y pasivo a su condómino Arnaldo La Regina, parte mitad indivisa del negocio de restaurante y bar, CABRERA Nº 3602|3608, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.13|8 Nº 42.082 v.20|8|64

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio a los efectos de la ley 11.867, que Olga Beatriz Benítez Molas, vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1756, Capital Federal, libre de deuda y|o gravamen a José Mugueta. Reclamos de Ley en mi oficina, Rivadavia 1255, Esc. 303, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 e.13|8 Nº 42.183 v.20|8|64

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T.E. 45-9772, avisan que Roberto Cumbraos vende a la señora Cipriana Torres, negocio de fiambrería y quesería, sito en la Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 2015. Domicilio de partes y reclamos Ley por créditos hasta el 30|1|964, nuestras oficinas. — Esta publicación anula la de fecha 7|2 al 14|2|64.

$ 2.400 e.13|8 Nº 42.191 v.20|8|64

"CH"

Organización A. Messina; Antonino Messina, Martillero Público, avisa que Graciana Cambareri de Masinari, vende a Luis Angel Vicente y Domingo Vicente su negocio de Peluquería de damas sito en CHILE 1554, Capital, reclamos ley y domicilio partes México 1077.
$ 1.400.— e.14|8 Nº 42.549 v.21|8|64

"D"

Escribano Osvaldo Devoto, Uruguay 115, 3er. piso, comunica que la razón social Marini Hermanos constituida por señores Nicolás Félix y Juan Carlos Marini, dedicada al ramo de materiales construcción, aserradero y derivados, con domicilio legal DONATO ALVAREZ 2035, Capital, se disuelve y liquida totalmente, adjudicándose activo y pasivo entre ambos socios. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e.13|8 Nº 42.099 v.20|8|64

D. Martín Algarbe, martillero Público, Of. Bouchard 468, 2º "D" T.E. 31-0902. Avisa: Joaquín Castro y Evaristo Castro venden al Sr. José Leonardo Guaraz, Hotel Alojamiento, sito en DOBLAS 534, Cap. Dom. de partes rec. de Ley mi oficina.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.284 v.20|8|64

Zambrano y Tillet, martilleros públicos oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan: que, Antonio Montull vende a Luis Angel Loché su negocio Fiambrería y Quesería sito DRUMOND Nº 2314|16, Capital, domicilio partes. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.269 v.20|8|64

"E"

Adolfo José Nolli ha vendido su negocio despensa sito en ECHEANDIA Nº 3800 esq. FERNANDEZ Nº 1702, Capital, a Juan Roberto Juliano. Reclamos de ley: Dres. Felipe Alberto Pita y Fernández Anderson, Cerrito 512, piso 3º, Nº 2.
$ 1.200.- e.12|8 Nº 41.961 v.19|8|64

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis González, vende a Pedro Telmo Moncada, fiambrería y quesería, INDEPENDENCIA 4262, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e.13|8 Nº 42.087 v.20|8|64

"J"

Al comercio: Félix Kielnacz, avisa que con retroactividad al 1º de Diciembre de 1960, ha comprado a los Señores Haydée Martínez de Dibella y Jesús Fernández Alonso, su negocio de Hotel-pensión, sito en la calle JOSE E. URIBURU 1165, Capital. — Domicilio: José E. Uriburu 1165. — Capital.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 42.531 v.21|8|64

Inmobiliaria Salta, Carlos Bisigniano, martillero público, con oficinas en la calle Salta 899, Buenos Aires, avisa que por su intermedio el señor Nicolás Milillo vende al señor José Ignacio Bolaños su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, ubicado en la calle J. M. GIUFFRA 376, Buenos Aires. — Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|8 Nº 42.540 v.21|8|64

Angel Rafael Russo avisa que ha vendido al señor Pascual Fragala, la parte que tenía en el negocio de Carnicería y frutería, sito en la Capital Federal, calle JULIAN ALVAREZ 2514. Domicilio de partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.192 v.20|8|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Osvaldo José Alfuzzi y Gerónima Justina Simunovich venden a Mario Sbernini, negocio de despacho de pan, sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 1800, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.400.- e.12|8 Nº 41.957 v.19|8|64

"L"

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed. T. E. 45-9772, avisan que Nicasio Núñez vende a su consocio Sr. José Antonio Capon, la mitad parte que tiene en el negocio de fiambrería y quesería, sito en LIMA 1789, Capital Federal. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Domicilio partes y reclamos Ley por créditos al 2|3|964, mismo negocio. Nota: Esta publicación anula las del 21|2 al 26|2|964.
$ 2.400 e.13|8 Nº 42.190 v.20|8|64

"LL"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que con su intervención Maximino López vende a Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz su negocio de Panadería y Fábrica de masas sito en LLAVALLOL 2450|52, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del establecimiento. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. — T. E. 45-1788.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 42.561 v.21|8|64

"M"

Se avisa al comercio: Antonio Wakulicz, vende a María Laura Correnso Vda. de Vázquez el Hotel Alojamiento ubicado en la calle MONROE 1402|1406. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.000 e.13|8 Nº 42.059 v.20|8|64

Hernando Gil Pereyra, vende a Gerino Hermida y Emilio Alvarez, su fiambrería establecida en MOZART Nº 1148, domicilio de partes. — Reclamos de Ley: Sr. Pereyra, Mozart 1148, Capital.
$ 1.000.— e.12|8-Nº 41.909-v.19|8|64

"N"

Rio y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Juan Antonio De Dios vende a Oscar Damario negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, NOGOYA 4432, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.200.— e.14|8 Nº 42.520 v.21|8|64

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Jesús Fernández vende a Julián José Barragán, negocio Venta de Cafés, Tés, Yerbas, Bombones y Despacho de Comestibles, NAZARRE 5302, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400.— e.14|8 Nº 42.518 v.21|8|64

"P"

Antonio Carballo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, Of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Ricardo Cervera y Julián Metola venden a Severino Romero, José Benito Martínez, Manuel Nieto Martínez y Manuel Frojan Albores, negocio de Buffet sito Club Obras Sanitarias de la Nación calle PARAGUAY Nº 2060, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.340 v.21|8|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Manuel Sainz, Réditos Nº 125.129.007, vende a Angel Pazos, Réditos Nº 797.614-006, la mitad indivisa del negocio de su propiedad de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital calle PARANA Nº 125, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.14|8 Nº 42.547 v.21|8|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que Pedro Rodolfo Silveira, (Réditos número 775.761-006) vende a Celia Kameid de Burmester (Réditos Nº 410.970-001), Emma Kameid Jalil (Réditos número 412.883-001) y Juana Kameid Jalil (Réditos Nº 412.882-001) su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, sito calle PLAZA Nº 2838, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 3.000 e.13|8 Nº 42.310 v.20|8|64

Eduardo Cerutti Nicora: Martillero público. Avisa Emilia Smoli y Juan Lentis, venden a José Nicolás Villanueva y Mabel Aurora Cerutti, librería golosinas pan y facturas, sito PIEDRABUENA Nº 4832|36, Capital. Reclamaciones y domicilio partes, Bacacay 5492.
$ 1.400 e.13|8 Nº 42.032 v.20|8|64

"R"

María Ana Lacau y María Etelvina Ruocco de Irurzun, Sucesoras de Andrés Ruocco venden a Antonio Menghini la mitad indivisa del fondo de comercio de venta de calzado, sito en RIVADAVIA 2702 en $ 1.500.000 m|n. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Oposiciones de Ley, Escribanía Scarano, Avenida de Mayo 580, piso 1º.
$ 1.800.— e.14|8-Nº 42.354-v.21|8|64

Se hace saber que Armando Mario Gagliolo, vende y transfiere a Humberto Félix Forino, el negocio de zapatería calle ROSARIO 825, local 27, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, mismo local.
$ 1.000.— e.14|8-Nº 42.413 v.21|8|64

Juan Cerečós avisa que vende su parte en el negocio de ventas de golosinas envasadas, cigarrillos y artículos de librería, de la calle RIVADAVIA 6033, al señor Higinio Salcedo y que conjuntamente posee con el mismo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.600 e.13|8 Nº 42.231 v.20|8|64

Melo Norte S. A. (martillero público Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que el señor José Juan Capdevielle transfiere su mitad proindivisa del negocio de garage y afines, sito en la calle RINCON Nº 1179, Capital, al señor Armando Amadeo De Angelis Roca, quien toma a su cargo el activo y el pasivo de dicho negocio. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|8-Nº 41.876-v.19|8|64

"S"

Grinstein y Cía., avisan al comercio que los Sres. José Akabani, Vicente Bonet, Hipólito Dobarro, Luis Escrich, Alfredo García Martínez, Américo García, Juan José González, Manuel Galvez, Camilo Fernández, Florencio Granja y Francisco Granja, integrantes de Asador Criollo Salta, S. R. L., en formación, sito en la calle SALTA 117|21, Capital Federal, venden, ceden y transfieren todos sus derechos y acciones a bar y restaurante Salta S. c. C. por Acciones — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 1273, 2º p., of. 41, Capital Federal.
$ 3.000.— e.14|8-Nº 42.362-v.21|8|64

Aviso al comercio "Talleres Mecánicos Trébol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio, en Laprida 4370, de Villa Martelli y oficinas en la calle SARMIENTO 640, de la Capital Federal, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fabricación de máquinas industriales, situado en Laprida 4370, de Villa Martelli a la sociedad "Original Trébol, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Sarmiento 640, de la Capital Federal. — Reclamaciones de Ley: Escribanía Seeber, Reconquista 491, Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964.
$ 3.000.— e.14|8-Nº 42.373-v.21|8|64

Hijo de González Moure y Cía., Bal. y Mart. Públ., oficinas Paraná 196, Capital, avisan: Julio Nieto y Joaquín Urrabieta venden a Angel Villaverde el negocio de "Lechería y venta de productos envasados", sito en SAN JOSE 1853. Reclamaciones ley y domicilio partes n oficinas.
$ 1.600.- e.12|8 Nº 42.001 v. 9|8|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que María Concepción Benito y Oscar Jorge Benito venden a Osvaldo Enrique Redonte, negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en SAN JUAN Nº 3953, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.- e.12|8 Nº 41.967 v.19|8|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Leopoldo Alberto Briola y María Angélica del Arca de Briola, venden a Obdulia Lorenzo de Barraza, negocio de Despacho de Comestibles por menor y Vta. de Bdas. envasadas, sito en SANTANDER 396|400, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.12|8. — Nº 41.604 v.19|8|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|8 al 11|8|64.

"T"

Ramón Valenzuela, martillero público, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3473, Capital Federal, avisa que: Elsio Oscar Casella, vende su negocio de fiambrería, sito en la calle TUCUMAN 2973, de la Capital Federal, libre de deudas y gravámenes al señor Julián Marcelo Alfonso. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.500.— e.14|8-Nº 42.339-v.21|8|64

"Fer" E. Castiglioni y Cía. S.R.L., Réditos Nº 207226-002, con domicilio en la calle TRONADOR 945, Capital, comunica que transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de fabricación de máquinas y accesorios para la industria textil a la Sociedad "Optimar" S.A.C.I., Réditos Nº 388031-009, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 2º piso, escr. 1014, Capital. — Reclamos de Ley, en Rivadavia 1115 2º piso.
$ 2.200.— e.14|8-Nº 42.384-v.21|8|64

Vicente González, martillero público oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital avisa que Pilar Vázquez de Osorio y Juan José Osorio, venden a Juan José Bernard y Domingo Loiero, negocio de Garage y Afines, sito en TRIUNVIRATO 5636, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600. e.14|8. Nº 42.434. v.21|8|64

Anunciada Antonia Clelia Bloise vende a Angela Dora Bloise y Carlos Alberto Fernández, el negocio de lechería y venta de helados de TRES ARROYOS 1100, domicilio de las partes para reclamos.
$ 1.200.— e.12|8-Nº 41.840-v.19|8|64

"V"

Por cinco días, "Codemsa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en VIAMONTE 1653, 5º piso, Capital Federal, comunica que ha adquirido el negocio de repuestos de automotores denominado "José Broner e Hijo", sito en Uruguay 348, Resistencia, Chaco y constituyendo domicilio legal en el indicado para la compradora, con fecha 1º de enero de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando el giro comercial. Domicilio, partes y reclamos: Viamonte 1653, 5º piso, Capital Federal.
$ 3.000. e.14|8. Nº 42.452. v.21|8|64

Edicto Ley 11.867: Se hace saber por cinco días que el Farmacéutico Teodoro Martín Basaldua, domiciliado en Vieytes Nº 1900, Capital Federal, vende a su colega Edgardo Rinaldo De Rossi, domiciliado en Almirante Brown número 711, Capital Federal, ochenta avas partes ideales indivisas de la Farmacia "Scotto", de la calle VIEYTES Nº 1900, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamos de Ley: Escribano H.R. Broullon, Esmeralda Nº 272, piso 3º, Capital Federal.
$ 2.600 e.13|8 Nº 42.204 v.20|8|64

"Z"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035|4654, avisan que: Irma Esther Garbagnoli vende a Benjamín Yañez y Dafne Adelia Destouches de Yañez el hotel alojamiento, sito en ZAPIOLA 748, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.12|8-Nº 41.846-v.19|8|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

CLID S. A. C. I. C. I. F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 16 series de acciones ordinarias clase A por un valor de m$n. 1.600.000.—.

El derecho de preferencia deberán ejercerlo conforme al art. 6º de los estatutos en la sede social. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 14|8 Nº 42.394 v. 19|8|64.

KRETEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N. 16291

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias al portador o sea 20.000 acciones v|n. $ 100.— cada una, a la par clase "A" con derecho a cinco votos. Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la Sociedad calle Paraná Nº 123, 7º piso, Oficina 178, Capital. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 14|8 Nº 42.382 v. 19|8|64.

FOSSER Y DE PALMA
Sociedad Anónima
Agropecuaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 31|7|1964 resolvió el aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.) y la emisión de quince series de acciones ordinarias de un voto, por un total de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.), que se ofrecen a la suscripción pública; pagaderas: a la par y, al contado o en cuatro cuotas bimestrales del 25 % cada una, debiendo abonarse en este caso el 25 % de la primera cuota en el momento de la suscripción y las tres cuotas restantes a 60, 120 y 180 días respectivamente. El derecho de preferencia se ejercerá mediante la presentación de los respectivos títulos provisorios. — El Directorio.
$ 2.640.— e.14|8-Nº 42.479-v.19|8|64

F E B O
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días, que ante Escribano señor D. M. Vengerow se protocolizó el acta de Sesión del Directorio de fecha 8 de julio de 1964, por la cual se resolvió la emisión de las series décimosexta, décimoséptima, décimoctava, décimonovena, vigésima, vigésimaprimera, vigésimasegunda, vigésimatercera, vigésimacuarta, vigésimaquinta, vigésimasexta, vigésimaséptima, de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una, integradas por 250 acciones de m$n. 1.000.— cada una y por cada serie. — Estas emisiones se harán a la par y el pago de las series décimosexta a la vigésimatercera inclusive, se efectuará al contado y de la vigésimacuarta a la vigésimaséptima en cuotas bimestrales y cada cuota será del 20 % del capital suscripto. — Queda establecido que ninguna de las series arriba mencionadas podrá emitirse mientras la inmediata anterior no esté suscripta e integrada en su 70 %. — Se pone ello en conocimiento de los señores accionistas a los efectos de que los actuales tenedores puedan gozar del derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.080.— e. 14|8 Nº 42.406 v. 19|8|64.

FARLOC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los Señores Accionistas que con fecha 7 de junio de 1964, el Directorio de esta Empresa ha resuelto, de acuerdo con lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 1964, proceder a la emisión de las acciones correspondientes a las series 61 al 70, cuyo valor nominal totaliza la suma de m$n. 10.000.000.— de las cuales v$n. 4.000.000.— serán destinados al pago de los dividendos del ejercicio anterior. — El Directorio.
$ 1.920.— e. 14|8 Nº 42.401 v. 19|8|64.

PLASTINCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Importación, Exportación

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General del 15 de octubre de 1963, resolvió elevar el Capital a la suma de $ 20.000.000.— y el Directorio resolvió el 30 de junio de 1964, dentro de sus facultades, emitir las series 21 a 80 en acciones ordinarias al portador de la clase B, de un voto por acción, por un total de pesos 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 14|8 Nº 42.399 v. 19|8|64.

CAPTREER S.A.C.I.F.I. y A.
Expediente Nº 13.196

Comunícase señores Accionistas Directorio resolvió emisión 15.000 Acciones ordinarias clase "B" 1 voto, series Nº 9 y parcialmente Nº 10, por v$n. 1.500.000,00 pagaderas al contado en acto suscripción. — Derecho preferencia Art. 6º.

El Directorio.
$ 960 e.14|8 Nº 42.537 v.19|8|64

MATERIALES
Sociedad Anónima, Comercial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión de la serie Nº 5, de 10.000 acciones ordinarias al portador Clase "A".

El Directorio.
$ 960 e.14|8 Nº 42.570 v.19|8|64

MATEO LEONARDI E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 15.743

Se comunica emisión m$n. 3.000.000 acciones categoría "A" (5 votos). Condiciones contado. — El Directorio.
$ 840. e.14|8. Nº 42.495. v.19|8|64

ACEROS ROECHLING-BUDERUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322

Se comunica emisión m$n. 8.000.000 acciones un voto. — El Directorio.
$ 720. — e.14|8-Nº 42.453-v.19|8|64

BALDER S. A. C. I. F. e I.
Expte. 6.033
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION ACCIONES

Comunícase: Aumento de capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 22.500.000 y emisión de 320.000 acciones ordinarias de un voto por acción valor nominal $ 100.— cada una y de $ 300.000 cada serie y como correspondientes a las series Nº 33 a la Nº 75 inclusive. — El Directorio.
$ 1.200 — e.14|8-Nº 42.135-v.19|8|64

MATTEAZZI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Anúnciase por tres días a efectos del artículo 6º de los estatutos que la Asamblea Ordinaria celebrada el 24 de Agosto de 1963 resolvió elevar el capital autorizado de $ m|n. 6.000.000.— a $ m|n. 15.000.000.— facultando al Directorio para que disponga las emisiones cuando lo juzgue conveniente. Haciendo uso de dicha atribución el Directorio en su reunión del 20 de Octubre de 1963 resolvió emitir las series Nº 1 al Nº 9 inclusivo de $ m|n. 1.000.000.— cada una las que hacen un total de 9.000.000.— $ m|n. en acciones ordinarias al portador clase B en las que están incluídas $ m|n. 4.100.199.99 en concepto de revalúo ley 15.272. Los señores accionistas podrán hacer uso de la prioridad que establecen los estatutos. Domicilio social Corrientes 424, Capital. — El Directorio.
$ 2.880.— e.14|8-Nº 42.436-v.19|8|64

RIBEIRAO PRETO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se invita a los señores accionistas a suscribir cuatro series de acciones clase "A", por un valor nominal de $ 800.000 m|n., de acuerdo al Acta Nº 18, las que deberán ser suscriptas en efectivo y a la par, conforme lo disponen los artículos 5º y 6º, inciso "d" del Estatuto social. — El Directorio.
$ 1.320.— e.14|8-Nº 42.433-v.19|8|64

LOS TEALES S. A. DE FORESTACION

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 25.000.000 en series de $ 1.000.000: $ 10.000.000 acc. ord. clase "A" y pesos 15.000.000 acc. Ord. clase "B" y llámase suscripción e integración, habiéndose anticipado aportes. Av. Córdoba 679, 1º piso, Of. 113, Capital. — El Directorio.
$ 1.080.— e.14|8-Nº 42.514-v.19|8|64

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.

Se hace saber que conforme lo establece el artículo 6º el Directorio en su sesión del 21 de Julio del corriente año, ha dispuesto la emisión de las números 251 a 300 por un valor de $ 50.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|8-Nº 42.504-v.19|8|64

OKAL ARGENTINA S. A. I. C.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el canje de los certificados provisorios actualmente en circulación por los títulos definitivos de acciones, acordando un plazo de quince días corridos a tal efecto, vencido el cual quedarán nulos y sin valor los certificados provisorios no canjeados. — El Directorio.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964.
$ 2.600.— e.14|8-Nº 42.498-v.21|8|64

AUTOMOTORES CANEPA S.A.C.I.F.I.

Comunica por tres días a sus accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6a. a 25a. de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, con integración en efectivo y a la par en el momento de la suscripción.
A los efectos del ejercicio de derecho de preferencia, las propuestas se recibirán en la Caja de la Sociedad por el término de 15 días a partir de la última publicación.

El Directorio.
$ 1.680 e.14|8 Nº 42.511 v.19|8|64

COPAL
Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo

Gualberto F. Guerra, José Baima y Cástor de la Merced, con domicilio legal en Avda. de Mayo 654, 2º piso, Capital Federal, comunican que: por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Copal, Cooperativa de Publicidad Ltda. de Trabajo, con igual domicilio, celebrada el día 24 de junio de 1964, han sido designados liquidadores de la misma por haberse acordado la disolución de la Cooperativa en la mencionada Asamblea.
$ 3.000 e.14|8 Nº 42.511 v.21|8|64

PLAVINIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 5123
Pago de Dividendo Provisorio

Comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de agosto de 1964 y contra presentación del cupón Nº 18, abonará en sus oficinas Av. Belgrano 367, 5to. piso, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs., el dividendo provisorio del 12 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1964.
$ 1.800 e.14|8 Nº 42.548 v.19|8|64

MONT BLANC C.I.F.S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS Y SALDO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 18 de agosto del corriente, se abonará el dividendo de las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio décimocuarto y el saldo del revalúo contable, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 23|12|63, contra la presentación del cupón Nº 14, en nuestro local social, calle Suárez 1599, Capital. — El Directorio.
$ 1.560.— e.13|8-Nº 42.238-v.18|8|64

PETRONE HNOS. S.A.C.I.I.F.
Inscripción Nº 8.187

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 21 de agosto se abonará el dividendo del 27 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 1º de diciembre de 1963, aprobado por Asamblea del 29 de abril de 1964, mediante presentación cupón Nº 7, en nuestras oficinas Pedro de Mendoza 2719, Capital. — El Directorio.
$ 1.440.— e.13|8-Nº 42.234-v.18|8|64

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Servicios

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de julio de 1963, se ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de pesos 800.000 cada serie. — El Directorio.
$ 720. — e.13|8-N 42.215-v.18|8|64

I N A F O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 9671

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión 180.000 acciones ordinarias categoría B, de las cuales 130.000 se entregarán a acciones actualmente en circulación en pago de dividendos ejercicios 1961|62 y 1962|63, cuando Directorio resuelva ponerlos a disposición y 50.000 ofrécense en opción a actuales accionistas en proporción 15,656 o|o de sus tenencias. Todas las acciones que se emiten gozarán de dividendos a partir del ejercicio 1963|64. — El Directorio.
$ 2.010.— e.13|8-Nº 42.300-v.18|8|64

CRISOLDINIE S.A.S.I.C
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se avisa por tres días que el 6 del actual, bajo el Nº 1379, al fº 401 del libro 58, tomo A de Estatutos Nacionales, se inscribió en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado social de v$n. 25.000.000 a v$n. 125.000.000 m|n., efectuándose el aumento en acciones ordinarias: v$n. 20.000.000 de la clase A, 5 votos, y v$n. 80.000.000 de la clase B, 1 voto, según Decreto 852|55, por escritura pública del 28 de julio ppdo., ante el escribano de esta ciudad D. Ricardo J. Segura Ayerza.
Buenos Aires, agosto de 1964. — El Directorio.
$ 2.040.— e.13|8-Nº 42.297-v.18|8|64

HY-LINE SUDAMERICANA S. A.
Com., Ind., Fin. y Agropecuaria
Expte.: 15767

Se hace saber por tres días la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias, por un total de $ 2,000.000 m|n., con destino al pago de dividendos.
$ 1.080 e. 13|8 Nº 42.123 v. 18|8|64

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 1964, aprobó el aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 960.— e.13|8-Nº 42.187-v.18|8|64

FLUODER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica que ha emitido las series de acciones 17 a 20 del capital autorizado, por la suma de pesos 4.000.000. Las mismas se destinarán al pago del dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24|4|1964. Dicho dividendo en efectivo y en acciones será puesto a disposición de los Señores accionistas a partir del día 18 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 1.680 e. 13|8 Nº 42.248 v. 18|8|64

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria

Anúnciase por tres días a efectos del Art. 6º de los Estatutos que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1962, resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 25.000.000, facultando al Directorio para que disponga las emisiones cuando lo juzgue conveniente. Haciendo uso de dicha atribución el Directorio en su reunión del 28 de octubre de 1963, resolvió emitir las series números 11 al 20 inclusive de m$n. 1.000.000 cada una, lo que hace un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, Clase "B", con derecho a 1 voto y las series 1 al 5 inclusive de m$n. 1.000.000 cada una que hacen un total de m$n. 5.000.000 en acciones preferidas, sin voto, con un dividendo fijo no acumulativo de un 10 o|o anual.
Se recomienda a los señores accionistas el uso de prioridad que establecen los Estatutos.
Sede Social Bartolomé Mitre 559, 2º Entrepiso, Capital. — El Directorio.
$ 3.240 e. 13|8 Nº 42.106 v. 18|8|64

FLORIO Y COMPAÑIA
Ind. y Com. S. A.

Anúnciase aumentos Capital Autorizado de $ 20.000.000 y $ 15.000.000 en Series de $ 500.000: $ 10.000.000 acciones ordinarias clase "A"; $ 9.000.000 acciones ordinarias clase "B" y $ 16.000.000 acciones ordinarias clase "C". — El Directorio.
$ 1.080 e. 13|8 Nº 42.069 v. 18|8|64

VIALCOVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se emitirán series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000.— dividido en 40.000 acciones de m$n. 100.— c|u. — El derecho de preferencia establecido en el Art. 8º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Perú 694; por el término de 15 días, a partir del día 20 de agosto de 1964. — El Directorio.
$ 1.550.— e.13|8-Nº 42.177-v.18|8|64

BARAVALLE S. A.
Comer., Ind. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1963, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 39.500.000.
Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 61 a 71 en acciones ordinarias clase "A" y las series 72 a 75 en acciones ordinarias clase "B" de m$n. 500.000.— cada una por un total de m$n. 7.500.000.— a fin de proceder al pago de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.010.— e.13|8-Nº 42.159-v.18|8|64

S. A. LA RAZON
Edit., Emis., Finan. y Comercial

Comunícase por tres días que, la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de julio de 1964, resolvió el aumento del Capital Autorizado de m$n. 350.000.000 a m$n. 450.000.000, o sea 100.000 acciones de m$n. 1.000 cada una por un total de m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 13|8 Nº 42.270 v. 18|8|64

EL SILENCIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

De acuerdo a los artículos 4º y 5º de los Estatutos se comunica: el aumento del capital autorizado en $ 13.000.000, la emisión de 130 series de acciones ordinarias y el ofrecimiento de suscribir $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 13|8 Nº 42.270 v. 18|8|64

OKS HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. A

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la emisión del saldo de la serie Nº 44 de acciones por m$n. 135 600 clase "B", al portador de un voto por acción de m$n. 100.— c|una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo con su tenencia, dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, contra el cupón Nº 9.
Las acciones deberán ser integradas dentro de los cinco días posteriores al citado vencimiento. — El Directorio.
$ 2.160.— e.13|8-Nº 42.134-v.18|8|64

OKS HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. A
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a fin de proceder a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15272, en cumplimiento de lo resuelto por las pertinentes Asambleas Generales Ordinarias, el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 25 a 44 de acciones ordinarias, clase "B", al portador de un voto por acción de m$n 100.—, cada una, por un total de m$n 39.864.400.
Las respectivas acciones representan un dividendo del 83,05083 o|o sobre el capital emitido, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1964, y se entregarán a los señores accionistas a partir del 24|8|64. contra la presentación del cupón Nº 8, en la sede social, Rivadavia 1944|52, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.760.— e.13|8-Nº 42.137-v.18|8|64

LA FORESTAL ARGENTINA S. A.
Talleres La Gallareta
La Gallareta - Santa Fe
Reconstrucción y|o Reparación de vagones

Licitación Pública 7|64: apertura: 26|8|64: hora: 15,00. Perfiles, chapas, planchuelas y hierros en general. Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, Piso 8, Capital Federal, lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.
$ 1.800.— e. 12|8 Nº 41.906 v. 19|8|64.